

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XX - Nº 03

Bogotá, D. C., lunes, 24 de enero de 2011

EDICIÓN DE 64 PÁGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMÓN OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 32 de la Sesión Plenaria del día miércoles 17 de noviembre de 2010	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.	2
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Orden del día.....	11
Intervención del honorable Representante Mario Suárez Flórez.....	12
Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe.	13
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	13
Votación Orden del Día (aprobado.)	14
Nota aclaratoria votación Orden del Día.	16
Proyecto de Ley 01 de 2010 Cámara.	16
Intervención del honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso.....	16
Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe.	16
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	17
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.	17
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.	18
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.	18
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.	18
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco.....	18
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.....	18
Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo.....	19
Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva	19
Votación impedimento de Silvio Vásquez, Proyecto de ley 01 de 2010 Cámara, negado.	19
Nota aclaratoria Votación impedimento de Silvio Vásquez, Proyecto de ley 01 de 2010 Cámara.	20
Votación informe de ponencia Votación Proyecto de ley 01 de 2010 Cámara, aprobado.	21
Intervención del honorable Representante Mario Suárez Flórez.....	22
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.	22
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	23
Intervención de la honorable Representante Alba Luz Piñilla Pedraza.	23
Votación articulado Proyecto de ley 01 de 2010 Cámara, aprobado.	23
Votación artículo 2, título y pregunta Proyecto de ley 01 de 2010 Cámara, aprobados.	25
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.....	26
Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.	27
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León.....	27

	Págs.
Intervención del honorable Representante Didier Alberto Tavera Amado.	27
Intervención del honorable Representante Wilson Neber Arias Castillo.	28
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha.	28
Intervención del honorable Representante Carlos Amaya Rodríguez.	29
Intervención del honorable Representante Humprey Roa Sarmiento.	29
Intervención del honorable Representante Henry Humberto Arcila Moncada.	30
Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Villamizar.	30
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller.	30
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro.	31
Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero.	31
Votación proposición Proyecto de Ley 072/10 Cámara, aprobada.	32
Votación articulado, título y pregunta Proyecto de ley 072 de 2010 Cámara, aprobados. ...	33
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.	34
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Escobar Córdoba.	34
Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez.	35
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.	35
Intervención del honorable Representante Hernando Alfonso Prada Gil.	36
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.	37
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.	37
Intervención del honorable Representante Luis Enrique Dussán López.	37
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Gómez Villamizar.	38
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.	39
Intervención de la honorable Representante Claudia Marcela Amaya García.	39
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.	39
Intervención del honorable Senador Carlos Baena.	46
Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Celis Gutiérrez.	53
Intervención del señor Subdirector de Planeación Nacional, doctor Juan Mauricio Ramírez.	54
Intervención del honorable Senador Carlos Baena.	57
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández.	58
Intervención del honorable Representante Luis Eduardo Diazgranados.	59
Intervención del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo.	59
Intervención de la honorable Representante Liliana Benavides Solarte.	60
Intervención del honorable Representante Jaime Vásquez Jaramillo.	61
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.	61
Constancias, impedimentos.	62
Cierre.	64

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2010 - 20 de junio de 2011

Número 32 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de noviembre de 2010

Presidencia de los honorables Representantes, *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*,
Roosvelt Rodríguez Rengifo y *Carlos Germán Navas Talero*.

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 17 de noviembre de 2010, abriendo el registro a las 4:03 p. m., e iniciando a las 4:15 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin

de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS N° 3953 17-11-10 4:31:25 p. m.
Asistentes
17-11-10 16:03

Los miembros no presentes: 71

Amaya García Claudia
Salas M. Luis E.

Bermúdez S. José I.
 Burgos Ramírez Didier
 Caicedo S. José E.
 Correa M. Carlos A.
 Cortés M. Lucero
 Deluque Z. Alfredo
 Diazgranados Eduardo
 Flórez A. José Berna
 Hernández M. Carlos
 Méndez B. Raymundo
 Molina Alfredo
 Ortega Samboni Jairo
 Osorio A. Carlos
 Ospina O. Elkin
 Penagos G. Hernán
 Posada Sanch. Augusto
 Raad Hernández Elías
 Rengifo S. Adolfo L.
 Rodríguez Roosevelt
 Tamayo T. Gerardo
 Vanegas Osor. Albeiro
 Villadiego V. Sandra
 Zambrano E. Berner L.
 Abril Jaimes Camilo
 Cervantes V. Jaime
 Mesa B. José I.
 Padaui A. Hernando J.
 Rincón E. Mercedes
 Rozo R. Jorge E.
 Alvarez M. Javier T.
 Anaya Mónica del C.
 Arenas Prada Miguel
 Camelo Ramos Joaquín
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez V. Jorge E.
 Pacheco Álvar. Álvaro
 Pizo M. Crisanto
 Rivera F. Guillermo
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flores Mario
 M...
 Gallardo A. Julio
 Dussán L. Luis E.
 Acosta C. Yensy
 Acuña D. Laureano
 Arcila M. Henry Humbe.
 Barrera R. Lina M.
 Benavidez S. Liliana
 Blanco A. Germán A.
 Bravo R. Óscar F.
 Gómez J. Juan Diego
 Londoño J. Juana
 Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo
 Pereira C. Pedrito
 Rojas O. Carlos A.
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 De la Peña Fernando
 García G. Libardo E.
 Hinestroza S. Jairo
 Arias Castell. Wilson
 Hernández Hernando
 Navas T. Carlos Germán
 Acuña Cardale Yahir
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 SbSG. 2.1-0959-10
 Bogotá, D. C., noviembre 25 de 2010.
 Doctor
 JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Bogotá, D. C.

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de noviembre 17 de 2010.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación el día miércoles 17 de noviembre de 2010, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro Manual:

Abril Jaimes Camilo Andrés
 Acosta Castañez Yensy Alfonso
 Álvarez Montenegro Javier Tato
 Amaya García Claudia Marcela
 Arcila Moncada Henry Humberto
 Arenas Prada Miguel Jesús
 Arias Castillo Wilson Neber
 Barrera Rueda Lina María
 Benavides Solarte Diela Liliana
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Bravo Realpe Óscar Fernando
 Burgos Ramírez Didier
 Camelo Ramos Jose Joaquín
 Cervantes Varelo Jaime
 Correa Mojica Carlos Arturo
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Diazgranados Abadía Eduardo A.
 Dussán López Luis Enrique

Flórez Asprilla José Bernardo
 Gallardo Archbold Julio E.
 García Guerrero Libardo Enrique
 Gaviria Muñoz Simón
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer
 Hernández Mogollón Carlos Eduardo
 Hinestroza Sinisterra Jairo
 Mesa Betancur José Ignacio
 Molina Triana Alfredo Guillermo
 Navas Talero Carlos Germán
 Ortega Samboni Jairo
 Osorio Aguiar Carlos Edward
 Osorio Salgado Nidia Marcela
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Padaui Álvarez Hernando José
 Pedraza Ortega Telésforo
 Penagos Giraldo Hernán
 Pereira Caballero Pedrito Tomás
 Pizo Mazabuel Crisanto
 Posada Sánchez Augusto
 Prada Gil Hernando Alfonso
 Raad Hernández Elías
 Rincón Espinel Mercedes
 Rivera Flórez Guillermo Abel
 Robledo Gómez Ángela María
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rojas Ortiz Carlos Augusto
 Roza Rodríguez Jorge Enrique
 Salas Moisés Luis Enrique
 Sánchez Franco Juan Carlos
 Sarria Villa Esmeralda
 Sierra Palacio Jimmy Javier
 Suárez Flórez Mario
 Tamayo Tamayo Gerardo
 Valencia Giraldo Noel Ricardo
 Vanegas Osorio Albeiro
 Vásquez Villanueva Silvio
 Villadiego Villadiego Sandra Elena
 Zambrano Erazo Béner León

Total Representantes que se registraron manualmente: Cincuenta y ocho (58).

Representantes que No Asistieron - Con Excusa:
 Acuña Cardales Yahir Fernando
 Acuña Díaz Laureano Augusto
 Anaya Anaya Mónica del Carmen
 Blanco Álvarez Germán Alcides (Comisión)
 Caicedo Sastoque José Edilberto
 Cortés Méndez Lucero
 De La Peña Márquez Fernando
 Gómez Jiménez Juan Diego
 Hernández Tapasco Hernando
 Londoño Jaramillo Juana Carolina

Méndez Bechara Raymundo Elías
 Rengifo Santibáñez Adolfo León

Total Representantes con Excusa: Doce (12)
Representantes que no asistieron - Sin excusa: Cero (0)

Notas:

1. La doctora Esmeralda Sarria Villa, Representante a la Cámara por el departamento del Cauca, se registró manualmente, pero presenta excusa para la sesión de la fecha. 1 folio

2. El doctor Noel Ricardo Valencia Giraldo, Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda, se registró manualmente, pero presenta excusa para la sesión de la fecha. 2 folios

Cordialmente,

Flor Marina Daza Ramírez,
 Subsecretaria General.

Anexo

1. *Registro Electrónico Asistencia RCS-3953. (2 folios).*

2. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3954, Orden del Día con modificaciones. (3 folios).*

3. *Registro Electrónico Manual Votación RCS-3955, impedimento honorable Representante Silvio Vásquez. (3 folios).*

4. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3956. Proposición con la que Termina el informe. (3 folios).*

5. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3957. Bloque de artículos con Modificaciones. (3 folios).*

6. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3958. Artículo 2º Título y Quiere que el Proyecto sea ley de (3 folios).*

7. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3959. Proposición con la que Termina el Informe. (3 folios).*

8. *Registro Electrónico y Manual Votación RCS-3960. Articulado. Título y Quiere que sea Ley de (3 folios).*

9. *Copia de 14 excusas (26 folios).*

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoria

Total folios anexos: 49

Rosalba C. P.

Excusas presentadas por los honorables representantes.

Bogotá, noviembre 23 de 2010

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Respetado Presidente:

Por instrucciones del honorable Representante Yahir Fernando Acuña Cardales, me dirijo a usted

para presentar excusa por su ausencia a la sesión del día 17 de noviembre del presente, por encontrarse delicado de salud.

De antemano agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Lenan Jisell Díaz Iguarán

Asistente U.T.L.

Honorable Cámara de Representantes.

Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 11 30
Año Mes Día

R/. *Acuña* *Pineda* *Jair Fernando*

1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 92542929

DIAGNOSTICO *Post-typhus*

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO Año 2010 Mes 11 Día 15
DÍAS DE INCAPACIDAD (en letras) 3 (en números) 3

PRORROGA No Sí

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Bogotá, D. C., 23 de noviembre de 2010.

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Reciba de antemano un cordial saludo y a la vez le envío el Certificado de Incapacidad, motivo por el cual me ausenté en la semana del 16 al 19 de noviembre del presente año.

Agradezco su gentil colaboración.

Cordialmente,

Laureano Acuña Díaz

Representante a la Cámara.

Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 11 18
Año Mes Día

R/. *Acuña* *Díaz* *Laureano*

1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 72175372

DIAGNOSTICO *Calciphilia Aguda*

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO Año 2010 Mes 11 Día 16
DÍAS DE INCAPACIDAD (en letras) 3 (en números) 3

PRORROGA No Sí

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Bogotá, D. C., 24 de noviembre de 2010.

Doctora

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

Oficio: HR 0052

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: Excusas asistencia Sesión Plenaria miércoles 17 de noviembre de 2010.

Por instrucciones expresas de la honorable Representante Mónica del Carmen Anaya Anaya, me permito remitirle Certificado de Incapacidad Médica suscrito por el Galeno Rodrigo Botero Moreno con instrucciones de un (1) día de incapacidad.

Las complicaciones de salud especificadas en el diagnóstico del galeno no permitieron la asistencia de la congresista a la sesión ordinaria de la fecha de la referencia.

Agradeciendo de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Ricardo Salcedo Muñoz

Asistente Legislativo Honorable Representante Mónica del Carmen Anaya Anaya.

Congreso de Colombia
Cámara de Representantes
Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2010 11 17
Año Mes Día

R/. *Salcedo* *Salcedo* *Ricardo*

1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 72378601

DIAGNOSTICO *Hipertensión Arterial*

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO Año 2010 Mes 11 Día 17
DÍAS DE INCAPACIDAD (en letras) 1 (en números) 1

PRORROGA No Sí

FIRMA REGISTRO MEDICO Y SELLO

Bogotá, D. C., 10 de noviembre de 2010

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa

Como es de su conocimiento y conforme a la Resolución número MD-3178 de 2010, he sido comisionado para asistir a la Séptima Asamblea Plenaria del FIPA que se celebrará en la ciudad de México del 17 al 19 de noviembre del año en curso. Lo anterior para efectos de excusar mi ausencia en las sesiones Plenarias que sean programadas dentro de las fechas mencionadas.

Atentamente,

Germán Blanco Álvarez

Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia.

**RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3178
DE 2010**

(noviembre 9)

*por la cual se autoriza una comisión
a un honorable Representante a la Cámara.*

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8º del artículo 41 de La Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Senado de México y el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA), cursan invitación ante el Presidente de la Corporación para que una delegación del Parlamento Colombiano participe en la Séptima Asamblea Plenaria del FIPA que se celebrará en la Ciudad de México del 17 al 19 de noviembre de 2010.

Que el Presidente de la Corporación, designa al Representante a la Cámara, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, para que asista en representación de la Cámara de Representantes al evento referido en el considerando anterior.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, para que participe en representación de la Cámara de Representantes en la Séptima Asamblea Plenaria del FIPA que se celebrará en la Ciudad de México del 17 al 19 de noviembre de 2010.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar Comisión entre el catorce (14) y el veintiuno (21) de noviembre de 2010, al Honorable Representante a la Cámara, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez, para que participe en representación de esta Corporación en la Séptima Asamblea Plenaria del FIPA que se celebrará en la ciudad de México del 17 al 19 de noviembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica la utilización de dineros del Erario Público, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de las comisiones a las que pertenece y a las plenarios de la Corporación.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 9 días de noviembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., noviembre 11 de 2010.

CRJC-00104-11-10

Doctor

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Reciban un atento y cordial saludo.

De forma comedida y atenta me dirijo a ustedes con el fin de solicitar se sirvan excusarme de asistir a las plenarios de los días 16 y 17 de noviembre de 2010, a razón de encontrarme incapacitado por accidente laboral que tuve el día 10 de noviembre de 2010. Para los efectos pertinentes adjunto copia de las constancias de incapacidad expedidas por el médico tratante.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Atentamente,

Ing. José Edilberto Caicedo Sastoque.

Representante a la Cámara

Departamento de Cundinamarca.

RECETARIO MÉDICO

Fecha 16 Noviembre / 2010.

Nombre José Edilberto Caicedo S.

Dx: Traumatismo en Cuadriceps izquierdo (5761)

Se expide incapacidad laboral a partir del 10 Noviembre / 2010 x 8 (ocho) días.

Accidente laboral.


 José Edilberto Caicedo Sastoque
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca

ria que se realizó el día miércoles 17 de noviembre de 2010, ya que asistí a la inauguración de las instalaciones de producción CPF2 Y CPF- QUIFA, ceremonia que se llevó a cabo en Campo Rubiales evento organizado por Pacific Rubiales Energy y Ecopetrol, autorizado según Resolución número 3213 del 16 de noviembre de 2010, expedida por la Mesa Directiva de la Cámara Representantes.

Agradezco de antemano la atención prestada para con esta misiva.

Cordialmente,

Juan Diego Gómez Jiménez,
Representante a la Cámara.
* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO M-3213 DE 2010
(noviembre 16)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Diego Gómez Jiménez, mediante oficio de fecha noviembre 16 de 2010, presenta ante el Presidente de la Corporación, excusa por su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día 17 de noviembre de 2010, en virtud a que asistirá a la inauguración de las instalaciones de producción CPF2 Y CPF-QUIFA, ceremonia que se llevará a cabo en la referida fecha en campo Rubiales, evento organizado por Pacific Rubiales Energy y Ecopetrol.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Diego Gómez Jiménez para que se ausente con excusa válida de las sesiones de plenaria y de la Comisión Quinta Constitucional convocadas para el día 17 de noviembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Diego Gómez Jiménez para que se ausente con excusa válida de las sesiones de plenaria y de la Comisión Quinta Constitucional convocadas para al día diecisiete (17) de noviembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2º. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 16 de noviembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosevelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-3220 DE 2010
(noviembre 17)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, de las excusas aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento”.

Que la señora Reina Manrique Mojica, Asistente d la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor Hernando Hernández Tapasco, mediante oficio de fecha noviembre 17 de 2010, atendiendo instrucciones del referido congresista, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, excusar al doctor Hernández Tapasco por su inasistencia a la sesión plenaria convocada para el día 17 de noviembre de 2010, en virtud a que se encuentra atendiendo a invitación de Pacific Rubiales Energy y Ecopetrol, asistiendo a la inauguración de las instalaciones de producción CPF2 Y CPF-QUIFA, en Campo Rubiales - Municipio de Puerto Gaitán (Meta).

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando Hernández Tapasco, para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día 17 de noviembre de 2010.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Hernando Hernández

Tapasco para que se ausente con excusa válida de la sesión plenaria convocada para el día de hoy diecisiete (17) de noviembre de 2010, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 17 de noviembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2010

Doctora

FLOR MARINA DAZA

Subsecretaria

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciada doctora:

Por medio de la presente me dirijo a usted muy comedidamente, para que se sirva excusar a la doctora Juana Carolina Londoño Jaramillo, Representante a la Cámara por el departamento de Caldas, por su inasistencia a la sesión plenaria, programada para el día de hoy miércoles 17 de Noviembre del presente año, por motivos de salud.

Anexo a la presente, la copia de la incapacidad médica, para efectos de su respectiva legalización.

Cordialmente,

Esperanza Romero Cabrejo,

Asistente.

Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

R/. *Truicajese* *Juan Carlos Jaramillo* *Juan Carlos Jaramillo*

1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES IDENTIFICACIÓN 30394071

DIAGNOSTICO *Enteitis Aguda*

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 11 Día 16

DIAS DE INCAPIACIDAD 7 (en letras) 3 (en números)

PROROGA

FIRMA REGISTRO MEDICO SELLO

Truicajese

Facultad Nacional - Páramo de las Neblinas - Teléfono: 303 81 97 - 303 82 12

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2010

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial Saludo.

Con la presente me permito remitir original de la incapacidad médica otorgada por el doctor Rodrigo Botero Moreno al Representantes Raymundo Elías Méndez Bechara, por el día de hoy (17/11/2010).

Atentamente,

Nidia E. Moreno M.,

Asistente UTL.

Congreso de Colombia

Cámara de Representantes
Servicio Médico

R/. *Truicajese* *Juan Carlos Jaramillo* *Juan Carlos Jaramillo*

1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES IDENTIFICACIÓN 78749381

DIAGNOSTICO *Distorsión*

CONTINGENCIA

FECHA DE INICIO: Año 2010 Mes 11 Día 17

DIAS DE INCAPIACIDAD 1 (en letras) 1 (en números)

PROROGA

FIRMA REGISTRO MEDICO SELLO

Truicajese

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2353 DE 2010

(septiembre 21)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, r; ex2as aceptables. “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:” numeras 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en os casos indicados en el presente Reglamento”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Adolfo León Rengifo Santibañez, mediante escrito de fecha septiembre 1º de 2010, allega ante el Secretario General de la Corporación, certificación expedida por la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia, en la cual se encuentra matriculado y cursando la Especialización Semiescolarizada de Derecho Constitucional y Parlamentario, con el fin de tramitar su autorización para ausentarse de sus funciones congresuales los días miércoles que este programada jornada académica, según cronograma de clases.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva considera viable autorizar al honorable Representante

tante a la Cámara, doctor Adolfo León Rengifo Santibáñez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias y de comisiones que se llegaren a convocar para los días septiembre 22, octubre 20 y noviembre 17 del actual período de sesiones y los días marzo 16, abril 13, mayo 18, junio 15 y julio 13 del próximo período de sesiones.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar al honorable Representante a la Cámara, doctor Adolfo León Rengifo Santibáñez, para que se ausente con excusa válida de las sesiones plenarias y de comisiones que se legaren a convocar para los días septiembre 22, octubre 20 y noviembre 17 del actual periodo de sesiones y los días marzo 16, abril 13, mayo 18, junio 15 y julio 13 del próximo período de sesiones, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a las Comisiones Quinta y de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 21 de septiembre de 2010.

El Presidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Primer Vicepresidente,

Roosvelt Rodríguez Rengifo.

El Segundo Vicepresidente,

Germán Navas Talero.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de noviembre de 2010

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Solicitud de Permiso

De manera atenta y respetuosa y atendiendo instrucciones de la honorable Representante Esmeralda Sarria Villa, me permito solicitarle a esta mesa de la Corporación, permiso para que no asista el día de hoy 17 de noviembre de 2010, a la plenaria de Cámara programada para las 3:00 de la tarde.

Lo anterior en razón a que se ha atendido invitación de la empresa Pacific Rubiales, en el municipio de Puerto Gaitán en el departamento del Meta.

Nótese honorable mesa Directiva la importancia de la asistencia y participación de la doctora Esmeralda Sarria Villa, como Representante de la

Comisión Quinta a esta actividad, donde se alimentaran temas propios de esta Célula Congresional.

Atentamente,

José María Venegas Orjuela,

Asesor.

Esmeralda Sarria Villa,

Honorable Representante.

* * *

Bogotá, D. C., noviembre 17 de 2010

Honorable Mesa Directiva

Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref. Excusa Sesión miércoles 17 de noviembre de 2010

Honorables Representantes:

De manera atenta y respetuosa y atendiendo instrucciones del honorable Representante Noel Ricardo Valencia Giraldo, me permito solicitar a esta Mesa de la Corporación, permiso para no asistencia el día 17 de noviembre del presente año, a la Plenaria de Cámara programada para las 3:00 p. m.

Lo anterior en razón a que se ha atendido invitación de la Empresa Pacific Rubiales, en el municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta.

Nótese honorable Mesa Directiva la importancia de la asistencia y participación del doctor Noel Ricardo Valencia Giraldo como Representante y miembro de la Comisión Quinta a esta actividad, donde se alimentaran temas propios de esta Célula Congresional.

Para justificar lo anterior anexo en un folio la respectiva invitación.

Cordialmente,

Regina María Sequea Manchego,

Asistente.

Noel Ricardo Valencia Giraldo,

Honorable Representante.

Copia a la doctora Flor Marina Daza.

Pacific Rubiales Energy y Ecopetrol tienen el gusto de invitarlos a la Inauguración de las instalaciones de producción **CPF2 y CPF-QUIFA**, ceremonia que se llevará a cabo el día miércoles 17 de noviembre de 2010 en Campo Rubiales como reconocimiento al trabajo y labor realizada por todos aquellos que han contribuido a la construcción de estos dos grandes proyectos.

Confirmación de asistencia
azuniga@pacificrubiales.com.co
Celular: 318-7514354
PBX: 6585800, Ext: 5851

Hora: 9:00 a.m.
Traje: Camisa Manga Larga

Entraremos en contacto para coordinación de logística de viaje.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2010-2011

Del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio
al 16 de diciembre de 2010)

**Artículo 138 Constitución Política, artículos 78
y 79 Ley 5ª de 1992**

Sesión Plenaria

ADICIÓN AL ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 17
de noviembre de 2010

Hora 3:00 p. m.

III

Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de ley número 001 de 2010 Cá-
mara, por el cual se modifica el artículo 3º de la
Ley 1117 de 2006.**

Autor: honorable Representante *Buenaventura
León León*.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro An-
tonio Rodríguez Pinzón, Luis Guillermo Barrera
Gutiérrez y Jairo Quintero Trujillo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso*
número 447 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 744 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 887 de 2010.

Aprobado en Comisión: octubre 12 de 2010.

Anuncio: noviembre 16 de 2010.

**2. Proyecto de ley número 072 de 2010 Cá-
mara, 183 de 2010 Senado, por la cual se es-
tablece exención general de impuestos para la
realización del Campeonato Mundial Masculino
de Fútbol Sub 20.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Pú-
blico, doctor *Juan Carlos Echeverry Garzón* y
la Ministra de Cultura, doctora *Mariana Garcés
Córdoba*.

Ponentes: honorables Representantes *Ángel
Custodio Cabrera Báez, Felipe Fabián Orozco
Vivas, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Eduardo
Crissien Borrero*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso*
número 585 de 2010.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 841 de 2010.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 909 de 2010.

Aprobado en Comisión: noviembre 3 de 2010.

Anuncio: noviembre 16 de 2010.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

**Lo que propongan los honorables
Representantes**

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

* * *

CAMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2010-2011

Período de Sesiones del 20 de julio de 2010
al 20 de junio de 2011

ORDEN DEL DIA

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 17
de noviembre de 2010

Hora 3:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citaciones

**Proposición número 011 de septiembre 7 de
2010**

Proposición:

Ante las condiciones de pobreza de los co-
lombianos, cítese al Ministro de Hacienda y al
Director Nacional de Planeación, a Debate de
Control Político para que, de conformidad con
el cuestionario adjunto, respondan ante el país
“¿Cómo tiene planeado el Gobierno Nacional
implementar estrategias de Política Integral
que permitan mejorar el nivel de vida de todos
los colombianos?”

Atentamente,

Gloria Stella Díaz Ortiz,

Representante a la Cámara por Bogotá,
Vocera del Movimiento Político MIRA,

Cuestionario debate de Control Político

1. PREGUNTAS MINISTRO DE HACIENDA

1. Según el DNP, el índice de pobreza del país
en el año anterior fue de 26.6%, lo que equivale
al 11.6 millones de personas, ¿Con qué criterios
de asignación de recursos para inversión social se
focalizará la atención a esta población?

2. Como quiera que el cumplimiento de las
Metas del Milenio suscritas por los Estados parte
de la ONU, será el año 2015 ¿Cuál será la estrate-
gia y con qué recursos el gobierno nacional dentro

del Presupuesto General de la Nación a ejecutar en los años 2011 - 2014, buscará dar cumplimiento a cada uno de los objetivos?

3. ¿Cómo tiene planeado dar cumplimiento a los Objetivos de las Metas del Milenio considerando las afectaciones que en materia presupuestal generan los compromisos por vigencias futuras y deuda externa, adquiridos por nuestro país?

4. En cumplimiento de uno de los fines del Estado, se ha venido promoviendo la destinación de recursos para subsidios otorgados a población vulnerable del país. ¿Cuál es la política de subsidios del Gobierno Nacional, en qué ámbitos se concederán, cuál es su priorización y los mecanismos de focalización? Favor especificar su respuesta por sectores, grupo poblacional, enfoque de género y por entidad.

5. Por favor adjunte una lista de los subsidios que se conceden con recursos del Presupuesto Nacional, indicando la entidad responsable y el monto destinado para 2010 y previsto para 2011, para cada uno de ellos.

6. Cuáles son los criterios para fortalecer la asignación de recursos en materia de inversión social para regiones que presentan mayor atraso en su desarrollo, altos niveles de pobreza, empleo y menor población?

PREGUNTAS DIRECTOR NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. Con ocasión de la transición que enfrenta el país por el cambio de gobierno, por favor precisar ¿Qué líneas y programas que contiene el plan nacional de desarrollo del Gobierno anterior, se mantendrán para los próximos 4 años? ¿Cuál ha sido el nivel de ejecución por cada una de ellas?

2. ¿Cómo responden los diversos sectores del Gobierno a la problemática de la pobreza en Colombia? Por favor especifique los planes, programas y proyectos en una proyección de resultados de los mismos.

3. En cumplimiento de uno de los fines del Estado, se ha venido promoviendo la destinación de recursos para subsidios otorgados a población vulnerable del país. ¿Cuál es la política de subsidios del Gobierno Nacional, en qué ámbitos se concederán, cuál es su priorización y los mecanismos de focalización? Favor especificar su respuesta por sectores, regiones, grupo poblacional, enfoque de género y por entidad.

4. Por favor adjunte una lista de los subsidios que se conceden con recursos del Presupuesto Nacional, indicando la entidad responsable y el monto destinado para 2010 y previsto para 2011, para cada uno de ellos.

5. Explique detalladamente con indicadores, y metodología de medición ¿Cuál ha sido la evolución de la pobreza en Colombia en los últimos 10 años? Por favor clasificar los indicadores por población, grupo étnico, región, departamento y municipio.

6. ¿Describa cuál ha sido el progreso en la lucha contra la pobreza en regiones que perciben regalías, en los últimos diez años?

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ.

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO.

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO.

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO.

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un saludo especial a los honorables Representantes que están presentes en la plenaria y a la audiencia, tele audiencia colombiana.

Hoy vamos a tratar dos proyectos de mucha importancia para el país, el uno tiene que ver para ampliar los términos para que el país siga con la política de subsidios del estrato uno, dos y tres, en servicios públicos, un proyecto presentado por el Representante Buenaventura León y que tiene total respaldo del Gobierno Nacional y el segundo proyecto tiene que ver con el mundial de fútbol Sub-20 frente a las condiciones que pone la FIFA de exoneración de impuestos.

Frente a esos dos proyectos se va a debatir hoy en la plenaria de la Cámara y a continuación vendrá el debate de control político de la Representante del partido MIRA, la doctora Gloria Stella Díaz al tema relacionado cómo tiene planeado el Gobierno Nacional implementar estrategias de política integral que permita mejorar el nivel de vida de todos los colombianos.

Vamos entonces a empezar a debatir esos dos proyectos de ley y el debate de control político, tiene el uso de la palabra, mientras se conforma el quórum el doctor Mario Suárez.

Intervención del honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Gracias Presidente.

Entramos en la recta final de este periodo legislativo, creo que no es nada complicado el que a través de la Mesa Directiva o usted en esta tarde decida cuál va a ser el cronograma que vamos a desarrollar.

Como hemos repetido, existen en trámite proyectos muy importantes del Gobierno y también de iniciativa parlamentaria, se acerca un mes en que se congestiona, no tan sólo el trabajo legislativo, sino que nosotros tenemos unos compro-

misos con la región y lo escuchaba esta mañana a usted por un medio de comunicación, en donde le decía a la opinión pública que era posible que sesionáramos lunes, martes, miércoles, jueves e incluso hasta el viernes.

Entonces por qué no le da a conocer a esta plenaria, cuál es el propósito y de una vez por todas determinemos ese cronograma, pienso que no tiene ninguna dificultad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Con mucho gusto doctor Mario, me traen el cronograma que ha sido debatido con los voceros de los partidos y en seguida con mucho gusto lo vamos, a dar a la Plenaria de Cámara, por favor para una petición que me está haciendo el doctor Mario Suárez.

Intervención del honorable Representante Juan Felipe Lemos Uribe:

Gracias presidente.

Para leer una constancia. Teniendo en cuenta el concepto oficial elaborado por el Ministerio de Educación Nacional, número 2010 EE79631, firmado por la doctora María Clara Ortiz Karam, Subdirectora de Fomento de Competencia, para el Proyecto de ley número 0064 de 2009 Cámara, por el cual se establecen mecanismos para la prevención y corrección del acoso escolar, hostigamiento, el maltrato y otras formas de violencia, en escuelas y colegios y se adiciona el código de la infancia y la adolescencia, se concluye lo siguiente.

Primero, con la remisión del concepto oficial quedaría superada una primera etapa, que en la discusión de este proyecto de ley se manifestó, como fue el desconocimiento y el respectivo empalme al interior del Ministerio.

Para el Ministerio de Educación las modificaciones que sugiere este proyecto de ley, en realidad constituyen una propuesta para la reglamentación del artículo 43, del Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, tal como se presenta, sería más conveniente tomar esta propuesta como insumo para la reglamentación del artículo 43, de la Ley 1098 de 2006, en este sentido el Ministerio de Educación puede acompañar este proceso de reglamentación ajustándolo a la ley general de educación y a la política de calidad centrada en el desarrollo de competencias y en particular con competencias ciudadanas.

Tercer punto. Frente a la propuesta de educación de los manuales de convivencia de las instituciones educativas, atendiendo a la problemática del acoso escolar, en este sentido considera el Ministerio fundamental motivar a las instituciones educativas para que formulen proyectos pedagógicos orientados al desarrollo de competencia ciudadana.

Cuarto punto. Con respecto a las obligaciones del Ministerio de Educación, consideran importante la propuesta de creación de videos didácti-

cas de sensibilización del problema de violencia y acoso escolar, en tanto orientan y acompañan la integración de diversos deberes para el desarrollo de competencias para la vida, así como la revisión y reorientación de las practicas pedagógicas a partir de la construcción de conocimientos significativo y con sentido que posibilite transformar las dinámicas sociales hacia la construcción de relaciones más justas, democráticas y responsables consigo mismo, con los demás y con el entorno.

Quinto. Frente a los temas de certificación, de calidad de convivencia escolar y la responsabilidad de los establecimientos educativos, solicitamos considerar una nueva reacción, permitirá coger las recomendaciones del Ministerio de Educación, sin que ello cambie la motivación de los artículos, ni de la unidad del proyecto.

Teniendo en cuenta presidente, que el proyecto había sido aplazado ya en dos oportunidades, hasta que el Ministerio de Educación se pronunciara sobre el particular, ya hoy tenemos el concepto con las consideraciones presentadas por el Ministerio, por lo tanto la constancia tiene el significado de que usted incluya en la próxima plenaria este proyecto tan importante.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Obed Zuluaga Henao:

Gracias Presidente.

En el año 1995 tuve el honor de ser nombrado por decreto firmando por Avaro Uribe Vélez, gran Gobernador, Alcalde mi pueblo, cuando llegué a ejercer mis funciones de Alcalde y fui al colegio, encontré que la profesora de geografía le estaba enseñando a los estudiando los ríos de la geografía nacional y se los pintaba de azules, yo que no había visto ríos azules, ni el Magdalena, ni el Cauca, ni el Atrato, estos ríos que conozco, me tomé la molestia de llevarle unos videos de la realidad nacional, que los ríos no eran azules, sino color café, oscuro.

Sin embargo en la campaña, fui al Municipio de Puerto Nare y encontré en el Río Nare, que es el que alimenta varios de los embalses del complejo hidroeléctrico de Antioquia y este río era claro, si era azul, este río me sorprendió, un río grande caudaloso, que desemboca al río Magdalena y se ve de inmediato la diferencia.

Digamos que oxigena el río Magdalena, en el Municipio de Puerto Nare y en límites con el departamento de Boyacá, este Río Nare, casi al desembocar al río Magdalena está invadido de dragas; dragas por una minería que no sé si será esta minería, legal o ilegal.

Lo que quiero decir es la preocupación de los vecinos de Puerto Nare y los corregimientos de las Sierra y la Pesca, que viven de la pesca y todo el año ellos se autorregulan y la verdad la preocupación de ellos, porque hoy el río está volviendo

otra vez a hacer como el común de los ríos de este país ríos son de color café, de color negro y oscuro.

Por esos Señor Presidente y aunque la Corporación del Oriente que es precisamente CORNARE, donde hace este nombre de Cornare, se debe al Río Nare, en la parte de Puerto Nare, no es jurisdicción de Cornare, Corporación Autónoma Regional, parece ser es de Corantioquia y Cormagdalena.

Por tal motivo dejo esta constancia le pido sea enviada al Ministerio del Medio Ambiente, sea enviada a Cormagdalena y sea enviada a Corantioquia para que tomen medidas, con la explotación de oro por unas dragas sobre el Río Nare.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a votar el Orden del Día.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. informa:

Señor Presidente con su venia, hay una proposición para alterar el Orden del Día, ya que los proyectos constituyen una adición y el Reglamento ordena que los debates encabezen el Orden del Día, por lo tanto, se debe aprobar la alteración del Orden del Día, la proposición suscrita por el doctor Juan Carlos García dice:

Altérese el Orden del Día estudiado en primer orden los proyectos que fueron incorporados en la adición para el Orden del Día y realícese después el debate de control político.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición del doctor Juan Carlos para votar el Orden el Día, continúa su discusión, va a cerrarse queda cerrado, abramos el registro.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. informa:

Con la proposición de modificación, el reglamento ordena que cuando un debate está programado, encabeza el Orden del Día, entonces no podemos arrancar con el debate, para eso hay que alterar el Orden del Día.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez informa:

Alfredo Bocanegra Vota Sí

Humphrey Roa Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando la modificación del Orden del Día como lo plantea el doctor Juan Carlos Salazar, poniendo los proyectos de primero y luego el debate de control político.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Germán Navas Vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando el Orden del Día, con la modificación planteada por el doctor Juan Carlos Salazar.

Al doctor Mario le informo la tentativa de cronograma, que solicitó y que fue evaluado por los voceros el miércoles que estamos hoy sería aprobar esos dos proyectos que hace parte también de la Agenda de Unidad Nacional, el martes sería en la mañana las Comisiones Constitucionales y luego a las dos empezáramos el estudio de regalías, el miércoles votaríamos regalías en la mañana, si no se vota el martes, votaríamos el miércoles, porque el miércoles hay control político después de votar regalías, o si no se vota el martes, haríamos el control político que le pertenece al Partido Verde Colombiano.

El jueves empezáramos a estudiar Ordenamiento Territorial, que también hace parte de la Agenda de Unidad Nacional, luego el martes empezáramos a estudiar víctimas aquí, mañana pondríamos, si no pasa entonces no haríamos sesión el jueves, sino que el martes estudiaríamos Ordenamiento Territorial.

El miércoles tendríamos Comisiones Constitucionales y haríamos tributaria, tributaria que ya aprobó la Comisión Tercera el miércoles, igual vamos hacer un homenaje al General Naranjo en la plenaria y al doctor Roberto Camacho que tiene 5 de años de haber fallecido a causa de un accidente en un helicóptero.

De aquí a mañana que están estudiando salud, estudiaríamos jueves salud, lunes regalías, luego primer empleo y se votaría salud, el martes de vota primer empleo y otros proyectos que hayan, no sesionáramos el ocho miércoles día de fiesta, ni el nueve, ni el diez.

Pero el seis y siete, lunes y martes, vendríamos el lunes 13, para proyectos de ley, que estén pendientes, el 14 conciliaciones, 15 conciliaciones y el 16 conciliaciones, esa es la agenda de Unidad Nacional y vamos a ver si viene de acuerdo a la reunión que sostuvimos.

El miércoles va a ver el debate de control político del Partido Liberal y del doctor Dussán también.

Un tema es el proyecto de ley anticorrupción, que es muy importante pal Gobierno para el Congreso y para el país.

Solamente se le daría trámite en el Senado, Comisión Primera y plenaria del Senado, no hay tiempo de que llegue a plenaria de Cámara, pero el Presidente de la República les solicitó al Senado darle trámite completo, en Senado de la República, por lo tanto aquí están los grandes proyectos de la Unidad Nacional.

Este agenda doctor Mario está sujeta a variaciones, pero por lo menos una tentativa, que yo se la voy a pasar con mucho gusto, a todos, para efecto de que ustedes la analicen.

Creo que es una agenda donde no vamos tampoco hacer muy apresurados, queremos que las cosas se discutan, se analicen, con todo el rigor que la Ley 5ª ordena para efectos de no pupitrear, si no analizar y evaluar los temas.

El tema de víctima de manera que avanza en la Comisión Primera doctor Oscar, se pondrá en la Plenaria de Cámara, la víctimas esta en Comisión Primera y cuando salga víctimas de primera, se organizara para ser tratada en plenaria de Cámara.

Por eso es una agenda que evaluamos faltando prácticamente tres semanas y media para finalizar el periodo del actual periodo de sesiones del Congreso, se cierra la inscripción la votación de, señor secretario se cierra la votación, informe el escrutinio.

Secretario General doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. informa:

Carlos Amaya Vota Sí

Señor Presidente por el Sí 92.

Se anexa votación con nota aclaratoria

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3954 17-11-10

Asistentes: 113 4:42:14. p.m.

Orden

Noviembre 17 de 2010

Orden del Día con modificaciones

Sí: 89

Amaya García Claudia
 Amín Scaf Miguel
 Barrera G. Luis Guillermo
 Cabrera B. Ángel O.
 Castañeda M. Eduardo
 Crissien B. Eduardo
 Gnecco Zuleta José
 Gómez Martínez Miguel
 Gómez V. Wilson
 Jiménez P. Nicolás
 Lemos U. Juan Felipe
 Molina Alfredo
 Orozco Vivas Felipe
 Ospina O. Elkin
 Quintero Trujillo Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Taborda C. Libardo
 Torres M. Efraín
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Yepes M. Jaime A.
 Ochoa Zuluaga Luis E.

Pérez Suárez José R.
 Valdés E. Juan Manuel
 Arango Torres Jair
 Carebilla Manuel
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Diazgranados T. Luis
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Oscar H.
 Varón Cotrino Germán
 Agudelo Zapata Iván
 Amín Saleme Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Camelo Ramos Joaquín
 Castillo G. Nancy O.
 Chacón C. Alejandro
 Escobar C. Carlos
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Oscar De Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Ortiz Uruen Roberto
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Patiño Amariles Diego
 Perez P. Pedro Pablo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Sandoval P. Iván
 Suárez Flórez Mario
 Velásquez J. Hugo.
 Yepes Flórez Víctor
 Díaz Ortiz Gloria.
 Dussán L. Luis E.
 Acosta C. Yensy
 Barrera R. Lina M.
 Bravo R. Oscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 Eljadue G. Issa
 León C. Carlos E.
 León L. Buenaventura
 Naranjo E. Diego A.
 Pedraza O. Telésforo
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan C.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed

Betancourt Bayardo
 Díaz H. Hoguer H.
 García G. Libardo E.
 Márquez G. Mercedes E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Cepeda Castro Iván
 Pinilla P. Alba Luz
 Herrera D. Roberto J.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 RCS-3954

Registro Manual para Votaciones

Tema A Votar: Orden del Día con modificaciones

Sesión Plenaria: Miércoles 17 de noviembre de 2010

Sí:

Bocanegra Varón Alfredo
 Roa Sarmiento Humphry

ACTA NÚMERO 32 DE 2010

(noviembre 17)

NOTA ACLARATORIA

ORDEN DEL DÍA

Revisada la votación el resultado es: Por el Sí 93.

El Secretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación.

Queda como primer punto el **Proyecto de ley 01 de 2010 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 1117 de 2006, el informe de ponencia es como sigue.

Dese segundo debate al **Proyecto de ley 01 de 2010 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 3° de la ley 1117 de 2006, junto con el pliego de modificaciones y el texto que se propone para segundo debate.

Firma *Ciro Rodríguez*, señor Presidente está pidiendo la palabra el doctor Hernando Cárdenas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Hernando para una constancia.

Intervención del honorable Representante Hernando Cárdenas Cardoso:

Señor Presidente, para dejar la siguiente constancia.

En la sesión plenaria de hoy 17 de noviembre del 2010, como Representante oriundo de departamentos que derivan su sustento de la actividad

agropecuaria, queremos dejar constancia del mal estar de los productores de estas regiones, por el abandono a que nos han sometido el Gobierno Central, en cabeza del Ministerio de Agricultura, reflejada en la ausencia total de políticas claras para el manejo de tan importante sector de la economía nacional.

En el país existen 30.000 toneladas de maíz y sorgo almacenadas en condiciones antitécnicas que la industria se ha negado a recibir, pero sobre todo sin obtener una respuesta por parte de ellos y mucho menos el apoyo del Ministerio encargado.

No deja de ser menos preocupante la información que a través de las agremiaciones de agricultores se ha conocido sobre la suspensión de la compensación, que entrega el Gobierno como estímulo para el cultivo del algodón, lo cual estaría condenando a la desaparición del producto bandera de todo el territorio nacional.

No es posible que sin existir una política agroindustrial defendida y sin contar con una política de precios para la compra de los insumos, el mercadeo de los productos y fijación de precios de sustentación para las cosechas, se propongan la ampliación de la frontera agrícola, no sólo para solucionar el actual problema, sino más bien para agravar el existente.

Esperamos una actuación inmediata por parte del Gobierno Nacional que evite las pérdidas actuales y la negativa de siembra por parte de los agricultores colombianos.

Presentada por los Representantes, *Hernando Cárdenas, Rosmery Martínez, Rubén Darío Rodríguez, Jaime Yépez, Alfredo Bocanegra, Jorge Mesa, Juan Carlos García, Obed Zuluaga, Diego Naranjo, David Barguil, Heriberto Sanabria* y hay otras firmas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Oscar Bravo Realpe:

Presidente es que me deja preocupado usted con el comentario que acaba de hacer, se lo digo con el mayor comedimiento, no por madrugar amanece más temprano, hagamos las cosas despacio y con buena letra, creo que si de algo puede enorgullecerse usted como Presidente de esta Corporación, es que le venimos cumpliendo al país y le venimos cumpliendo también al gobierno que apoyamos al elegirlo.

Pero poner dos límites de tiempo que impliquen un apresuramiento en los trámites de proyectos de tanta magnitud, de tanta profundidad, de tanta trascendencia, me parece que podría llevar al Congreso a cometer errores de los cuales normalmente después se arrepiente.

Démosle tiempo al tiempo, todos los proyectos se están tramitando particularmente los que están en la Comisión Primera todos han salido con un juicioso examen y con la participación de todas las bancadas.

Pero ya poner dos límites que el lunes sacamos esto, el martes lo otro, el miércoles lo otro y el jueves lo otro, va en contravía del espíritu democrático y de análisis sereno y serio que debe hacer esta Corporación, me parece que puede ir en contravía de los que estamos pensando la mayoría de los parlamentarios.

Alabo, destaco el espíritu suyo para sacar la agenda, me complace mucho que el Presidente de la Cámara, piense que rápidamente podemos salir de estos compromisos que son no con el gobierno solamente, sino con el país, pero que eso no vaya a coartar el debate, al que tenemos derecho los Parlamentarios y las bancadas dentro de esta Cámara, le pido un poquito de paciencia, de templanza, de clemencia, vamos bien y en los límites que se establecieron esta mañana según usted nos contó, en la Mesa de Unidad Nacional, creo que los proyectos van a salir adelante.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Usted bien sabe doctor Oscar que si algo han tenido la plenaria y los Representantes, es plena y totales garantías, hicimos un presupuesto, frente a los días que quedan faltando.

Si las Comisiones no alimentan la plenaria, no hay ningún problema, nosotros tenemos total tranquilidad de que es más hemos cancelado plenarios para que las Comisiones trabajen tranquilamente, pero estoy seguro doctor, que no es ninguna camisa de fuerza esta agenda, sino que todo se hace con base en lo que analizamos los voceros de los partidos.

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Señor Presidente quería solicitarle a su Señoría, igualmente a todos los compañeros del Congreso, que ojalá de la Cámara hoy le demos tránsito al Proyecto de ley número 001 de Cámara, por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 1117 de 2006.

Señor Presidente, es importante que usted sepa y que los compañeros de Cámara, que ese artículo 3° de la Ley 1117, la vigencia expira el próximo 31 de diciembre y que en consecuencia es muy importante, trascendental, que el Congreso de la República apruebe esta iniciativa, de lo contrario, si no le damos curso a este proyecto, los usuarios de los estratos 1 y 2 de energía eléctrica y de gas domiciliario tendrían que asumir, vía tarifas el costo total del servicio, que de acuerdo a la proyección que ha hecho Andesco, ascendería en el primer año a un incremento del 25% de los estratos 1 y del 20% para el estrato 2.

Lo cual afectaría gravemente la canasta familiar, de los hogares de menores ingresos y estamos hablando de no menos de nueve millones de colombianos.

Por eso, como quiera que inicia el debate de control político, sí le solicito respetuosamente que ojalá hoy le demos curso a este importante

proyecto, que repito trae consigo la modificación de ese artículo 3° de la Ley 1117 de 2006.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Gracias presidente.

Usted acaba de leer la agenda, de hoy al 16 de diciembre, una agenda de Unidad Nacional, me da mucha pena tenerle que decir, pero después del debate de MIRA, sigue el debate del PIN y es un miércoles, no un jueves.

Creo que hay que respetar los derechos que tienen los partidos y este Partido de Integración Nacional ha sido respetuoso y ha asistido a todos los debates, por lo tanto, el Partido de Integración Nacional solicita que después del debate del MIRA, sigue nuestro debate, que ya está programado, ya tiene cuestionario, está aprobado por parte de esta plenaria.

Por lo tanto le solicitamos a la Mesa Directiva respetuosamente que se nos respete ese derecho, comparte igualmente la apreciaciones del Vicepresidente de la Comisión Primera el doctor Bravo, esto no es a la brava y esto no es metiéndole los proyectos a uno a la brava, los proyectos hay que estudiarlos, el proyecto de víctimas apenas entró a discusión el día de hoy, el martes sigue la discusión, hay 17 intervenciones de Miembros de la Comisión Primera, adicional a eso hay 50 proposiciones del Polo Democrático y fuera de las proposiciones de los demás partidos.

Ese es un proyecto que por más que le hagamos la próxima semana, no creo que alcance a salir, por lo tanto le pido que le hagamos despacio, que ya le hemos colaborado suficientemente al Gobierno y creo que es mejor como decía un viejo adagio, despacio que tenemos afán.

Esas son mis dos intervenciones, que se les respete al Partido de Integración Nacional, el derecho que tiene para hacer su debate no un jueves como si fuera un relleno, debe ser un miércoles de 3 de la tarde, hasta la hora que dispongamos, es nuestro derecho, el PIN en reunión de bancada observará si sede o no sede ese derecho.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le reitero doctor Juan Carlos, lo que le dije al doctor Oscar Bravo, estas agendas son tentativas, si la Comisión Primera no vota todavía regalías, mi responsabilidad sería ponerlo en la agenda y si tenemos que venir aquí el 9 y el 10, venimos el 9 y el 10, eso no hay ningún inconveniente, aquí estamos preparados para adelantar los debates con plenas y totales garantías.

Doctor Juan Carlos no es ninguna camisa y estoy seguro que lo que dijo Bolívar vístame despacio, que voy de prisa, ese tema también lo aplico doctor Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Hernando Prada Gil:

Gracias señor Presidente,

Leyó usted a nombre de la Alianza de Unidad Nacional una agenda, primera corrección era la agenda del Congreso, es que si no era, para retirarnos nosotros porque iba haber una sesión de la alianza sin efecto jurídico naturalmente, a diferencia de lo que decía el doctor Juan Carlos con toda cordialidad y amabilidad.

La programación como fue leída, era la que teníamos diseñada, que era después del MIRA, doctora Gloria Stella, seguía el debate del Partido Verde, incluso el debate del Partido Verde era hoy, no sé si tal vez que fue por fecha que usted dice que les correspondía dentro de 8 días y el debate correspondía hoy, el doctor Navas Talero ha sido fiel testigo de cómo se ha venido corriendo la agenda, entre otras cosas, la agenda se ha corrido por razones de todo tipo.

A la voluntad del Presidente mismo de la Corporación, por eso entiendo razonable que se haya corrido, sin embargo, mi punto es que es supremamente difícil debatir aquí en la plenaria por micrófono la agenda, entiendo que usted hace una propuesta, con base, seguro en las reuniones que ustedes han tenido hoy.

Como bien lo señalaba la alianza, pero le corresponde a la junta de voceros, reunirse y mirarla, de tal manera que con toda la tranquilidad que nos asiste doctor Juan Carlos y doctor Bravo y demás compañeros, en general para los voceros les sugeriría, que convoque una junta de voceros para analizar la agenda.

Entiendo que se pueda reunir la Alianza de Unidad Nacional y haga una propuesta de agenda, pero la autoridad que propone la agenda es finalmente esa junta y vayamos con mucho desprendimiento y tranquilidad con la Mesa Directiva, miramos la agenda, y llegamos a acuerdos.

Doctor Juan Carlos aquí no se trata ni de correr al PIN, ni tampoco de correr al Partido Verde, ni a nadie, sino de buscar la manera de que nos sintamos bien tratados todos en esta agenda y que todos tengamos el espacio suficiente.

Por un lado para hacer nuestros debates de control político y por otro lado, para que cómo lo han señalado los colegas tengamos la posibilidad de fijar posiciones en cada uno de los proyectos que por la importancia ameritan fijar posiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Comparto con el doctor Alfonso Prada su razonamiento, entre otras cosas, porque a mi ustedes me eligieron para representarlos a ustedes y considero que son ustedes los que tienen derecho de fijar sus debates y si alguien corre un debate, no tiene por qué correr el del siguiente, ahí lo comparto doctor, de manera cuente con que usted

des me eligieron para ser el vocero de ustedes, no del Gobierno y si quejas tienen, respecto a esto, cuente con mi apoyo, porque ustedes son los que tienen la razón.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Juan Carlos Salazar, una réplica.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Pero si todavía no hemos hablado para responderle al doctor Prada, respeto al Partido Verde, al Polo Democrático, al Partido de la U, pero así como él conoce una agenda que está diseñada, también conozco la agenda; el debate nuestro estaba para el 27 del mes de octubre y fue corrido para el 10 de noviembre por cuestiones de trámite de agenda legislativa.

Está claro que después del MIRA, le correspondía el debate al Partido de Integración Nacional, pero estoy de acuerdo con el doctor Prada es cuestión de sentarse y la agenda no se construye aquí por este micrófono, sentémonos y concertamos, porque igualmente, así como ellos tienen preparado su debate, nosotros tenemos preparado nuestro debate igualmente y podemos llegar a un punto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Citamos mañana nueve de la mañana a reunión de voceros en la Presidencia y definimos los debates de control político.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Sánchez Franco:

Señor Presidente, no sin antes saludarlos, quería recordarle no quiero apretar más su agenda, pero al Partido Conservador hoy les adeudan un debate de control político, que fue aplazado, por la no presencia del señor Director de la Policía Nacional y el señor Ministro de la Defensa, era el debate que íbamos a adelantar el doctor Germán Blanco y el suscrito.

De tal manera que al Partido Conservador también se le está adeudando un debate de control político, tenemos interés en realizarlo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Presidente por eso es que la agenda no camina y no es ágil aquí en la plenaria de la Cámara, llevamos una hora discutiendo que es lo que vamos hacer en los próximos días, esto es un tema como Usted lo ha dicho, de los voceros, no de más, la palabra para hablar del tema y seguimos con el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Ya se leyó el informe de ponencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Abra la discusión señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos en la discusión del proyecto de ley.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

De los subsidios señor presidente.

Hay un impedimento.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Cuál impedimento señor Secretario.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

De Silvio Vásquez

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Lea el impedimento.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se declara impedido para participar en la votación del Proyecto de ley número 1117, en consideración que en la actualidad soy propietario del inmueble ubicado en la calle 38 No. 6-43 de Neiva que goza de los subsidios para los servicios prescritos por la norma que se pretende modificar.

De igual manera tengo familiares dentro del primer grado de consanguinidad con inmuebles en su propiedad a los que se le aplica la misma ley, por pertenecer a los estratos uno y dos, dejo constancia que me retiro del recinto. Silvio Vásquez Villaneda.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Heriberto Sanabria, estamos hablando del impedimento presentado por el doctor Silvio.

Intervención del honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente.

Al Partido Conservador ya no solamente pretenden borrarlo de las esferas gubernamentales, sino callarlo en el Congreso, eso es muy grave con un Presidente Conservador.

Presidente lo siguiente, para solicitarle al honorable Representante se sirva retirar el impedimento, porque aquí lo hemos dicho, esta es una norma de carácter general e impersonal, esta no es una ley dirigida a una persona en particular, de lo contrario todos los Congresistas pues nos tendríamos que declarar impedidos, porque la mayoría de nuestras casas pues hay servicio de gas y hay servicio de energía, me parece que es impropio esa solicitud del impedimento y de no retirarla, le solicito a la plenaria la niegue.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

¿El doctor Silvio se encuentra presente?

¿Doctor Silvio, frente a la reflexión del doctor Heriberto Sanabria usted tiene alguna opinión?

Intervención del honorable Representante Silvio Vásquez Villanueva:

Señor presidente muchas gracias.

Obviamente eso tiene unos parámetros marcados en la estratificación, por consiguiente no todos los Representantes a la Cámara, tienen el caso mío, tengo una casa en estrato 2, la dirección en la ciudad de Neiva en el Barrio la Granja y la mayoría de mi familia también está en estrato 2.

De manera que en ese sentido le pido a la plenaria por favor que me comprenda si me niega, asistiré; si no lo niega, si me lo concede simplemente me retiro del recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro, votando si se aprueba el impedimento, votando no, se niega.

Ciro Rodríguez vota No

Luis Enrique Dussán vota No

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Guillermo Rivera vota No

Germán Navas vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar el registro, doctor Miguel Amín vota No.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Dídier Tavera vota no.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Por el Sí 14, por el No, 75.

Se anexa votación y nota aclaratoria.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3955 17-11-10

Asistentes: 128 5:5:41. p.m.

Proyecto de ley número 001 de 2010

Noviembre 17 de 2010

Impedimento honorable Representante Silvio Vásquez

por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 1117 de 2006.

Sí: 13

Castañeda M. Eduardo

Crissien B. Eduardo

Posada Sánchez Augusto

Villadiego V. Sandra
 Pérez Suárez José R.
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar E.
 Escobar C. Carlos
 Romero Piñeros Rafael
 Barrera R. Lina M.
 Eljadue G. Issa
 Roa S. Humphrey

No: 72

Barrera G. Luis G.
 Correa M. Carlos A.
 Deluque Z. Alfredo
 Flórez A. José B.
 Gómez Martínez Miguel
 Jiménez P. Nicolás
 Lemos U. Juan Felipe
 Osorio A. Carlos
 Ospina O. Elkin
 Penagos Giraldo Hernán
 Quintero Trujillo Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Sierra León Pablo
 Torres M. Efraín
 Vanegas Osorio Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Valdés B. Juan Manuel
 Arango Torres Jaír
 Carebilla Manuel
 Cervantes V. Jaime
 Cuenca Ch. Carlos A.
 Agudelo Zapata Iván
 Amín Saleme Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Camelo Ramos Joaquín
 Chacón C. Alejandro
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor H.
 Pacheco A. Álvaro
 Patiño A. Diego
 Pérez P. Pedro Pablo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Sandoval P. Iván
 Suárez Flores Mario

Velásquez J. Hugo
 Yepes Flórez Víctor
 Díaz Ortiz Gloria
 Acosta C. Yensy
 Arcila M. Henry Humberto
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Cárdenas C. Hernando
 García C. Juan C.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez Constantino
 Rojas O. Carlos A.
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Zuluaga D. Carlos A.
 Escobar G. Heriberto
 García G. Libardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Arias Castillo Wilson
 Cepeda Castro Iván
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela M.

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3955**Registro Manual para Votaciones**

Proyecto de ley número 001 de 2010

Tema a votar: Impedimento honorable Representante Silvio Vásquez**Sesión Plenaria:** Miércoles 17 de noviembre de 2010**Sí:**

Navas Talero Carlos Germán

No:

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Dussán López Luis Enrique

Rivera Flórez Guillermo Abel

Tavera Amado Didier Alberto

Acta número 32 de 2010

(noviembre 17)

NOTA ACLARATORIA

Impedimento honorable Representante Silvio Vásquez

Revisada la votación el resultado es:

Por el Sí 14. No. 76

El Secretario General

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo

Ha sido negado el impedimento del doctor Vásquez.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, abramos el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro.

Ciro Rodríguez vota Sí.

Germán Navas vota Sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra.

Subsecretaria Dra. Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Albeiro Vanegas vota Sí

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se cierra, el doctor Julio Gallardo vota Sí

Por el Sí 91. Por No 1.

Se anexa votación.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3956 17-11-10

Asistentes: 132 5:10:03 p. m.

Proyecto de ley 001 de 2010

Noviembre 17 de 2010

Sí: 87

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Flórez A. José B.

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Jimenez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Molina Alfredo

Posada Sánchez Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez V. León D.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Torres M. Efraín

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Pérez Suárez José R.

Valdés B. Juan Manuel

Arango Torres Jaír

Cervantes V. Jaime

Cuenca Ch. Carlos A.

García T. William

Giraldo A. Atilano

Padaui A. Hernando J.

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Bonilla Soto Carlos

Chacón C. Alejandro

Escobar C. Carlos

Gómez V. Jorge E.

Housni Jaller Jack

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Pacheco A. Álvaro

Patiño A. Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Rivera F. Guillermo

Rodríguez G. Rubén

Roldán A. Jhon Jairo

Romero Piñeros Rafael

Sandoval P. Iván

Suárez Flores Mario

Velandia S. Orlando

Velásquez J. Hugo

Yepes Flórez Víctor

Acosta C. Yensy

Arcila M. Henry Humberto

Barrera R. Lina M.

Bocanegra V. Alfredo

Bravo R. Óscar F.

Cárdenas C. Hernando

Eljadue G. Issa

García C. Juan C.

León L. Buenaventura

Mesa E. Jorge H.

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo

Ramírez O. Martha

Roa S. Humphrey

Rodríguez Constantino

Rojas O. Carlos A.

Sanabria Heriberto

Sánchez F. Juan C.

Sarria V. Esmeralda

Vásquez V. Silvio

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga E. Obed
 Escobar G. Heriberto
 García G. Libardo E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan C.
 Tavera A. Didier A.
 Arias Castillo Wilson
 Cepeda Castro Iván
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.
 Robledo G. Ángela E

No: 1

Díaz Ortiz Gloria

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS-3956

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 001 de 2010

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: Miércoles 17 de noviembre de 2010

Sí:

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Navas Talero Carlos Germán
 Vanegas Osorio Albeiro
 Gallardo Archbold Julio E.

Ha sido aprobado el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Articulado

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., Informa:

Presidente este proyecto tiene dos artículos, tiene dos proposiciones, que tienen aval del señor ponente, una suscrita para el artículo primero aditiva, por el doctor Buenaventura León, que dice: Los servicios públicos domiciliarios de energía y gas combustible por red de tubería se mantendrán en el régimen establecido en la Ley 142 de 1994, para la aplicación del subsidio del estrato tres. Firma *Buenaventura León*.

Y una para el artículo tres y otra para el mismo artículo primero que dice: Aplicación de subsidios al costo de prestación de servicio público domiciliario, energía eléctrica y de gas combustible, para uso domiciliario distribuido por red de tubería de los usuarios pertenecientes a los estratos socioeconómicos uno y dos, a partir del mes de enero de 2011, hasta diciembre del 2014.

Deberá hacerse en tal forma que el incremento tarifario al usuario en relación con sus consumos básicos o de subsistencia corresponden cada mes como máximo a la variación de índices de precios al consumidor, sin embargo, en ningún caso

el porcentaje del subsidio será superior al 60% del costo de la prestación del servicio para el estrato uno y al 50% de este para el estrato dos.

Los porcentajes máximos establecidos en el presente artículo, no aplicarán para el servicio de DFSF energía eléctrica en las zonas no interconectadas.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, ajustará la regulación para incorporar lo dispuesto en este artículo a más tardar el 31 de diciembre del 2010, este subsidio podrá ser cubierto con recursos de los fondos de solidaridad, aportes de la Nación, y/o entidades territoriales.

Firma *Carlos Andrés Amaya, Luis Guillermo Barrera, Diego Naranjo, Wilson Arias, Didier Tavera* y otras firmas y la aditiva que ya fue leída del doctor *Buenaventura León*.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Mario Suárez.

Intervención del honorable Representante Mario Suárez Flórez:

Gracias señor Presidente.

Simplemente para anunciar como liberal, mi voto positivo por este proyecto que incluso es de iniciativa parlamentaria por parte de un ponderado dirigente del Partido Conservador.

Presidente como liberal también que decir que ojalá no tuviéramos que tramitar este tipo de proyectos y que verdaderamente existiera una política pública para erradicar la pobreza y combatir el desempleo de esa manera, no tendríamos que estar nosotros subsidiando los sectores populares, los estratos 1, 2 y parte del estrato 3, pienso que ahora que se viene a discutir el salario mínimo, creo que podríamos pensar que a los colombianos o a las personas que tienen estos ingresos no les está alcanzando ni siquiera para pagar los servicios públicos, pienso que no tiene ningún problema el proyecto.

Doctor nos puede verdaderamente determinar cuál es la población de los estratos 1 y 2, el doctor Guillermo Barrera decía que 9 millones de colombianos, diría que son por lo menos 16 o 20 millones de colombianos, eso lo hablábamos allí con los compañeros del Polo Democrático y de todas maneras, si no se prorroga de la Ley 117 son prácticamente un 25% para el estrato 1 en energía y un 40% en el gas, por lo tanto se justifica y por eso estoy anunciando el voto positivo a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ciro frente a las proposiciones presentadas quiero que usted como ponente dé un concepto.

Intervención del honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Gracias Presidente.

Las proposiciones, los integrantes de las Comisiones Sexta mantienen que el proyecto se

apruebe tal y como fue aprobado en la Comisión Sexta y aclarar que el subsidio para el estrato 3 se mantendría, en ese sentido son las dos proposiciones que nosotros vemos que no tendría ningún inconveniente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La doctora Gloria Stella Díaz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias Presidente. Quiero dejar una constancia de por qué mi voto negativo en el informe de ponencia, de este proyecto no conocía de las proposiciones que fueron leídas por el Secretario, en la cual dejan el proyecto de ley tal cual viene del primer debate de la Comisión.

De otra manera hubiese sido inconveniente aprobar este proyecto de ley, pero ya teniendo en cuenta que se mantiene el texto de la Comisión mi voto va a ser positivo y no iba a dar el voto positivo si se hubiera cambiado por tres razones fundamentales.

Primera, porque con el nuevo articulado para la ponencia del segundo debate se estaba reduciendo el tope para los subsidios, la segunda se estaba eliminando el techo del IPC para el incremento tarifario y tercero estábamos volviendo al modelo de la Ley 142 donde era facultativo de los entes territoriales otorgar o no los subsidios y esto indiscutiblemente iba a afectar a los más vulnerables los estratos 1, 2, poblaciones que en su canasta familiar se ven muy afectadas, pero ya haciendo esta claridad anuncio mi voto positivo a este proyecto de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

La doctora Alba Pinilla tiene el uso de la palabra.

Intervención de la honorable Representante Alba Pinilla Pedraza:

Presidente con la claridad que hace la doctora Gloria, pues el Polo Democrático Alternativo anuncia su voto positivo, porque es verdad que a partir del próximo año como bien lo dijo el Congresista nuestro, paisano, el incremento de la tarifa del servicio de la electricidad para la familia de estrato 1, puede elevarse en el 25% y la de gas natural en un 40% y para la población de estrato 2, sería de un 25% y de gas de un 30% entonces es apremiante aprobar este proyecto que modifica el artículo 3° de la Ley 117, antes de finalizar este año.

Porque con eso estamos de verdad teniendo en cuenta a las personas vulnerables de los estratos 1 y 2.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se abre el registro señor Secretario para votar el articulado y las modificaciones presenta-

das por el ponente, permítame un segundo no abra todavía.

Doctor Ciro, se abre el registro señor Secretario pero no se modificó nada, se abre el registro, tal cual usted leyó las proposiciones.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Los artículos y la proposición de Buenaventura León tal cual como fue leída por la Secretaría y la de Carlos Andrés Amaya, Tavera y otros Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Abrir el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Se abre el registro

Roosevelt Rodríguez vota sí.

Ciro Rodríguez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Vamos a cerrar la votación, se cierra señora Secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Joaquín Camelo vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Navas Talero vota sí.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Se cierra el registro.

Por el sí 91 votos. Por el no 0.

Se anexa votación

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3957 17-11-10

Asistentes: 135 5:21:26 p. m.

Proyecto de ley 001 de 2010

Noviembre 17 de 2010

Bloque de artículos con modificaciones
*por la cual se modifica el artículo 3°
de la Ley 1117 de 2006.*

Sí: 87

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Correa M. Carlos A.

Flórez A. José B.

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos G. Hernán

Posada S. Augusto
 Quintero Trujillo Jairo
 Raad Hernández Elías
 Ramírez V. León D.
 Serrano M. Luis A.
 Sierra León Pablo
 Vásquez B. Jaime A.
 Vergara S. Héctor
 Villadiego V. Sandra
 Pérez Suárez José R.
 Valdés B. Juan Manuel
 Abril Jaimes Camilo
 Arango Torres Jair
 Carebilla Manuel
 Cervantes V. Jaime
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Henoa M. Óscar H.
 Padaui A. Hernando J.
 Agudelo Zapata Iván
 Amín Saleme Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Chacón C. Alejandro
 Escobar C. Carlos
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Marín Óscar de Jesús
 Moreno B. Víctor Hugo
 Muvdi Aranguena Pedro
 Pacheco A. Álvaro
 Patiño Amariles Diego
 Pérez P. Pedro Pablo
 Rivera F. Guillermo
 Rodríguez G. Rubén
 Roldán A. Jhon Jairo
 Romero Piñero Rafael
 Sandoval P. Iván
 Suárez Flórez Mario
 Yépez Flores Víctor
 Gallardo A. Julio
 Díaz Ortiz Gloria
 Acosta C. Yensy
 Arcila M. Henry H.
 Barrera R. Lina M.
 Bocanegra V. Alfredo
 Bravo R. Óscar F.
 Eljadue G. Issa
 García C. Juan C.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Osorio S. Nidia M.

Pedraza O. Telésforo
 Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey
 Rodríguez Constantino
 Rojas O. Carlos A.
 Sanabria Heriberto
 Sánchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 Escobar G. Heriberto
 García G. Libardo E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Dídier A.
 Arias Castillo Wilson
 Pinilla P. Alba Luz
 Herrera D. Roberto J.
 Amaya R. Carlos A.
 Robledo G. Ángela M.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS -3957

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 001 de 2010

Tema a votar: Bloque de artículos con modificaciones

Sesión Plenaria: miércoles 17 de noviembre de 2010

SÍ

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Camelo Ramos José Joaquín
 Navas Talero Carlos Germán

Ha sido aprobado el articulado.

Falta el artículo 2° señor Presidente y el título por el cual se modifica el artículo tercero (3°) de la Ley 1117 del 2006 y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Artículo 2°, título y pregunta, está en consideración el artículo 2° el título del proyecto, continúa su discusión va a cerrarse, queda cerrado, abramos el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Se abre el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Germán Navas vota sí.

Roosevelt Rodríguez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Ciro Rodríguez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando el artículo 2°, el título y la pregunta doctor Carlos Amaya vota sí.

Se cierra el registro.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Jorge Gómez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro señora Secretaria.

Por el sí 89.

Se anexa votación

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3958 17-11-10

Asistentes: 135 5:24:12 p. m.

Proyecto de ley 001 de 2010

Noviembre 17 de 2010

Artículo 2°. Título y quiere que el proyecto sea ley de

por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 1117 de 2006.

Sí: 84

Amaya García Claudia

Amín Scaf Miguel

Barrera G. Luis G.

Correa M. Carlos A.

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Lemos U. Juan Felipe

Molina Alfredo

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin

Penagos G. Hernán

Posada S. Augusto

Quintero Trujillo Jairo

Raad Hernández Elías

Ramírez. V. León. D.

Rodríguez C. Jaime

Serrano M. Luis A.

Sierra León Pablo

Venegas Osorio Albeiro

Vásquez B. Jaime A.

Vergara S. Héctor

Villadiego V. Sandra

Pérez Suárez José R.

Abril Jaimes Camilo

Arango Torres Jair

Carebilla Manuel

Cervantes V. Jaime

García T. William

Giraldo A. Atilano

Henao M. Óscar H.

Agudelo Zapata Iván

Amín Saleme Fabio

Arenas Prada Miguel

Bonilla Soto Carlos

Camelo Ramos Joaquín

Chacón C. Alejandro

Escobar C. Carlos

Madrid Hodeg Rafael

Marín Óscar de Jesús

Moreno B. Víctor Hugo

Muvdi Aranguena Pedro

Pacheco Álvarez Álvaro

Patiño Amariles Diego

Pérez P. Pedro Pablo

Rodríguez G. Rubén

Romero Piñero Rafael

Sandoval P. Iván

Suárez Flores Mario

Velásquez J. Hugo

Yépez Flores Víctor

Gallardo A. Julio

Díaz Ortiz Gloria

Dussán L. Luis E.

Acosta C. Yensy

Arcila M. Henry Humberto

Barrera R. Lina M.

Bocanegra V. Alfredo

Bravo R. Óscar F.

Cárdenas C. Hernando

Eljadue G. Issa

García C. Juan C.

León L. Buenaventura

Naranjo E. Diego A.

Osorio S. Nidia M.

Ramírez O. Martha

Roa S. Humphrey

Rodríguez Constantino

Rojas O. Carlos A.

Sanabria Heriberto

Sarria V. Esmeralda

Valencia G. Noel R.

Vásquez V. Silvio

Zabaraín D. Armando

Zuluaga D. Carlos A.

Zuluaga H. Obed

Betancourt Bayardo
 García G. Libardo E.
 Pérez S. Eduardo E.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Dídier A.
 Cepeda Castro Iván
 Pinilla P. Alba Luz
 Herrera D. Roberto J.
 Robledo G. Ángela M.
 No: 0
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
RCS -3958

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 001 de 2010

Tema a votar: Artículo 2°. Título y quiere que el proyecto sea ley de

Sesión Plenaria: miércoles 17 de noviembre de 2010

SI

Navas Talero Carlos Germán
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
 Amaya Rodríguez Carlos Andrés
 Gómez Villamizar Jorge Eliécer

Señor Presidente ha sido aprobado el artículo 2° el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un segundo doctor Bocanegra, doctor Ciro, luego el doctor León Buenaventura, el doctor Wilson Arias, para una constancia el doctor Obed y continuamos con el Orden del Día.

Señor Presidente el siguiente proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Bocanegra, qué pena con usted, tiene el uso de la palabra, luego el doctor Ciro, luego el doctor León Buenaventura, el doctor Wilson Arias, para una constancia, el doctor Obed y continuamos con el orden del día, doctor Bocanegra.

Subsecretaria doctora, Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Jorge Gómez vota sí

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se cierra el registro señora secretaria.

Por el sí 89.

Se anexa votación.

Señor presidente ha sido aprobado el artículo segundo, el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Un segundo doctor Bocanegra, doctor Ciro, luego el doctor León Buenaventura, el doctor

Wilson Arias, para una constancia el doctor Obed y continuamos con el Orden del Día.

Señor Presidente el siguiente proyecto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Bocanegra, que pena con usted tiene el uso de la palabra, luego el doctor Ciro, luego el doctor León Buenaventura, el doctor Wilson Arias, para una constancia, el doctor Obed y continuamos con el orden del día., doctor Bocanegra.

Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Señor Presidente, el tema de los servicios públicos y particularmente el poder sufragarlos presenta dentro de la canasta familiar de los colombianos uno de los temas más traumáticos y que ocupa la mayor destilación de los mismos.

Hace algunos años cuando teníamos unas poblaciones más reducidas, unos servicios que eran prestados a través del Ministerio de Salud, de las Empresas de Energía Eléctrica, eso no ocupaba preocupación en los hogares, pero ha cobrado tal interés por los excesivos costos de los mismos, por la forma como se desarrolla el trabajo de las comisiones reguladoras, en este caso la CREG, que ha llegado a ser uno de los factores que más alteran la calidad de vida de los colombianos y que más logran deprimir a las personas mensualmente.

Dentro de las prioridades de tener unos servicios esenciales y poderlos sufragar, por eso en Colombia se ha hablado de la posibilidad de un mínimo vital establecido en el tema del consumo de agua potable.

El tema de energía es uno de los temas más complejos, en su prestación involucra el proceso de generación, el proceso de transformación, el de distribución y el de comercialización.

Quiero reivindicar frente a la opinión colombiana, con legítimo orgullo, como Miembro del Partido Conservador, que haya sido una iniciativa original del honorable Representante Buenaventura León, por el departamento de Cundinamarca, quien con esta preocupación que la lleva a materializar hoy, con el acompañamiento de todas las fuerzas políticas aquí representadas, está dejando muy en claro, que para el Partido Conservador es absolutamente prioritario el tema de la familia, el tema de los hogares y el tema sobre los servicios públicos, sobre el cual tendremos que volver en múltiples oportunidades para efectuar debates de control político, porque muchas políticas equivocadas tienden hoy a enriquecer más que todo a los empresarios, en el caso del departamento del Tolima.

Por último señor presidente, fuimos objeto de un raponazo que no me cansaré nunca de denunciar, con la complicidad de un Ministro de Minas que conocía más del tema de las baterías, pero más cercano a las bacterias en su desempeño, que le robó la hidroeléctrica a los Tolimenses, el señor

Mejía y quien además se prestó para un negocio fraudulento, donde él sabe que está involucrada la familia de los Nule, que hoy trabaja a través de unos testaferros en la energía del Tolima en Energolima y se la pasan realizando torneos de golf y entregando premios de trescientos millones de pesos en carros importados, con los recursos que deberían servir también para subsidiar y no tenemos que llevar a esta situación apremiante, que sea el legislativo el que se preocupe por los ciudadanos.

Quería felicitar al honorable Representante Buenaventura León y a la bancada del Partido Conservador por haber tomado esta iniciativa y la gratitud a los demás miembros del Congreso.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Ciro.

Intervención del honorable Representante Ciro Rodríguez Pinzón:

Gracias señor Presidente.

Para expresar el agradecimiento a la plenaria de la Cámara de Representantes, primero en nombre del Partido Conservador como originario de esta iniciativa y de la misma forma a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes y a los ponentes que nos acompañaron, por este verdadero trabajo social que hoy se está realizando.

El impacto de no aprobar este proyecto de ley, en los bolsillos de los usuarios de los servicios públicos, de energía eléctrica y de gas, de los estratos uno y dos, es anualmente de trescientos cincuenta mil millones de pesos.

De no seguir este trámite, las tarifas para los estratos uno y dos a partir del 1° de enero hubieran subido entre el 30 y el 40%, por eso hoy por este proyecto de ley estamos haciendo un gran trabajo social y de la misma forma se están fortaleciendo las empresas prestadoras de servicios públicos.

Por eso pedirle al Senado de la República que en estos periodos que nos queda de sesiones, que le demos trámite rápido para que pueda ser Ley de la República en este periodo legislativo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor León Buenaventura.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente.

Es para expresarle a la plenaria de la Cámara nuestro profundo sentimiento de gratitud por haber acompañado y habernos acompañado en la aprobación de esta iniciativa eminentemente social, que la presentamos a nombre del Partido Conservador y que pretende básicamente prorrogar los subsidios en dos servicios públicos domiciliarios esenciales en la población colombiana, como es el servicio de la energía y de gas natural domiciliario.

De no ocuparse el Congreso de la República en la aprobación de este proyecto de ley, los incrementos en las tarifas a las familias más pobres del país a partir del 1° de enero, habían sido desproporcionadas.

Por ejemplo presidente, su departamento de Antioquia, el tema de gas natural para el estrato uno había sufrido o sufrirá un incremento del 54%, por eso hoy el Partido Conservador en esta propuesta social, le agradece inmensamente a la plenaria de la Cámara que nos hayan acompañado con el propósito de brindarle a más de tres millones de usuarios de gas natural, más de tres millones de familias y más de siete millones de familias de servicio público de energía, la posibilidad de que puedan continuar recibiendo un subsidio del Estado, en el pago de las tarifas de estos dos servicios públicos domiciliarios.

Invitamos al Senado de la República para poderle ofrecer al país y a las familias más pobres de Colombia, una Ley de la República antes de que termine esta legislatura, el próximo 16 de diciembre, creo que esta sería el mejor regalo de navidad que le podemos dar a las familias pobres colombianas, que estos dos servicios públicos domiciliarios sigan subsidiados, con el propósito de que las tarifas no se les vayan a incrementar a partir del 1° de enero por este concepto.

A la plenaria de la Cámara le reiteramos nuestros sentimientos de gratitud, a la Comisión Sexta Constitucional de esta Cámara que nos dio el aval en primer debate para la aprobación, a los honorables Representantes ponentes, a usted doctor Ciro Rodríguez, muchas gracias por haber liderado este proyecto, para que la plenaria de la Cámara le entregue una propuesta al Senado de la República y continúe su curso normal de conformidad con la Ley 5ª de 1992.

Dirección de la Presidencia, doctor. Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

Doctor Didier Tavera.

Intervención del honorable Representante Didier Tavera Amado.

Gracias señor presidente.

Quiero reconocer lo acuciosa que es la Comisión Sexta de Cámara y decirle al país entero que gracias a la plenaria de la Cámara de Representantes que acogió esa proposición modificatoria que teníamos, porque como venía el informe de ponencia, pretendía darse un subsidio, un desmonte gradual año a año a los estratos.

Hoy tenemos que reconocerle, lo acuciosos de la Comisión Sexta y qué bueno que el Partido Conservador haya acatado la decisión que se había tomado en la Comisión Sexta y desde hoy también llamamos la atención del Senado de la República, para que no vayan a modificar, porque sabemos que la intención es empezar hacer este desmonte gradual y para hacer un desmonte de estos subsidios que benefician a las familias más pobres de este país, primero se le tiene que dar

garantías, de que haya un crecimiento económico, garantías de que la calidad de vida y sus condiciones hayan cambiado para poderles desmontar esos subsidios a estas clases más desfavorecidas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Wilson Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Wilson Arias Castillo:

Presidente, debo saludar las intervenciones, pero además subrayar lo que se acaba de decir por parte del doctor Didier, es decir, el esfuerzo de la Comisión Sexta pasó inclusive por enfrentar la tesis gubernamental, según la cual cualquier subsidio contrariaba el plan de mediano plazo doctor Didier.

Lo que planteó el Gobierno en su oportunidad y esto lo digo, no con un ánimo triunfalista, sino con un ánimo reflexivo, la versión según la cual el plan de mediano plazo debería ser inmácula e intangible, creo que se puso a prueba y en buena hora la Comisión Sexta demuestra que el plan de mediano plazo, no sólo se puede modificar para beneficiar al sector financiero como varias veces ha ocurrido, sino en este caso y creo que casi que por primera vez para beneficiar estratos populares que sobre cuyo subsidio pretendió desmontarse, aún ahora hace pocos minutos estaba en tensión la idea gubernamental de emprender como aquí se acaba de decir por parte del doctor Didier, el desmonte gradual de ese subsidio y saludo el esfuerzo de la Comisión Sexta al respeto.

Presidente permítame también en este mismo sentido, a propósito del mismo sentimiento de esta plenaria señalar otro hecho adicional, 51 Representantes a la Cámara de esta Plenaria firmaron una constancia para que no se cobrara la formación en el Sena y reconozco el papel del Presidente de esta Corporación en este sentido y de los parlamentarios que de todas las denominaciones firmaron esa constancia.

Quiero informarles hoy, que acaba de producirse en el día de ayer una resolución que modifica el cobro directo a los estudiantes, pero advierto sobre otro debate en el cual espero pueda la plenaria acompañarnos, acaba de producirse una resolución que dice dos cosas, una positiva y otra negativa, dice: Que ya no se le va a cobrar a los estudiantes del Sena en reconocimiento a lo que reclamó esta plenaria, esto es que no son personas con capacidad de pago, sino obreros y campesinos los que asisten al Sena.

Apreciados colegas de la plenaria, en su defecto el gobierno pretende dizque cobrarles a los empresarios, entonces yo vuelvo a señalar la preocupación una y otra vez; en el año 1957 los obreros colombianos entregaron el 1% del Subsidio Familiar para que naciera el Sena, pero después los empresarios en el año 1963 pusieron el otro punto porcentual para que el Sena tuviera el 2% que hoy tiene, el Sena es hijo por partes iguales, de los obreros y de los empresarios colombianos.

De modo que el Congreso de República debería oponerse al cobro a los estudiantes directos, pero también al cobro a los empresarios, dado que uno y otro aportaron por parte iguales el 50%; cada uno un punto porcentual de las fuentes de financiación del Sena, a condición que fuera gratuita y para los trabajadores y ejecutado por el Sena.

Ya tendremos ocasión de volver sobre el tema, sencillamente anuncio ese hecho y finalmente dos hechos también de gran gravedad que quiero dejar constancia de ellos, uno, la Procuraduría General de la Nación emplazó a los directivos de Acuavalle para que suspendieran el proceso de licitación cuelgue como un fardo sobre la existencia de Acuavalle, desde aquí me uno a la voz de la Procuraduría que reclame que se suspenda la virtual determinación de comprometer financieramente 33 acueductos del Valle del Cauca en una sola operación financiera.

Y rechazar la privatización, la llamada gestoriación del acueducto de la ciudad Cali, señores parlamentarios el agua del Valle está en peligro, porque están en peligro Acuavalle y el Acueducto de las Empresas Municipales de Cali.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Me alegra mucho que una posición firmada por muchos Representantes de diferentes partidos, haga reflexionar al Sena frente a los costos de un programa importante que no debería por qué tener ningún costo por parte del Sena, esas son cosas importantes que hay que valorar acá y que creo que todos los Representantes que firmaron se tienen que sentir muy orgullosos de hacer respetar ese patrimonio público que todos queremos, como es el Sena.

Intervención del honorable Representante Juan Valdés Barcha:

Gracias señor presidente.

Muy breve, lo que acontece en la tarde de hoy en esta plenaria es digno de ser exaltado, no solamente por la aprobación de este proyecto de ley, de esta modificación, que nos permite mantener los subsidios, sino por una muy buena coincidencia, creo que no muchos han acertado en el sentido de ver cómo hoy tenemos dos puntos centrales, no solamente lo que acabamos de aprobar de manera plena, sino el debate de control político sobre la pobreza y eso lo que muestra es que precisamente los congresistas y particularmente la Cámara de Representantes y los Representantes estamos comprometidos con disminuir la pobreza en el país, pero con disminuirla no solo a partir del control político, sino con disminuirla a partir de decisiones legislativas, como se ha mencionado por los que me antecedieron en la palabra.

Decisiones como la que respaldamos con la proposición que ha buen recibo tuvo en el gobierno y particularmente en el Sena, para desmontar la resolución que pretendía cobrar por los servicios ofrecidos por el Sena, precisamente lo que

muestra es que el control político nuestro, no solamente se hace en debate, el control político nuestro desde la Cámara también se hace con decisiones y con proposiciones como las que estamos tomando.

Creo que cerca de más de 11 millones de ciudadanos colombianos que viven en condiciones de pobreza en este país, cerca de 12 millones se van a seguir beneficiando del subsidio, precisamente en los servicios de energía y gas, pero desde ya quisiera anunciar qué bueno que podamos trabajar de manera mancomunada y es una invitación que hago desde la ASI, conjuntamente con los amigos del Partido Verde y para que se sumen otros partidos, para que trabajemos todos juntos, en un proyecto de ley muy importante que tiene que ver con el mínimo vital del agua, el mínimo vital de agua podría garantizar que las familias precisamente de los niveles más pobres de este país, ese cerca de 12 millones de habitantes puedan contar con un mínimo vital, como hoy lo cuenta en la ciudad de Medellín por acuerdo municipal, tenemos que lograr que esto no sea solamente un privilegio para aquellas familias que viven en Medellín, sino para aquellas familias pobres que habitan el resto de territorio nacional.

Exaltar la iniciativa del Partido Conservador, exaltar la diligencia como bien actuó y como lo dijo el Representante Didier Tavera de la Comisión Sexta, pero exaltar sobre todo el pleno de la Cámara que sigue estando comprometido con la prosperidad, pero sigue estando comprometido con acciones y con hechos que a veces no reconocen lo suficiente los medios de comunicación, en cuanto a las decisiones que nosotros tomamos en lo que tiene que ver con mejorar el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas menos favorecidos del país.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Carlos Amaya Rodríguez:

Gracias Presidente.

Simplemente quisiera sumarme a las palabras del doctor Didier, en el sentido de manifestar mi profundo agradecimiento por el privilegio de participar en la Comisión Sexta, porque ha sucedido algo acá muy interesante que me deja muy buenas expectativas en el sentido de que la Comisión Sexta se mantiene en lo aprobado en primer debate, que la Comisión Sexta manifestó el día de hoy radicando casi todos los Representantes una proposición, para mantener el artículo 3° tal cual venía de la Comisión Sexta y no como de alguna manera se ponía en la modificación de los ponentes de disminuir el 10% gradualmente y esto como intención del gobierno quiero manifestar que no podemos pensar en disminuir, en desmontar los subsidios sin haber logrado lo que el Gobierno Nacional ha prometido trabajo y más trabajo, antes de poder desmontar estos subsidios,

pues es necesario para los estratos 1 y 2 tener con qué pagar los subsidios.

Simplemente quisiera saludar el proyecto de ley, decirles que en el Partido Verde nos sentimos muy contentos de haber podido participar en este proyecto de ley, de haberlo acompañado, saludar a los autores y a la plenaria por haber aprobado las proposiciones de mantenerlo tal cual había sido aprobado en la Comisión Sexta y manifestar una vez más, el privilegio que tengo de ser parte de la Comisión Sexta, que tanto ha trabajado por estos temas y que tanto ha sacado adelante la defensa de los estratos bajos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Humphrey Roa Sarmiento:

Gracias señor presidente.

De verdad fuera de unirnos a estas buenas iniciativas que ha tenido el doctor Buenaventura León y los ponentes como los doctores Ciro Rodríguez y Luis Guillermo Barrera, Jairo Quintero, quiero resaltar también y creo que esa es la labor que hemos venido haciendo de la nueva imagen que debe tener el Congreso de la República, eso es lo que nosotros estamos mostrando y tenemos que seguir mostrando que aquí en el Congreso de la República venimos es a defender los intereses de las comunidades, los intereses del pueblo, que venimos a ser los Representantes de cada uno de los sectores que nos eligieron, de cada uno de los departamentos que nos dieron ese voto de confianza para representarlos en el Congreso de la República, eso tenemos que resaltarlo.

A su vez tenemos que exaltar e invitar a que las empresas y el Gobierno Nacional les brinde los servicios a aquella cantidad de personas que todavía en el país y lo digo con ejemplo propio en el departamento de Boyacá, que hoy día todavía no gozan con la posibilidad del servicio eléctrico, la posibilidad de tener el gas domiciliario, tenemos que invitarlos a que hagan esas inversiones para que logre la comunidad tener también ese privilegio del subsidio.

Fuera de eso, dejar una constancia si usted así me lo permite, basada y fundamentada en el invierno que tanto ha azotado al departamento de Boyacá, en vista de las gravísimas condiciones viales que actualmente enfrenta gran parte de la ciudadanía del departamento de Boyacá, en las provincias, de Norte y Gutiérrez, Occidente Sugamusi y Oriente, como consecuencia de la fuerte ola invernal que ha ocasionado el desbordamiento de numerosos ríos, inundaciones y deslizamientos, los cuales obligaron a la Gobernación del departamento de Boyacá en conjunto con la Oficina de Atención y Prevención de Desastres, decretar la alerta roja.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional para que adopte las acciones necesarias y apoye al Gobierno Departamental en la protección de la

población civil y consideración de las limitaciones presupuestales que enfrenta el departamento de Boyacá.

Le agradezco de verdad que por injerencia suya podamos hacerle este llamado a las dependencias del Gobierno Nacional, para que observe de carácter urgente las necesidades que tiene el departamento de Boyacá, porque ya se decretó la alerta roja, debido a esta ola invernal.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Henry Arcila Moncada:

Gracias Presidente.

Es el mismo sentido de la intervención que acaba de hacer nuestro compañero Humphrey Roa, es hacer un llamado como se han hecho muchos en el trascurso de estos últimos días al Gobierno Nacional, ya que nuestro departamento, el departamento del Valle del Cauca especialmente los municipios del norte del Valle, en este momento están en una emergencia, en la cual vemos amenazados todos los cultivos de la zona norte, de municipios como Río Frio, en el corregimiento de Madrigal, allí ya se inundaron 700 hectáreas en cultivo de caña, 400 en otros cultivos, en el municipio de Bolívar, en los corregimientos de Ricaurte, San Fernando y en Guare hay 300 hectáreas inundadas, 70 familias fueron evacuadas, en el municipio de Roldanillo, en el distrito riego Brut, está amenazando en este momento con inundarse 12.000 hectáreas, de las cuales en corregimientos de la Unión, corregimiento de Toro, de la Cayetana ya están evacuadas las familias.

Estamos esperando que el Gobierno Nacional, por favor apoyen a estos municipios, han hecho llamado para que el Ministerio de Transporte a través de Inviás facilite un puente que se necesita urgente para poder hacer el paso de los bultos de tierra que se están haciendo para hacer los diques y así evitar esta inundación que están en este momento afrontando estos municipios.

Por favor, a la doctora Luz Amanda Pulido, a la Directora de Gestión de Riesgo del Ministerio del Interior, se le hace un llamado para que por favor se coloque en contacto con los alcaldes de estos municipios que han estado hoy tratando de comunicarse con ella para que apropien unos recursos que ya han sido destinados, los cuales no han llegado.

Gracias presidente por esta posibilidad de dirigirla al Gobierno Nacional esta inquietud.

Dirección de la Presidencia, doctor, Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Para una moción de orden señor Representante.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Villamizar:

Presidente, para que por secretaría nos informe si ya fue radicado el proyecto de acto legislativo sobre las Regalías, porque entiendo que usted lo

va anunciar próximamente porque es un proyecto del Gobierno, ¿fue radicado ya ese proyecto señor Secretario?, la ponencia fue radicada? la ponencia.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Faltando diez para la seis no ha sido radicada señor Presidente aún la ponencia de este proyecto de acto legislativo.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Villamizar:

Tampoco ha sido publicada señor Secretario.

Secretario General, doctor. Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Pues no ha sido radicada honorable Representante, pues tampoco ha sido publicada.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Villamizar

Presidente que quede constancia en la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Jack, tiene usted el uso de la palabra

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente.

Quiero resaltar con la iniciativa del doctor Buenaventura León y con la acogida eso sí de unidad nacional por parte de este Congreso, de este proyecto de ley para mantener los subsidios a los estratos 1, 2 y 3 que reciben los servicios públicos.

Con esta ley se recupera un poco el sentido constitucional de la prestación de los servicios públicos por parte del Estado, es el Gobierno Nacional el que tiene la obligación de la prestación de los servicios públicos, por supuesto con las condiciones económicas del Gobierno, esto ha llevado a la privatización de los servicios, pero nunca quiere decir que el Estado puede soslayar la obligación que tiene de estar prestando estos servicios.

Segundo, es que esto se ha visto casi como una limosna para los estratos 1, 2 y 3, esa es una visión equivocada, nos parece que es un incentivo al desarrollo y debe ser visto como una inversión, se aumenta la capacidad de gasto de los estratos 1, 2 y 3 que ven bien menguada su canasta familiar con el pago de los servicios públicos.

Una reflexión, con respeto al departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia, nuestras condiciones especiales geográficas, nuestra insularidad hacen que los servicios públicos en el departamento sean los más costosos de Colombia o por lo menos uno de los más costosos, no voy a desconocer la misma situación de los departamentos, de Amazonas, seguramente, o de los que están aislados en el sur del país.

Es necesario mantener los subsidios a la operación de los servicios públicos en el departamento

archipiélago, como una inversión en soberanía de verdad, no en una soberanía de himnos nacionales y de izadas de banderas y de visitas de ministro, la verdadera soberanía se hace así, protegiendo al pueblo insular de Colombia, que hace soberanía constantemente en el occidente del Caribe colombiano, y además, estudiar la posibilidad del subsidio, la operación de la producción de agua, del servicio de acueducto y alcantarillado, como obligación primordial del Estado y esa obligación en nuestro departamento tiene unas condiciones bien especiales.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el doctor Iván Cepeda

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Gracias señor Presidente.

El día de hoy la Comisión Primera ha comenzado por el fin el debate sobre ley de víctimas, lo cual considero es un motivo de alegría, de complacencia para esta Corporación.

Me parece que es triste que en un día ese debate y ese comienzo de deliberación sobre una ley tan importante para el país, coincida con hechos luctuosos, sobre los cuales quiero llamar la atención de la Plenaria en el día de ayer, en Tarra, Norte de Santander, el dirigente del Polo Democrático Alternativo Miller Avendaño fue asesinado por personas desconocidas.

Hace unos pocos días en el departamento de Santander, Elizabeth Silva Aguilar, dirigente del Polo Democrático en Bucaramanga, había sido también asesinada, esta última líder de organizaciones de desplazados también. En conclusión van en seis meses, 12 líderes del Polo Democrático asesinados.

Igualmente en el día de ayer conocimos que la abogada de víctimas, Carolina Rubio, abogada también en Bucaramanga, miembro del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, fue detenida por la Sijín y en este caso debo señalar, Carolina está en el noveno mes de embarazo, la detención provocó que fuera llevada a la sección de urgencias de un hospital local.

Conclusión, se está ejecutando un proceso selectivo de asesinatos contra líderes de la oposición, defensores de derechos humanos y líderes de organizaciones de víctimas en los 100 días del Gobierno del Presidente Santos, debemos decirlo con tristeza, van 48 personas asesinadas.

Hemos propuesto en el debate sobre ley de víctimas, que se fortalezca definitivamente un programa de protección para las personas que pueden ser beneficiadas con restitución y reparación y creo que estos hechos hablan por ellos solos sobre la pertinencia de dicha propuesta, le agradezco presidente estos minutos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero:

Presidente me da pena, con el respeto a todos los colegas que han hecho uso de la palabra, tener que volver a pedir una moción de orden para volvamos por favor al Orden de Día y sigamos evacuando los proyectos, con mucho respeto repito con los amigos que han hecho sus constancias, pero de verdad que ya llevamos otra vez una hora en constancias y en temas que no tienen nada ver con el Orden del Día y le solicito señor presidente que volvamos por favor al Orden del Día. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Falta el doctor Juan Carlos Salazar, el doctor Carlos Escobar, el doctor Barrera y el doctor Villamizar, si podemos entonces avancemos con el proyecto de ley que sigue a continuación y luego las constancias.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Con base en las siguientes consideraciones solicitamos a la Cámara de Representantes dar segundo debate al proyecto de ley, por el cual se establece la exención general de impuesto para la realización del Campeonato Mundial masculino de Fútbol Sub-20. Firma Ángel Custodio Cabrera y Felipe Fabián Orosco.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, va continuar su discusión, termina su discusión, abramos el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Se abre el registro, votando sí se aprueba el informe de ponencia, votando no, se niega.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Después de que votemos este proyecto.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Auxiliares de recinto informar a los Representantes que estamos en votación.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez Informa:

Roosevelt Rodríguez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando el Proyecto de ley número 072, por el cual se establece extinción general de impuesto para la realización del Campeonato Mundial masculino de Fútbol Sub-20.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Jimmy Sierra vota sí,

Alfredo Molina vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar el registro,
Se cierra el registro señor secretario.

Subsecretaria doctora, Flor Marina Daza Ramírez. Informa:

Carlos Rojas vota sí,

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Resultado de la votación señora secretaria.

Subsecretaria doctora Flor Marina Daza Ramírez, Informa:

Si señor presidente, se cierra la votación con el siguiente resultado, por el sí 89, por el no, 0.

Se anexa votación

Señor presidente ha sido aprobada la proposición.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C. Informa:

Tiene 7 artículos señor presidente, sin proposiciones.

Título, por el cual se establece exención general de impuestos para la realización del Campeonato Mundial masculino de Fútbol Sub-20.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

En consideración el articulado, el título y la pregunta leídos por el señor secretario, en consideración de la plenaria, continúa su discusión, va a cerrarse, queda cerrado, se abre el registro.

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3959 17-11-10

Asistentes: 143 6:00:38 PM

Proyecto de ley número 072 de 2010

Noviembre 17 de 2010

Proposición con la que termina el informe *establece exención general de impuestos para la realización del campeonato mundial...futbol sub 20*

Sí: 85

Amaya García Claudia

Barrera O. Luis G.

Salas M. Luis E.

Burgos R. Didier

Castañeda M. Eduardo

Correa M. Carlos A.

Crissien B. Eduardo

Diazgranados Eduardo

Flórez A. José Berna

Gómez Martínez Miguel

Hernández M. Carlos

Jiménez P. Nicolás

Lemos U. Juan Felipe

Martínez G. Juan C.

Osorio A. Carlos

Ospina O. Elkin,
Penagos G. Hernán
Posada S. Augusto
Rodríguez C. Jaime
Serrano M. Luis A.
Sierra León Pablo
Tamayo T. Gerardo
Torres M. Efraín
Vanegas O. Albeiro
Vásquez B. Jaime A.
Villadiego V. Sandra
Zambrano E. Berner L.
Valdés B. Juan Manuel
Abril Jaimes Camilo
Carebilla Manuel
García T. William
Giraldo A. Atilano
Heno M. Oscar H.
Mesa B. José I.
Rozo R. Jorge E.
Álvarez M. Javier T.
Arenas Prada Miguel
Bonilla Soto Carlos
Chacón C. Alejandro
Escobar C. Carlos
Gomez V. Jorge E.
Housni Jailer Jack
Madrid Hodeg Rafael
Moreno B. Víctor Hugo
Muvdi Aranguena Pedro
Pacheco A. Álvaro
Patiño Amariles Diego
Pérez P. Pedro Pablo
Rodríguez O. Rubén
Roldan A. Jhon Jairo
Romero Pinero Rafael
Salamanca C. Pablo
Sandoval P. Iván
Suárez Flores Mario
Velandia S. Orlando
Velásquez J. Hugo
Díaz Ortiz Gloria
Dussan L. Luis E.
Arcila M. Henry H.
Bocanegra V. Alfredo
Bravo R. Oscar F.
García C. Juan C.
León L. Buenaventura
Mesa B. Jorge H.
Naranjo E. Diego A.
Osorio S. Nidia M.
Pedraza O. Telésforo
Pereira C. Pedrito

Ramírez O. Martha
 Roa S. Humphrey,
 Rodríguez Constantino
 Rodríguez P. Ciro A.
 Sanchez F. Juan C.
 Sarria V. Esmeralda.
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 Díaz H. Hoguer H.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

RCS- 3959

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 072 de 2010

Tema a votar: Proposición con la que termina el informe

Sesión Plenaria: Miércoles 17 de noviembre de 2010

Sí

Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Molina Triana Alfredo Guillermo
 Sierra Palacio Jimmy Javier
 Rojas Ortiz Carlos Augusto

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se abre el registro señor Presidente.

Roosevelt Rodríguez vota sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos votando el proyecto de ley, doctor Salas, se va a cerrar el registro.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Germán Navas vota sí.

Se anexa votación

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS N° 3960 17-11-10

Asistentes: 144 6:04:53 p. m.

Proyecto de ley número 072 de 2010

Noviembre 17 de 2010

Articulado, título y quiere que sea ley de...

Establece exención general de impuestos para la realización del Campeonato Mundial... Fútbol Sub20

Sí: 84

Barrera G. Luis Guillermo
 Salas M. Luis E.
 Burgos Ramírez Didier
 Cabrera B. Ángel C.
 Castañeda M. Eduardo
 Correa M. Carlos A.
 Crissien B. Eduardo
 Flórez A. José B.
 Gómez Martínez Miguel
 Hernández M. Carlos
 Jiménez P. Nicolás
 Lemos U. Juan Felipe
 Molina Alfredo
 Osorio A. Carlos
 Ospina O. Elkin
 Penagos Giraldo Hernán
 Posada Sánchez Augusto
 Rodríguez C. Jaime
 Serrano M. Luis A.
 Sierra León Pablo
 Tamayo T. Gerardo
 Torres M. Efraín
 Vanegas Osorio Albeiro
 Vásquez B. Jaime A.
 Villadiego V. Sandra
 Zambrano E. Bérner L.
 Valdés B. Juan Manuel
 Abril Jaimés Camilo
 Arango Torres Jaír
 Carebilla Manuel
 García T. William
 Giraldo A. Atilano
 Henao M. Óscar H.
 Mesa B. José I.
 Rozo R. Jorge E.
 Álvarez M. Javier T.
 Amín Saleme Pablo
 Arenas Prada Miguel
 Bonilla Soto Carlos
 Chacón C. Alejandro
 Escobar C. Carlos
 Gómez V. Jorge E.
 Housni Jaller Jack
 Madrid Hodeg Rafael
 Moreno B. Víctor Hugo
 Muvdi A. Pedro
 Pacheco Álvarez Álvaro
 Patiño Amariles Diego
 Pérez P. Pedro Pablo
 Rodríguez G. Rubén
 Romero Piñero Rafael

Sandoval P. Iván
 Sierra P. Jimmy J.
 Suárez Flores Mario
 Velandia S. Orlando
 Velásquez J. Hugo
 Díaz Ortiz Gloria
 Dussán L. Luis E.
 Arcila M. Henry Humberto
 Bravo R. Óscar F.
 García C. Juan C.
 León L. Buenaventura
 Mesa B. Jorge H.
 Naranjo E. Diego A.
 Pedraza O. Telésforo
 Pereira C. Pedrito
 Ramírez O. Martha
 Rodríguez P. Ciro A.
 Rojas O. Carlos A.
 Sánchez F. Juan Carlos
 Sarria V. Esmeralda
 Valencia G. Noel R.
 Vásquez V. Silvio
 Zabaraín D. Armando
 Zuluaga D. Carlos A.
 Zuluaga H. Obed
 Betancourt Bayardo
 Díaz H. Hoguer H.
 Salazar U. Juan Carlos
 Tavera A. Didier A.
 Cepeda Castro Iván
 Pinilla P. Alba Luz
 Amaya R. Carlos A.
 Prada G. Hernando A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0.

RCS-3960

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley número 072 de 2010

Tema a votar: articulado, título y quiere que sea ley de...

Sesión Plenaria: miércoles 17 de noviembre de 2010

Sí

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Navas Talero Carlos Germán

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Se va a cerrar el registro, se cierra el registro señor secretario, bien pueda doctor Carlos.

Subsecretaria, doctora Flor Marina Daza Ramírez, informa:

Se cierra el registro.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Se cierra el registro por el sí 86.

Señor Presidente ha sido votado el articulado, el título y la pregunta, la Cámara quiere que este proyecto sea ley de la República.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El debate la doctora Gloria Stella del partido MIRA, tiene el uso de la palabra para unas constancias, el doctor Jorge Gómez, luego el doctor Juan Carlos Salazar, luego el doctor Carlos Escobar y luego el doctor Barrera, tiene la palabra el doctor Jorge Gómez, doctor Juan Carlos Salazar, doctor Carlos Escobar, sí doctor Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe:

Presidente sencillamente quería dejar una constancia con relación al proyecto de los subsidios que aprobamos, proyecto que salió de la Comisión de una manera y entró a la Gaceta de otra manera, en el proyecto que salió de la Comisión se pretende bajar los subsidios del estrato 1, del 60 y estrato 2 al 50 y en la ponencia venía una cosa diferente, el estrato uno de 50 y el estrato dos al 40.

Me parece con todo el respeto y felicito al doctor Didier Tavera por haber presentado la proposición y haber enderezado el rumbo nuevamente de este proyecto, con complacencia creo que la Cámara de Representantes votó este proyecto, porque creo que nosotros, como Representantes a la Cámara debemos legislar en beneficio de las clases menos beneficiadas.

Creo que con este proyecto se le está haciendo un favor bien importante a los colombianos que menos recursos reciben y que algunos no reciben recursos, por lo tanto hacerle el reconocimiento, a los ponentes de la proposición sustitutiva y hacer la salvedad para que una vez se aprueben estos proyectos se lea detenidamente qué es lo que se va a aprobar, para no caer en indecisiones y en equivocaciones. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Escobar Córdoba:

Gracias señor Presidente.

Antes de iniciar quiero hacer referencia a una frase de un gran pensador que dice “despacito que estoy de afán”, es preocupante que algunos colegas quieran dejar pasar por alto algunos temas que son trascendentales para el país.

Me uno a las felicitaciones al honorable Representante Buenaventura León, independientemente sin distingo político creo que el compromiso nuestro es tratar de darle respuestas a muchos temas sociales trascendentales, que a menudo en nuestro territorio, en nuestra región nos lo solicitan, como es buscar ese equilibrio y cerrar esa gran brecha entre los que tienen y los que no tienen.

Por ello doctor Buenaventura su proyecto, su iniciativa bienvenida sobre todo que favorece a las poblaciones más necesitadas, las poblaciones más pobres del país y en ese sentido afecta grandemente y quiero decirle que en nombre del pueblo del Chocó y de la región Pacífica lo felicitamos por tan noble iniciativa.

Quiero también aprovechar este minuto, para solicitarle eh aquí los amigos del sonido a ver si pueden proyectar unas imágenes que desde hace rato las teníamos previstas, que muestran la cruda realidad que se está viviendo en el Departamento del Chocó, en razón a la grave ola invernal que hoy azota el país y que desafortunadamente las regiones más deprimidas de Colombia y en especial las del Chocó son las que sufren las más graves consecuencias, como ustedes pueden observar esas son imágenes de un pueblo del Bajo Atrato que se llama Riosucio, que sus calles hoy se han convertido en ríos, hoy el transporte en las diferentes poblaciones del Chocó, en las diferentes riveras, eh en todos estos pueblos realmente el transporte se está dando por canoas, ese es el río Atrato; igualmente sucede con la cuenca de río San Juan, como con la cuenca del río Baudó.

Esto es una sola muestra que ustedes pueden observar honorables Representantes, en qué condiciones se encuentra esta gente del Chocó, realmente pasando muchas penurias, hoy le reitero mi llamado al Gobierno Nacional y convoco a la solidaridad de los parlamentarios, para que esos territorios que no sólo están sumidos en la pobreza, que no sólo están sumidos en el abandono, por favor tengan una atención de parte del Estado así sea en estos momentos de tragedia.

Pero como no todo no puede ser tristeza para nosotros los colombianos y en especial para los chocoanos, sí quiero también dejar constancia y me uno a ese gran triunfo que tuvo un grupo musical colombiano, especialmente del Chocó, que se llama Chuqui Púan acaba de ganarse el Grammy, creo que es un gran ejemplo a la juventud, a la población de escasos recursos, que con talento, que con ganas también se puede triunfar, así es que mis felicitaciones a ese gran grupo musical colombiano, integrado por tres chocoanos Chuqui Púan.

Por último quiero en verdad pedirle al Gobierno Nacional y sobre todo al Ministerio del Transporte y a Inviás, que las pocas carreteras que tiene el Chocó, casi que fueron borradas del mapa por la grave ola invernal.

El señor Gobernador del Departamento del Chocó me ha llamado y ha hecho llamados angustiosos, para que por favor sea atendido ya que estamos incomunicados varios municipios, el municipio de San José del Palmar está totalmente incomunicado y así como muchos municipios del departamento del Chocó.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Luis Guillermo Barrera Gutiérrez:

Gracias señor Presidente.

En mi condición de ponente del proyecto de ley, por el cual se modificó el artículo 3° de la Ley 1117 del 2006, en honor a la verdad debo expresar mi gratitud al autor de este proyecto de ley al doctor Buenaventura León e igualmente a los compañeros ponentes del proyecto, el artículo 3° que aprobó hoy la plenaria corresponde exactamente a la ponencia que yo le presenté a la Comisión Sexta, expreso mi gratitud a los compañeros de la Comisión Sexta e igualmente a todos los compañeros de la bancada de mi partido, el Partido de la U, los 50 compañeros que al unísono tomaron la decisión de acompañar y respaldar esta importante iniciativa, que busca por supuesto beneficiar a los estratos 1 y 2 especialmente en los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y de gas combustible, a ellos nuestra gratitud y por supuesto a todos los compañeros de la Cámara de Representantes.

Igualmente la esperanza que tenían por lo menos 15 millones de colombianos, hoy decirles pues que la Cámara de Representantes le ha cumplido al país, le ha cumplido especialmente a las personas de más bajos recursos económicos, de menos capacidad de pago, esperamos que el Senado haga lo propio y de nuevo como ponente de esta importante iniciativa mi reconocimiento a toda la Cámara de Representantes.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Me acaban de informar que entre 5 a 10 minutos está llegando acá el Director Nacional de Planeación encargado y le preguntaba al señor secretario sobre la presencia del Ministro de Hacienda que nos había confirmado su asistencia, quisiera saber qué ha pasado. Gracias Presidente.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente, de la Dirección Nacional de Planeación informan que se va a ser presente el doctor Juan Mauricio Ramírez, Director General encargado del Ministerio de Hacienda.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El ministro me informa la doctora que está terminando una reunión en Presidencia, tan pronto termine se hace presente, entonces doctora Laura si nos puede ayudar con el tema.

Doctora Gloria si quiere esperamos al Senador de la República para que el senador inicie la intervención y luego lo haría usted y luego intervenirían los ministros, como usted considere doctora Gloria.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Señor Presidente, ya acordamos una metodología para el debate de control político, vamos a intervenir en nuestra situación de citantes, primero quien habla como Representante a la Cámara por Bogotá, luego el Senador de la República y Presidente del Movimiento Político MIRA doctor Carlos Alberto Baena, luego le vamos a dar el uso de la palabra a los citados, al Ministro de Hacienda y al Director Nacional de Planeación, luego los voceros de las bancadas y los Representantes.

Hay varios representantes que me han solicitado, quieren intervenir, quieren hacer aportes el debate de control político que el movimiento político MIRA ha convocado se llama, “la pobreza en Colombia” más que un debate, para hacer enjuiciamientos, cuestionamientos es un debate propositivo y por eso considero muy importante la presencia del Ministro y del Director Nacional de Planeación, para poder darle inicio, no sé si alguno de los Representantes a los cuales también les agradezco muchísimo su presencia, contamos en las barras con personas que vienen de las universidades, personas técnicas en el tema de pobreza que nos aportaron investigaciones, que hicimos para elaborar este debate.

También les damos una cordial bienvenida y si algún Representante tiene alguna constancia, podríamos aprovechar el tiempo señor Presidente, gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Estamos pendientes de la presencia del señor Senador de la República, llegó señor Senador bienvenido, igual pues sé que las Comisiones Económicas, la Tercera tiene un compromiso para asistir al matrimonio del doctor Simón Gaviria, quisiéramos ir todos, pero estamos acá cumpliendo el sagrado deber, por lo tanto el doctor Ángel Custodio llevaría la vocería de toda la plenaria de Cámara al matrimonio del doctor Simón Gaviria.

Le solicitamos llevar un presente de parte de la plenaria de la Cámara, a la vez el honorable Representante Ángel Custodio, aceptó esa designación de la plenaria.

Propone el doctor Navas que en un proyecto de ley sobre el divorcio, doctora Gloria Stella, si quiere doctora Gloria podemos arrancar, creo que este es un horario muy importante, es un horario donde hay mucha audiencia colombiana, ya llegó.

Igual le damos nuestro agradecimiento a la doctora Gloria, por permitir que arrancáramos con esos dos proyectos de ley tan importantes que acaba de aprobar el Congreso, la Cámara de Representantes, el proyecto para extender el subsidio de servicios públicos a los estratos 1, 2, 3 es un gran proyecto aprobado por la totalidad de la Cámara de Representantes como un compromiso con muchas familias de los estratos 1, 2, 3 de nuestro país y dos, de la gratuidad en la exonera-

ción de impuestos para el mundial de fútbol que se va a realizar el año entrante en ocho ciudades de nuestro país.

Entonces iniciamos dándole esa gratitud a la doctora Gloria y un reconocimiento a la plenaria de la Cámara, no sé si mañana podemos avanzar en el diálogo con los voceros de los partidos, para efectos de llegar a un entendimiento frente a los debates de control político, fundamentalmente el doctor Prada, vocero del Partido Verde, el Representante del Partido PIN, el Representante del Partido doctor Dussán, y del Partido Liberal para ver si nos podemos poner de acuerdo para realizar esos debates tan importantes que tienen ustedes y que han sido tan estudiados y estructurados.

Doctor Juan Valdés usted tiene previsto el debate que es muy importante, tendrá el espacio en el mes de marzo del año entrante, muchas gracias por su comprensión, pero sí me gustaría doctor Prada si ustedes avanzaron en algún diálogo con doctor Juan Carlos Salazar, tiene el uso de la palabra el doctor Juan Carlos Salazar y los amigos del Partido Liberal, el doctor Dussán ¿avanzaron en algo frente al debate, doctor Prada?

Intervención del honorable Representante Hernando Prada Gil:

Señor Presidente estuvimos hablando con estos voceros mencionados por usted los colegas y en principio habríamos llegado a un acuerdo, que es compartir los días de debates haciendo los dos debates de control político, con unas reglas de juego temporales, que permitan hacer durante las dos primeras horas el debate, número uno y las dos siguientes horas el debate número dos, se unirían, en principio el PIN con los independientes liberales del Huila, el grupo significativo de ciudadanos y ellos harían un debate que tiene connotación de infraestructura, etc.

Nos ha pedido el doctor Jorge Gómez, ¿está por acá?, que nos juntemos con el Partido Liberal y el Partido Verde, para hacer un debate de contenido ambiental, el de ellos tiene que ver con minería, el nuestro también, más otros temas adicionales, sin embargo, Presidente nos ha pedido Jaír, vocero de su grupo significativo unipersonal afrodescendiente, que le permitamos intervenir en ese debate, entonces ya seríamos tres partidos y ahí la cosa sí se enreda, nosotros seriamente aquí estamos pensando la bancada, la ventaja es una bancada plural, pero pequeña, es que nos permite deliberar rápidamente y llegar a conclusiones.

Estamos pensando seriamente en facilitarle a usted y a la corporación, aplazar nuestro debate para el año entrante porque el nivel de ajuste, tres partidos en una tarde con 5 ministros a bordo, creo que, ni es útil para el control político, ni creo que a los colombianos les agrade mucho una faena, de unas 6 o 7 horas de control político y entonces estamos en una intensa deliberación.

Vamos a tomar una decisión, se mantiene la reunión de voceros de mañana, vamos a deliberar,

pero lo que le anticipo es que estamos a un milímetro de facilitarle a la plenaria avanzar en ese tipo de debate en conjunto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Prada con gratitud, porque lo ideal es hacer los debates de control político, pero bueno vamos avanzando mañana nueve y media doctor Telésforo si nos puede acompañar, a reunión de voceros, para efectos de clarificar este tema de control político, doctor Jorge Gómez, el doctor Telésforo Pedraza, el doctor Dussán.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Villamizar:

Presidente muchas gracias.

Habíamos hablado con el doctor Luis Enrique Dussán y con el doctor Hernando Prada, para facilitar un poco las cosas, sobre los debates de control político, hace dos meses a nombre del Partido Liberal solicitamos realizar este debate de control político, del medio ambiente y minería de alta montaña, cielo abierto, no ha sido posible por las dificultades que usted ha tenido, en diseñar la agenda para estos debates y se ha ido aplazando, creo señor Presidente también para facilitarle a usted buscarle una salida decorosa, esperarnos mañana que el delegado del Partido Verde con los de las negritudes lleguemos a un acuerdo para realizar este debate que es muy importante para el país.

Usted sabe señor Presidente, lo que está sucediendo hoy en el país, se está devastando la naturaleza y estamos quedando sin unas condiciones mínimas, para que nuestro hijos y nuestros nietos puedan supervivir, esos debates como el que propone el doctor Luis Enrique son fundamentales para que realmente el Congreso le demuestre al país las dificultades que está viviendo el gobierno, por parte del control de las empresas multinacionales, en la explotación minera, energética y de hidrocarburos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Gracias señor Presidente.

Creo que las reuniones de voceros que hemos hecho en diferentes oportunidades, unas observaciones muy constructivas, respecto de los debates de control político, debo estar de acuerdo con lo que acaba de decir el Representante Prada, las experiencias en los debates de control político que se han llevado a cabo durante el tiempo que llevamos de esta legislatura no han sido los más afortunados, cuando quiera que se han citado 6 o 7 ministros, porque realmente se pierde la focalización, estoy de acuerdo aquí con el colega del Tolima, que es de Santander, que está planteando un tema muy específico, pero además de una enorme trascendencia, honorables Representantes un debate que desafortunadamente no pudo avanzar en

la legislatura en el periodo del 2006 al 2010, con el tema minero, de la estación minera en el Departamento del Tolima, y el tema del medio ambiente tiene que ser un tema del cual nos tendríamos que apropiarnos, pareciera que no nos diéramos cuenta de lo que está pasando alrededor del mundo, con el cambio climático.

De tal manera que creo que lo que debiera ponerse en práctica al interior de las bancadas, de lo que acordamos señor Presidente en esas reuniones de voceros, y aprovecho con el mayor comedimiento para decirle a usted, que a lo mejor la reunión de mañana no le va funcionar porque estamos convocados mañana a las 8, reuniones que nunca comienzan a la hora, a la Presidencia de la República los voceros de los miembros de la coalición de la Unidad Nacional, razón por la cual quisiera estar acompañándolo si termina la reunión a las nueve y media, pero estoy casi seguro porque son voceros de Senado y Cámara que no va a terminar a las nueve y media de la mañana, por la cual ya estarán excusados los colegas del Partido de la U, del Partido Liberal, de Cambio Radical, etc.

Le sugeriría con la mayor consideración, usted que es hombre open mind, no cierto, que se pudiera hacer esa reunión el lunes o el martes a temprana hora y lograr de esa manera los propósitos que usted está buscando, para el mejor funcionamiento de la Corporación y por supuesto del desarrollo de los debates de control político.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Mañana podemos avanzar a las nueve y media con el Partido Verde, con el doctor Dussán nos puede acompañar, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Enrique Dussán López:

Gracias señor Presidente.

Me parece que intentarlo mañana no va a ser fácil, todos tenemos diferentes actividades, precisamente la reunión de voceros que hay en Palacio, algunas comisiones salimos a recepciones fuera de Bogotá.

Creo que estamos cerca de un acuerdo los cinco debates que hay previstos, a ver cómo los juntamos si no es posible en dos, hacerlo en tres, en ese caso tendríamos que habilitar otro día porque sinceramente si creemos que el espacio del Congreso aún en este periodo que inicia no lo hemos desarrollado, como debe ser, nos hemos dedicado a atender las sugerencias del Gobierno Nacional en sus prioridades que dentro del acuerdo de Unidad Nacional, pero nos parece que es muy importante destinar el tiempo que sea necesario para poder adelantar los debates de control político, que son básicamente debates que tocan temas de coyunturas actuales críticas, como ola invernal, los problemas ambientales climáticos, mineros, pero también son debates de carácter constructivo.

Y tiene que ser ahora donde se está apenas construyendo el proyecto de ley de Plan de Desarrollo, precisamente es este el momento para que desde el Congreso presentemos nuestras posiciones, propuestas a ver cómo construimos colectivamente ese Plan de Desarrollo que están esperando todos los colombianos.

Quería plantearle Presidente que intentemos así sea telefónicamente, pero creo que estamos cerca de lograr un acuerdo los cinco sectores políticos para poder hacer en dos días estos debates, que todos son de gran trascendencia.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Le pediría al doctor Dussán y al doctor Prada, con el doctor Yaír y el doctor Juan Carlos y Jorge Gómez, por una cosa doctor Dussán, como el próximo miércoles hay que notificar mañana a los Ministros que nos ayuden, entonces el miércoles con cuál arrancamos, el miércoles siguiente ya, el lunes podemos hacer la reunión de voceros.

Mañana a las nueve y media los que puedan asistir, hablamos en la Presidencia, pero lo ideal es que hoy mismo o mañana por la mañana tratemos de notificar cuál debate es, el control político el próximo miércoles, para efecto de que la Secretaría mañana mismo notifique y el lunes volvemos a hacer reunión de voceros de todos los partidos, no solamente para el tema que tiene que ver con debates, sino para recomponer si es necesario esta agenda, porque me faltó un tema muy importante, faltó el tema del Código Contencioso Administrativo.

El doctor Guillermo anunció el martes entrega de ponencia, esos son temas igualmente importantes que el Consejo de Estado nos ha solicitado darle trámite.

Doctora Gloria, ya podemos empezar y señor secretario anuncie el proyecto del próximo día martes a las dos de la tarde y la doctora Gloria empieza su intervención del debate de control político.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Señor Presidente de acuerdo a sus instrucciones se anuncia como único proyecto para el próximo martes, el proyecto de Ley “por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, proyecto de Acto Legislativo.

Para el martes 23 de noviembre o para la próxima sesión en la cual se debatan o discutan proyectos de ley, por el cual se constituye el sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones.

Ha sido anunciado, teniendo en cuenta que fue recibida a las seis y veinticinco de la tarde la ponencia suscrita por los Representantes Orlando Velandia, Roosvelt Rodríguez, Henry Arci-

la, Hugo Velásquez, Alfonso Prada Gil y Carlos Arturo Correa.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra doctor Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Gómez Villamizar:

Quiero con mucho respeto como siempre lo he tratado para que me haga claridad, tengo interés porque soy ponente de ese acto legislativo de las regalías, que tiene que ver con las regalías y las compensaciones y en la Comisión Primera se hizo un debate, allá hubo amplitud porque el señor Presidente de la Comisión Primera es un hombre generoso de sentido democrático y dio libertad para participar.

Hace rato, le pregunté a la secretaria que nos informara si había sido presentada la ponencia de este proyecto de acto legislativo, informó públicamente que no estaba presentado y ahora el señor secretario viene a informarnos que ya fue presentado, entonces a quién le creemos, señor Presidente si no ha sido ni siquiera publicado cómo lo van anunciar para el martes.

Me parece que no hay que correr porque también hay el peligro de que haya un mal procedimiento y se tenga que demandar ese acto legislativo que es importante para el Gobierno.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor, tenga claridad en lo siguiente, enseguida las explicaciones de tipo técnico las dará el señor secretario, pero lo otro es empezar a debatir, significa darle plenas y totales garantías a todos los partidos que quieren opinar como pasó en la Comisión Primera de Cámara, aquí no vamos a atropellar absolutamente a nadie, aquí todos van a tener la oportunidad de intervenir, para eso los voceros el próximo lunes van a ser convocados para efecto de trabajar, frente a la mecánica de las intervenciones del día martes, si es necesario el miércoles igual, si es necesario el jueves igual o sea, aquí no vamos a atropellar la discusión.

Frente a eso doctor Jorge no le quepa la menor duda que plenas y totales garantías van a haber en las intervenciones, como sucedió en la Comisión Primera de Cámara, permítame que Alfonso el secretario le dé una explicación frente a su pregunta, doctor Alfonso.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Sí señor Presidente el doctor Gómez Villamizar tiene toda la razón en el sentido de que en el momento de que él me preguntó hace más de treinta minutos y ya se había radicado la ponencia, efectivamente en ese momento no se había radicado el informe de ponencia y desde luego tampoco se había publicado, como en este momento tampoco se ha publicado.

Apenas ha sido radicado el Informe de Ponencia, pero la Corte Constitucional en sentencias relativas al procedimiento legislativo ha señalado que el anuncio tiene como prerequisites la radicación y la publicación, pero que con la sola radicación se puede hacer el anuncio siempre y cuando se ponga la publicación con suficiente antelación a disposición de los Representantes para que tengan tiempo de estudiar el proyecto y entonces el día de mañana estará disponible la Gaceta con la publicación de este informe de ponencia.

Por lo tanto es viable el anuncio del mismo en los términos que ha señalado la honorable Corte Constitucional.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor Abril y le damos la oportunidad a la doctora Gloria Stella de iniciar su debate de control político.

Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril:

Presidente, sólo pedirle un favor que se pueda invitar a participar en ese debate para que sean escuchados por la plenaria de la Cámara a gobernadores y alcaldes de los departamentos y los municipios productores, sólo quería pedirle ese favor, que por conducto suyo convoque a los gobernadores y alcaldes de las entidades territoriales productoras.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Serán invitados doctor Camilo Abril con mucho gusto y si hay que habilitar la sesión informal para que ellos hablen, intervengan se hará con mucho gusto Representante.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Intervención de la honorable Representante Marcela Amaya García:

Muchas gracias mi doctora Gloria voy a ser muy breve, pero Presidente esa proposición ya estaba allí radicada en la Secretaría de la Cámara y pedirle a usted que en ese tema tan importante como el Acto Legislativo del Sistema General de Regalías y que hemos logrado consolidarlo en la Cámara de Representantes, en la Comisión Primera que hemos logrado darle un vuelco total a este Acto legislativo, usted nos siga permitiendo aquí en plenaria tener esa amplitud, ese manejo y ese cambio que se le ha dado a la posición que ha adquirido la Cámara de Representantes, que ha sido totalmente diferente a la actitud que se tuvo en el Senado de la República.

Pedirle que tenga en cuenta la proposición que estaba allí y además la solicitud de nuestro compañero Camilo Abril.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Esté segura Representante que garantías van a tener todos los partidos, los movimientos, aquí no

aspiramos atropellar absolutamente ninguna posición de ningún Representante y menos de los departamentos productores o sea que frente a eso y si hay que intervenir los gobernadores van a tener la oportunidad de intervenir, aquí vamos a rodear este proyecto, como se han rodeado todos los proyectos acá de plenas y totales garantías.

Doctora Gloria Stella tiene usted el uso de la palabra para iniciar su debate de control político y reitero el saludo del señor Senador del movimiento MIRA que está aquí presente igual, al doctor Carlos Alberto Baena.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Presento un cordial saludo a la Mesa Directiva, a todos los honorables Representantes que nos acompañan en este debate y decirles que este control político que ha convocado la Cámara de Representantes, se origina en una preocupación central de la agenda nacional, no es nada más, ni nada menos que el tema de la pobreza, este fenómeno que ha afectado y afecta al 45.5% de la población nacional y esto lo dijo en el mes de abril la misión de empalme de las series de empleo, pobreza y desigualdad.

Y fueron estas cifras publicadas en el mes de abril las que condujeron a que en el pasado debate presidencial, muchos sectores destacaran que el gobierno o la administración nacional que iba a ejercer el poder y el gobierno a partir del 7 de agosto del año 2010, tenía un reto muy grande el cual era diseñar y aplicar una política pública en Colombia capaz de sacar a los colombianos de la precariedad social en que se encuentran.

Fue la magnitud de la pobreza en Colombia, la prioridad que este tema tiene en la agenda nacional para reducir sus índices lo que ha motivado a la bancada del movimiento político MIRA, tanto en el Senado, como en la Cámara a elevar este debate de control político, que más que un debate de control político hemos considerado que sea un escenario de concurrencia donde están los colombianos y las colombianas que en este momento nos están viendo por la transmisión que se está haciendo por Señal Institucional y el canal del Congreso.

Donde también en ese escenario están ustedes honorables Representantes, donde en ese escenario también están los representantes del Gobierno Nacional, que espero muy pronto lleguen a hacer presencia en este debate de control político.

Y también obviamente están quienes nos acompañan hoy como invitados especiales allí en las barras, a quienes les damos una cordial bienvenida.

Este debate de control político busca crear alternativas, ser propositivo, para buscar la forma de evadir, mirar la disminución de esos índices de pobreza, que tanto han afectado a los colombia-

nos y no existe un momento más propicio como usted lo decía doctor Dussán que este, cuando se ha conocido el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, presentado por este Gobierno.

Como presupuestos de nuestra intervención como citantes, tanto el Senador Carlos Alberto Baena, como quien les habla, como Representante a la Cámara por Bogotá, consideramos que se encuentra al considerar a la pobreza, no solamente en términos descriptivos y de mediciones de que existe, sino que es indispensable ir muchísimo más allá, como mirar los medios para que se supere que eso es indispensable y por ello hemos titulado nuestra presentación con faltantes de equidad como respuestas a la pobreza.

Muchos esfuerzos se han hecho por parte de diferentes gobiernos para tratar de mitigar la pobreza en Colombia, pero algo ha pasado y estos esfuerzos, estos objetivos, estas políticas, estos programas, estos proyectos no han tenido una respuesta y vamos a analizar por qué, de qué se trata, cómo hay que redireccionar la política.

En este sentido este debate de control político lo hemos estructurado en dos componentes, uno primero que tiene que ver con el estado actual de la pobreza y uno segundo que se llama la equidad, el camino y el punto de equilibrio.

Y hay otro segundo componente que es importante hablar y cómo no decirlo como citantes de este debate de control político de aquellos más de veinte millones de colombianos que son los que sufren y padecen la pobreza, necesitamos referirnos a ellos, ellos son los que la están viviendo, ellos son los que la están asumiendo.

Y por eso con los anuncios que acaba de hacer el Gobierno Nacional qué encontramos, que hay grandes expectativas, que se han hecho mediciones, que se han hecho esfuerzos, pero necesitamos saber cuáles son los motores que van a jalar el desarrollo de las regiones y por eso también necesitamos mirar con el espejo retrovisor, mal haríamos nosotros, muy mal haríamos en culpar a este Gobierno o al Gobierno anterior por no haber logrado reducir los índices de pobreza en Colombia.

Se hace necesario mirar que ha pasado en la historia de Colombia y qué esfuerzos se han hecho y por eso vamos a mirar unos antecedentes, pero la primera pregunta que tenemos que hacernos es qué piensan los colombianos, qué piensan los ciudadanos común y corriente, el ciudadano de a pie, cuáles son los problemas más graves que tiene Colombia en este momento.

Pues bien, hace poco una de muchas encuestas de percepción que hizo el Centro Nacional de Consultoría, ¿qué demostró? Que los colombianos dicen que los dos más graves problemas que tiene el país son el desempleo y la pobreza.

El desempleo con un 40% y la pobreza con un 20%, qué significa esto, que hay una gran preocupación en los colombianos por mejorar su calidad

de vida, por mejorar sus ingresos, que hay preocupación de cómo van a hacer para satisfacer sus gastos.

Entonces resulta muy oportuno, pero muy oportuno que en este momento que se ha presentado el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, que se inicia un nuevo Gobierno, que hay una nueva agenda legislativa, no olvidar esa historia y mirar con ese espejo retrovisor.

Miremos rápidamente cuál ha sido la evolución de esas políticas y de esos programas contra la pobreza en Colombia y aquí es importante mirar por ejemplo tomemos un referente año 1930, en la década de 1930 hasta la década del 2010 ¿qué ha pasado?

De 1930 a 1950 ¿qué encontramos? Que se habla por primera vez de un programa laboral y agrario, surgen las instituciones básicas de derecho laboral y provisión social de los trabajadores asalariados, surgió el primer programa de crédito agrícola en 1930, en 1931, se creó la Caja de Crédito Agrario, en 1946 se creó el Instituto Colombiano de Seguros Sociales, y en 1957 se crea el Sistema de Subsidio Familiar y del Sena.

Pero también pasando a otra década, de la década 1960-1970 ¿qué encontramos?, que se habla por primera vez de Reforma Agraria y de pobreza rural y allí surgieron otros programas dirigidos a combatir la pobreza rural, por ejemplo en 1961, se creó el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, el Incora, se da la primera iniciativa para la protección de la familia, en 1968 se crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en 1975 se creó el Fondo de Desarrollo Rural Integrado, el Fondo DRI.

Ya en los años 1980 específicamente en el año 1982 en esa historia ¿qué se hizo? Como una política o un programa en contra de la pobreza se creó el Plan Nacional de Rehabilitación, el PNR.

En 1990, se crea el Fondo de Solidaridad y Emergencia Social y es en 1994 donde ese Fondo de Solidaridad y Emergencia Social se reorganiza en una nueva entidad denominada la Red de Solidaridad Social.

En 1999, se crea la Red de Apoyo Social, todas estas, repito, políticas y programas dirigidos a combatir la pobreza.

En la década del 2000 que ya es una década muy reciente, ¿qué se ha hecho para combatir la pobreza en Colombia?, pues bien en el año 2001 se crea el Sistema Social del Riesgo y el Fondo de Protección Social y se pone en marcha en el año 2001 el programa Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Empleo en Acción.

En el año 2003, que ya es una fecha más reciente y que todos podemos recordar es cuando se da la fusión de los Ministerios de Salud y del Trabajo para constituir el Ministerio de la Protección Social.

En el año 2003 también se crea la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, Acción Social.

Y en el año 2006 se crea el Programa contra la Extrema Pobreza. ¿Qué significa esto, en este recuento rápido que hemos hecho? Que en Colombia sí se han hecho esfuerzos por los distintos gobiernos y en diferentes años por combatir la pobreza, pero algo está faltando para no lograr esos resultados.

Veamos y hagamos también un histórico de lo que ha pasado con la visión social en los Planes Nacionales de Desarrollo en las últimas tres décadas, por ejemplo miremos el periodo de 1978 a 1982, el ex Presidente Julio César Turbay con su visión Plan de Integración Social, este gobierno del ex Presidente Julio César Turbay aunque no nombra dentro de su Plan de Desarrollo, políticas claras en contra de la pobreza ¿qué hizo?, se enfocó básicamente en programa sociales, entre ellos política nacional de atención al menor, para mejorar las condiciones de los preescolares, los escolares y los jóvenes.

También a través de programas buscó desarrollos en salud, educación y atención al menor desprotegido, esto es en el año 1978 al año 1982, algo diferente de lo que estamos haciendo hoy, fíjense que los programas apuntan y focalizan a lo social.

En el periodo 1982-1986, gobierno del ex Presidente Belisario Betancur se habló del cambio con equidad y allí se dijo: la política del gobierno se encaminará a erradicar los factores de extrema pobreza.

En el periodo 1986-1990 ex Presidente Virgilio Barco, la visión social de él en el Plan Nacional de Desarrollo, para ese cuatrienio fue Plan de Economía Social y hablo de una reorientación de los recursos disponibles en cada uno de los sectores, con miras a una obtención gradual de plena cobertura en los servicios y el beneficio prioritario de los más pobres.

En el periodo 1990-1994, del ex Presidente César Gaviria, la visión fue la revolución pacífica y ¿qué se hizo en ese Plan Nacional de Desarrollo?, programas de vivienda social, universalización de la primaria, ampliación de la cobertura de acueductos y alcantarillados, servicios básicos, focalización del gasto social entre los más pobres, entre otras cosas.

Luego viene el periodo 1994 y 1998 el ex Presidente Ernesto Samper y él habla en el Plan Nacional de Desarrollo de ese periodo del salto social y dice que hay que disminuir las diferencias de riqueza y de ingresos y busca construir mínimas igualitarias en las condiciones de vida y participación, pero manifiesta que no concentrará la atención de sus políticas en unos cuantos sectores sociales.

Luego en el periodo 1998 año 2002 el ex Presidente Andrés Pastrana, se habla del cambio para

construir la paz y se dan políticas orientadas para incidir de manera decidida sobre las oportunidades de acceso que los pobres y los segmentos de población de bajos ingresos tienen activos esenciales.

Terminada esta década viene el gobierno del ex Presidente Álvaro Uribe, 2002-2006 y en su Plan Nacional de Desarrollo él habla hacia un Estado Comunitario y allí se habla de la red de protección para los más vulnerables, tercera edad, ancianos, indigentes, población desplazada, población afrocolombiana, población indígena, población con discapacidad, juventud, familia y género.

Y ya en el periodo 2006-2010 se habló del Estado Comunitario de Desarrollo para Todos y la estrategia de equidad consistía en lograr que los colombianos tuvieran igualdad de oportunidades en el acceso y la calidad del conjunto básico de servicios sociales.

Como ustedes podrán ver y en este resumen y en este histórico que hemos hecho con este ojo retrovisor se han hecho grandes esfuerzos, se han tenido en cuenta mediciones, pero qué ha pasado, qué ha pasado, sigue siendo la pregunta, qué es lo que hace falta para lograr esos resultados de la pobreza, nosotros lo hemos denominado los faltantes de la equidad para los resultados de la pobreza.

Pero no solamente ha habido en los planes sociales, en los planes nacionales de desarrollo por parte de los gobiernos estas metas, ni las políticas sin los programas, también hay compromisos y hay promesas a nivel internacional, no podemos dejar pasar por alto los objetivos del desarrollo del milenio y aquí honorables Representantes quisiera llamar muchísimo la atención en estas cifras, en esa diapositiva.

Veamos cómo ha sido el comportamiento de estas metas, frente al tema de la pobreza, en dieciocho años sólo hemos reducido la pobreza extrema en cuatro puntos porcentuales, al pasar del 20.4% en 1991 al 16.4% en el 2009, para lograr la meta al 2015 de bajar la pobreza extrema a 8.8% sólo tenemos cinco años.

Ahora si analizamos la condición de personas en pobreza qué encontramos, que se redujo en un 8.3%, pasando del 53.8% en 1991 al 45.5% en el año 2009 y para lograr la meta al 2015 en el tema de condiciones en personas de pobreza nos hace falta un 17%.

¿Qué significa esto? que en pobreza seguramente no vamos a lograr los objetivos del milenio y hay que hacer aquí en esta diapositiva una reflexión, en 1991 había en Colombia 35 millones de colombianos, de los cuales 18 millones estaban en situación de pobreza y dentro de esos 18 millones de colombianos en situación de pobreza había 6.9 millones de colombianos en pobreza extrema, hoy año 2010 a diferencia del año 1991 ya no tenemos 35 millones de colombianos, hoy tenemos 45.5 millones de colombianos y ya no son 18 millones de colombianos los que están en

estado de pobreza, sino que son 20 millones de colombianos y dentro de esos 20 millones de colombianos hay en extrema pobreza, 7.4 millones de colombianos.

Quiere decir que hay más colombianos en extrema pobreza que los que hubo en el año 1999, ¿qué significa esto? ¿qué evidencia esto? que hemos estado perdiendo la batalla contra la pobreza todos estos años, a diferencia de lo que han logrado por ejemplo países como Brasil que entre el año de 1990 y el año de 2008 logró reducir su tasa de extrema pobreza de 25.6% a 4.8% es decir, un 81%.

Lo triste y lamentable de esto honorables Representantes es que en Colombia por lo general cuando se habla de pobreza, nos referimos a cifras 7.4 millones de colombianos en extrema pobreza, 20 millones de colombianos en condición de pobreza, pero lo que no podemos olvidar y en la reflexión y el llamado de atención, es que cuando estamos hablando de 20, de 18, de 7.4 millones nos estamos refiriendo a personas, nos estamos refiriendo a seres humanos, nos estamos refiriendo a gente que tiene necesidades y que tiene carencias que tiene que suplirlas cotidianamente.

Pues bien, ahora analicemos según los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 la meta de los objetivos para el 2015 lo que ha dicho el Gobierno Nacional, se ha propuesto reducir la meta de pobreza en 5.5%, es decir de 45.5% que está en este momento la población colombiana en estado de pobreza, reducirla al 40% en cuatro años.

Pero ¿cuál es el tema? Si en 18 años tan sólo pudimos reducir la pobreza en 8.3%, cómo podríamos hacer para que en cuatro años logremos hacer una reducción de 5.5%.

Entonces aquí permítanme honorables Representantes para frasear unas palabras del Presidente Santos en su alocución presidencial, hay mucho trabajo por hacer, se espera mucho trabajo, mucho sudor y mucho más sudor, porque la meta no está a la vuelta de la esquina, pero la situación de los objetivos del milenio en el tema de pobreza no difiere mucho de los compromisos del gobierno en Visión Colombia Segundo Centenario.

Veamos una situación similar a la de los objetivos del milenio, respecto de las metas propuestas para el año 2010 que es reducir el índice de pobreza de una línea base de 52.6% a 39.6%, tan sólo hemos cumplido con bajarla al 45.5%, es decir, que a escaso mes y medio que hace falta para finalizar el año 2010, nos falta por sacar de la pobreza a 2 millones 684 mil personas.

¿Qué significa y qué evidencia esto? que hay un saldo en rojo en las metas de reducción de pobreza y aquí viene nuestra primera propuesta para el Gobierno Nacional y para hacer esta propuesta se hace necesario traer el símil o la metáfora del lenguaje ferroviario que está hablando el gobierno del Presidente Santos.

Ha dicho el Gobierno Nacional que va a tener unas locomotoras y obviamente esas locomotoras tendrán que ir por unas carrileras y esas carrileras y esas locomotoras van a tener unos vagones y esos vagones van a tener que tener un acople y no existe un mejor momento para hacer, como se dice en el lenguaje ferroviario un cambia vías o un cambio de vías para determinar cuáles de esas políticas públicas se pueden reorientar, redireccionar para hacer ajustes y correcciones en los planes y programas orientados a la reducción de la pobreza.

También es muy importante contarles a ustedes honorables Representantes, seguramente muchos ya lo saben, otros no, los colombianos y colombianas que nos están viendo, que Colombia cuenta hoy con doce métodos de mediciones de la pobreza, lo que nos permite inferir que hay un tablero de control y seguramente se toman las decisiones, se haga el direccionamiento de las políticas públicas.

Dentro de esas doce mediciones podemos nombrar unas, existe el producto interno bruto, la medición de ingresos, existe el NBI, necesidades básicas insatisfechas, existe el indicador de desarrollo endógeno, existe el Sisbén, existe el coeficiente de Yini, existe el índice de pobreza multidimensional, el índice de desarrollo humano, el índice de pobreza humana.

¿Pero cuál es nuestra preocupación? Y esta es una inquietud para el Gobierno Nacional que debería ser de público conocimiento, las razones que el gobierno tiene para adoptar la aplicación de una o varias de esas mediciones o de una de varias de esas metodologías, como quiera que esto impacta en la toma de decisiones e incide considerablemente como lo vamos a ver más adelante.

Entonces miremos un poco con esas mediciones con que cuenta Colombia, cuál es la realidad departamental, regional y poblacional. Hay departamentos indiscutiblemente en los que una evidencia que existe con mayor fuerza carencias, inequidad, desigualdad y disparidades y hay poblaciones también especialmente vulnerables que sienten con más intensidad la pobreza, como también lo veremos más adelante.

Quisiera pasar al mapa de necesidades básicas insatisfechas, al observar de manera más puntual el mapa de necesidades básicas insatisfechas de los departamentos qué observamos en ese mapa, se observan dos aspectos; primero las disparidades que existen entre departamentos vecinos, como por ejemplo Chocó con Antioquia y Chocó con Valle, fíjense que en esa diapositiva Chocó aparece con un índice de necesidades básicas insatisfechas arriba del 70% y Antioquia que es un departamento vecino con un índice de necesidades básicas insatisfechas que está entre el 20 y el 30% y Valle con NBI entre el 10 y el 20%.

Uno dice aquí hay disparidad y son departamentos vecinos, o también miremos las desigualdades que se pueden presentar ahí.

Veamos por ejemplo a Caquetá con un NBI entre 40 y 50% y sus vecinos del Meta y del Guaviare, como se presenta la desigualdad, entonces esto estas mediciones con NBI en esta diapositiva pues uno pensaría, entonces por ejemplo ahí están mostrando departamentos como Cundinamarca que pueden estar muy bien y entonces empieza uno a ver en colores que puede agrupar regiones, pero resulta que no se está considerando que dentro de los departamentos y aun dentro de las mismas regiones, no todas están dentro de ese mismo rango, porque puede haber unas que tienen unas inequidades más grandes que otras, no necesariamente por estar en ese color, quiere decir que están bien, porque hay municipios que están mejor que otros municipios.

Miremos ahora la diapositiva y cómo cambia la regionalización y cómo nos cambia el mapa, cuando hacemos la medición por otro indicador, este es el indicador de incidencia de pobreza y ahí se mueve el mapa, en la diapositiva anterior si me permite, quiero hacer una reflexión, Chocó era el único que estaba de más del 70% y era pues el más alarmante, el más preocupante, con NBI en el año 2010 Chocó estaba con más del 70% que es el color naranja.

Con la medición de índice de pobreza mire lo que sucede, ya no es solamente Chocó, sino que también entra a formar parte de más del 70% Cauca, entonces qué es lo que uno ve, que dependiendo de la medición que se adopte cambia la regionalización y aquí por ejemplo con incidencia de pobreza encontramos otra gran debilidad y es que hay el vacío de una información de casi medio país, lo que debe seguramente dificultar la toma de decisiones específica y focalizar programas y proyectos en esas regiones por ese indicador o por este método de medición.

Miramos ahora la medición por índice de condiciones de vida cómo nos cambió el mapa, en el índice de condiciones de vida, donde casi medio país no tiene información, no se tiene información de departamentos que tienen altas necesidades básicas insatisfechas y también se muestra la disparidad entre Chocó, menos del 60% ya en esta diapositiva, ya no era más del 70% como lo habíamos visto con necesidades básicas insatisfechas y su vecinos, Valle y Antioquia entre 80 y 90 que también cambia aquí la medición y los porcentajes.

Qué es lo que hemos visto y podemos pasar a la siguiente diapositiva, es que existen diversas combinaciones de mediciones que sirven o se fundamentan para la toma de decisiones de las políticas públicas, pero lo que encontramos y es nuestra gran preocupación, es que no tenemos claros los argumentos o las razones del Gobierno Nacional para definir por qué este indicador y vuelvo a repetir incide en los resultados buscados para la toma de decisiones de las políticas públicas y seguramente también para los resultados que buscan el Gobierno Nacional.

Miremos un ejemplo para clarificar más esta situación, por ejemplo, el paquete de indicadores o los métodos de medición que se utilizaron para la regionalización el Presupuesto General de la Nación, ahí lo podemos observar en la gráfica, es diferente al conjunto de mediciones que se tomó para la regionalización de Plan Nacional de Desarrollo.

Aquí qué observa uno, que en el Plan Nacional de Desarrollo, se adoptan las mediciones de ingreso, población, coeficiente de Yini y necesidades básicas insatisfechas y define de esta manera la regionalización del Plan Nacional de Desarrollo, pero por su parte en el presupuesto se adopta un paquete de metodologías que hace que el mapa de regionalización cambie.

También hay un ejemplo de diversas formas de medición que se emplean en el Gobierno y que también llaman a confusión y que son contradictorias y que no dan claridad, por ejemplo, en las respuestas que el Ministerio de Hacienda nos dio para este debate de control político, con las respuestas que nos dio el Departamento Nacional de Planeación, qué encontramos, por ejemplo, mientras el Ministerio de Hacienda nos habló de un 26.6% de pobreza, teniendo en cuenta el índice de pobreza multidimensional Oxford 2009, el Director Nacional de Planeación o la Dirección Nacional de Planeación nos refirió el dato de pobreza por ingresos señalando que los pobres del país alcanzan el 45.5% de la población.

Un dato por un indicador da el Ministerio de Hacienda y otro dato por otro indicador da el Departamento Nacional de Planeación.

También nos indicó el Departamento Nacional de Planeación que por necesidades básicas insatisfechas la pobreza ascendería al 17.66% y el DANE nos dijo que por necesidades básicas insatisfechas la pobreza sería del 27%.

¿Qué significa esto? que con esta información se puede generar confusión en los analistas y en el propio Gobierno para la toma de decisiones para la aplicación de políticas públicas.

Dicho esto el Movimiento Político MIRA se ha permitido preparar una matriz y esa matriz tiene unos pilares y parte de un punto de partida hacia un punto de llegada, ese punto de partida es la situación actual y el punto de llegada tiene unos fines intermedios, unos fines últimos.

El plan de viaje haciendo la metáfora con las locomotoras, con las carrileras, es desde donde voy a salir y hasta donde voy a llegar, y en esta matriz hablamos de que hay tres pilares, así los tenemos identificados, un primer pilar que es la situación actual ¿y qué es lo que encuentra uno en esa situación actual? que viven las poblaciones y es lo que lleva a una incapacidad de satisfacción, la gente no está conforme, por qué, porque en ese primer pilar ¿qué se encuentra? Que hay vulneración, que hay exclusión y que hay pobreza.

En el segundo pilar encontramos unos medios y estos medios dentro de esa matriz, son los programas del Gobierno que contienen derechos en consolidación, pero que persiste la exclusión y hay una inclusión, esa inclusión es una inserción precaria, lo que lleva a las personas a una condición de vulnerabilidad.

Y al final están en esa presentación, en ese pilar de esa matriz los fines intermedios que son, la seguridad económica, la integración, un fin último que es garantizarles a las personas dignidad humana, bienestar y justicia, todo soportado en la equidad.

Y me permití hacer esta exposición de esta matriz y de estos pilares, porque quiero rápidamente para finalizar y no abusar del tiempo y poderle dar paso al Senador Baena con la continuación del debate, decirles que vamos a analizar algunas poblaciones, de cómo es su situación actual.

Hay una incapacidad de satisfacción, hay en los medios, ya hay una satisfacción y en los fines encontramos que hay un mantenimiento y un mejoramiento satisfactorio; pero miremos algunas poblaciones que son muy vulnerables, por ejemplo veamos el caso de las mujeres en Colombia, veo aquí mujeres, doctora Liliana, doctora Ángela María, miremos la situación de pobreza en Colombia para las mujeres con una circunstancia muy especial, observemos la diapositiva de la derecha, ese es un estudio que se hizo en Colombia para el año 2050, que muestra que la longevidad de la mujer va a ser muchísima mayor que la del hombre para esa época, para el año 2050, la mujer va a tener más esperanza de vida y entonces, esto a qué invitaría, a que teniendo en cuenta esto, pues las mujeres no deben estar en la condición de vulnerabilidad y que tienen que tener derechos y garantías y sacarlas del estado de vulnerabilidad que se encuentran.

Miremos cuál es la situación de hoy de la mujer en Colombia. En Colombia año 2010, hay 23 millones 517 mil mujeres, 100 mujeres por cada 97 hombres, la tasa de pobreza de las mujeres es del 38%, la tasa de desempleo es del 14%, mujeres cabeza de hogar en situación de pobreza el 34%, madres solteras 44%.

Donde se está presentando la vulneración y la exclusión, ahí está evidenciado, 10% de las mujeres en Colombia no están escolarizadas, el 60% tiene algún nivel primario, el 91% tiene algún nivel secundario y el 10% tiene un nivel universitario.

Dedicadas a oficios domésticos, está el 10%, entre qué edades, que esto tiene que ser motivo de muchísimo análisis y reflexión, entre los 5 y los 14 años, qué hace una niña entre los 5 y 14 años dedicada a los oficios domésticos, cuando lo ideal sería que estuviera estudiando, que estuviera preocupada por ser, por tener calidad de vida y el 20% entre 15 y 17 años están dedicadas a oficios domésticos, esta es la situación actual.

Pero recuerden que hablamos que en los medios había unos derechos en consolidación, que hay una inclusión, pero que es una inserción precaria. ¿Qué ha pasado en Colombia con las mujeres?, entonces se ha hecho la inserción de la mujer en la actividad laboral, eso se tiene que reconocer, pero aquí hay un fenómeno que sirve mucho, para que más adelante hagamos una reflexión, es que la remuneración de la mujer con respecto a la del hombre es desigual, sólo basta mirar esta diapositiva de ingresos per cápita reales promedios por nivel de educación según género, esta la dio la gran encuesta integrada de hogares en el año 2008.

En el año 2006, un hombre que había culminado sus estudios en una especialización, tenía una asignación salarial de \$2.770.000, la mujer tenía una asignación salarial de \$1.844.000.

Cuando no hay ningún nivel de educación, ni formación, persiste, el hombre ganando más que la mujer, en este mismo año 2006, el hombre ganaba \$287.605 y la mujer \$186.488. Cuando se tiene la secundaria completa, el hombre \$611.000, la mujer \$431.000. Universidad completa el hombre \$1.558.000, la mujer \$1.127.000.

Los fines, garantizar la dignidad humana, garantizar el bienestar, garantizar la justicia, pasando por unos fines intermedios, seguridad económica, integración y por un fin último, cuáles son las propuestas, del Movimiento Político MIRA.

Está cursando ya acá doctora Liliana en el Congreso de la República, un proyecto de ley que busca que haya igualdad salarial entre hombres y mujeres, es un proyecto que va a llegar aquí a la Plenaria de la Cámara de Representantes y creo que este es un muy buen momento para hacerle el llamado al Gobierno Nacional, que esta iniciativa si queremos que la mujer salga del estado de la pobreza, se debe apoyar, aquí está demostrado, hay inequidad salarial y la propuesta lo único que busca es que a igual trabajo, igual salario, esa es la propuesta, que haya equidad salarial a igual trabajo.

También, por ejemplo otro fin sería el salario mínimo a las madres comunitarias, doctora Liliana, las medidas de reparación a las mujeres víctimas del conflicto, fue otro proyecto que pasó acá y que vamos a dar la pelea para que quede incluido en la ley de víctimas, que las mujeres que adquieren la condición de madres cabeza de familia, porque sus esposos, sus compañeros han sido secuestrados, desaparecidos o asesinados en virtud del conflicto armado, no solamente reciban una reparación administrativa en recursos, sino que se les dé capacidades, que puedan tener la posibilidad de acceder a educación gratuita en todos los niveles por parte del Estado.

Hay otra población, la población desplazada, ¿cuál es la situación actual de la población desplazada en Colombia? El registro único de población desplazada reconoce que hay tres millones trescientos tres mil novecientos setenta y nueve

millones población en situación de desplazamiento, Codes dice que desde 1985 a 2009, se han desplazado más de cuatro millones de personas como consecuencia del conflicto armado que vive nuestro país.

La tasa de pobreza, antes y después del desplazamiento había pasado, del 51% al 97.6% la tasa de indigencia antes y después del desplazamiento habría pasado del 31.5% al 80.70%.

Dónde se está vulnerando a esas poblaciones y cuál es el tema de la exclusión.

Tan sólo el 11.2% de los ocupados, percibe ingresos iguales o superiores al salario mínimo legal y el 54.5% recibe ingresos, incluso inferiores a medio salario mínimo, el 46% de la población desplazada se quejó de hambre y el 50% de la misma, dejó de consumir alguna de las comidas principales por falta de alimentos, o de dinero para comprarlo, el 0.2% de los grupos familiares, recibió todos los componentes de la atención humanitaria de emergencia, el 83,2%, recibió algunos de los componentes y el 16.8% no recibió atención humanitaria de emergencia de ninguna clase.

El total de hectáreas despojadas y forzadas a dejar en abandono por causa del desplazamiento en el periodo comprendido dentro de los años 1980 y julio del 2010, ascendió a cerca de 6.6 millones de hectáreas sin contar con los territorios de las comunidades étnicas, lo que equivale a un 12.9%, de la superficie agropecuaria del país.

Los medios para esta población, los derechos en consolidación, el estado de cosas inconstitucional declarado por la Sentencia C-025 del 2004, la Corte Constitucional en la Sentencia T-052 de 2004 y los autos posteriores que ordenan al Gobierno Nacional la construcción de una batería de indicadores de goce efectivo de derechos, que dé cuenta de los avances, los estancamientos y los retrocesos, en la superación del estado de cosas inconstitucionales, las políticas de desplazamientos, proyectos productivos por parte del Gobierno Nacional, actores gubernamentales operadores y cooperación internacional y ahora la Ley de Víctimas y la Ley de Restitución de Tierras.

Los fines, que haya integración de las instituciones públicas responsables de la política pública para atender a las personas desplazadas y que haya una política de emprendimiento, retornos masivos para proyectos productivos.

Esto lo hicimos con muchísimas poblaciones, pero esta población es una población que nos tiene que mover a todos, que nos sensibilice a todos, miremos la situación de la población infantil en Colombia, respecto al tema de pobreza.

Miremos, en pobreza extrema. En el año 2008, el 15.6%. 2.4 millones de niños según el informe de la CEPAL del año 2010, hay 2.4 millones de niños en pobreza extrema y en pobreza total, hay un 38.8%, que equivale a 5.9 millones, casi 6 millones de niños en pobreza total.

Hay retraso en crecimiento, entre los 5 y los 9 años, hombres 14% y mujeres el 10.6%, rural el 18.5%, urbana el 9.7%. Regiones como la Atlántica, muestran un retraso en crecimiento del 15,2%, La Guajira, César, Magdalena, el 19.5%. Cauca y Nariño también el 19.5%.

La desnutrición, hombres 6.8%, mujeres 4%, desnutrición crónica, en el rural 7.5% y la urbana el 4.4%. Los medios, sin olvidar que 6 de los 8 objetivos del desarrollo del milenio, están directamente relacionados con la infancia.

Entonces los derechos en consolidación, lo que hay que hacer es reducir y eliminar la ocupación infantil, los niños ¿dónde deben estar?, en las aulas, hay que hacer la ampliación de coberturas educativas, los refrigerios escolares, el enfoque de familias en transferencias y familias en acción y en pobreza en los fines, en población infantil de qué hablamos nosotros, de dignidad en el ambiente escolar, del estatuto contra el abuso sexual infantil y el fortalecimiento de la educación sexual.

Quisiera ser muy respetuosa del tiempo, tenemos análisis de las poblaciones, pero quiero terminar mi intervención con otra población, que es la población en personas mayores.

En Colombia 3.061.676 adultos mayores, personas mayores de 65 años, se encuentran, existen en Colombia tan sólo en Bogotá hay 214.000 personas en pobreza, en vivienda el 27% vive en casas sin alcantarillado, el 12% sin acueducto.

La afiliación en salud, en EPS urbano, el 58%, el rural el 36%, urbano 14%, rural 86%. A medida que la población se envejece, sus ingresos se reducen dramáticamente.

Los medios, fortalecimiento de los sistemas de salud y políticas sociales para afrontar la promoción de estilos de vida saludables, prevención de enfermedades propias del adulto mayor, tratamientos de esas enfermedades, así como una adecuada rehabilitación en inclusión de las personas mayores en sectores productivos y de alto respeto en la sociedad.

Los gastos en salud de una persona de más de 65 años en promedio, están por encima del 20% de sus ingresos, mientras que en las generaciones más jóvenes, este valor es tan sólo del 8%.

Los fines para garantizar dignidad humana. Para garantizar bienestar en justicia y equidad a las personas mayores, ¿qué se tiene que hacer?, programas de atención integral al adulto mayor, beneficios especiales para los adultos mayores en el régimen subsidiado, acercar al Estado a los adultos mayores para que no tengan que recorrer grandes distancias para hacer largos trámites, que haya líneas de subsidios y transferencias directas de ingresos a los adultos mayores en pobreza, ya que no tienen la posibilidad de trabajar, programas de apoyo comunitario a los adultos mayores, para que puedan compartir su experiencia con los más jóvenes, ejemplo, actividades literarias, tertulias, etc.

Termino señor Presidente con las personas en situación de discapacidad, la situación actual, ¿cuál es? El total de la población en condición de discapacidad, son 791.038 personas, trabajando hay 120.083 personas, incapacitados permanente para trabajar sin pensión: 233.072 personas, realizando oficios del hogar 183.955 personas, el 37.7%, requiere ayuda de otra persona, es decir, de un cuidador, el 42% son mayores de 60 años, 276.893 personas se encuentran excluidas de la atención en salud, eso equivale al 30.98%, el menor indicador de exclusión se encuentra en Bogotá, con el 12.06 % y el mayor lo tiene el Vaupés, con el 61.90%.

Los derechos en consolidación, se ha creado un comité de los derechos de las personas con discapacidad que proponen, pero persiste el incumplimiento de derechos fundamentales, dignidad, realización integración social y en los fines que se pide, qué se requiere, qué se necesita, qué es urgente, inmediata cobertura en salud a personas con discapacidad y un proyecto también de iniciativa de la Bancada del Movimiento Político MIRA, que está haciendo trámite en el Congreso de la República, para que haya oportunidad laboral, para aquellos padres y madres jefes de familias, jefes de hogar, que tienen hijos o familiares en condición de discapacidad, que no pueden autosostenerse o autocuidarse.

Los jóvenes, quería despedirme pero permítanme termino, porque creo que es importante que todos conozcan estas poblaciones, su vulnerabilidad en el tema de pobreza.

El 30% de los adolescentes más pobres, son madres, desocupados, entre 14 a 26 años hay 1.210.900 jóvenes, la tasa del desempleo de los jóvenes es del 22.2%, hombres 573.150 y mujeres 637.750.

Hay un retraso en crecimiento del 16.2%, los hombres 18.9%, las mujeres 13.8%. En lo rural el 24% regiones como la Pacífica el 17.2%, la región Central el 15.7%, Amazonia y Orinoquia el 14.7% y Bogotá el 14.5%, es más alta en la subregión del Cauca y Nariño, doctora Liliana, que tiene el 26.6%.

Los derechos en consolidación, se ha trabajado en mejorar las condiciones de empleabilidad de la formación para el autoempleo y el desarrollo de emprendimiento, pero se le cuestiona la calidad del empleo y de los salarios.

Los fines que se requiere garantizar condiciones para un desarrollo personal colectivo, político, económico y pleno y también existe y está en trámite un proyecto de ley que busca la ampliación y cobertura en la seguridad social para aquellos jóvenes entre 18 y 25 años que no pueden pertenecer como beneficiarios al régimen de seguridad social de sus padres, porque no están estudiando y no dependen económicamente de ellos.

Igual análisis hicimos con los indígenas, igual análisis hicimos con las personas recuperadoras de oficio, pero con esto, lo que queríamos eviden-

ciar es que existen muchísimas poblaciones que en situación en condición de pobreza necesitan ser miradas, necesitan que se haga unas políticas públicas que puedan sacarlas de esa condición.

Cuáles son las propuestas que tenemos, habiendo analizado los antecedentes, las mediciones, qué proponemos. Primero, cumplir la promesa, los objetivos del milenio y visión 2019, que sea de conocimiento público y de manera oportuna las razones, los argumentos, las fundamentaciones que tiene el Gobierno Nacional para priorizar una medición de pobreza sobre otra, dado que esto influye en la toma de decisiones para políticas públicas.

Se requiere diseñar mediciones de vulnerabilidad y de exclusión para lograr una comprensión más integral de la pobreza y lo más importante que con esto cierro mi intervención, es necesario que se incluya la equidad como un eje transversal para enfrentar la pobreza.

Muchísimas gracias señor Presidente y le doy paso al Senador Carlos Alberto Baena para que continúe él con la intervención y el debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted Representante, le damos el saludo al doctor Juan Mauricio Ramírez, Director General, encargado del Departamento Nacional de Planeación, que se encuentra aquí en la Plenaria de la Cámara. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Baena del Partido MIRA.

Intervención del honorable Senador Carlos Baena:

Muchas gracias Presidente.

Le presento un cordial saludo a los Representantes a la Cámara, a los televidentes, de igual manera al doctor Ramírez, Director Encargado de Planeación Nacional, no entendemos por qué no está el Ministro de Hacienda, pues se había comprometido a venir, lamentamos que no esté aquí, sobre todo porque nos comentan que él es un experto en el tema de pobreza y nosotros hubiéramos querido que él nos diera sus opiniones sobre este tema.

En la segunda parte como continuación a lo que presentó la doctora Gloria Stella Díaz, vamos a desarrollar lo que es la equidad, estamos tomando en cuenta, la encuesta que salió en el día de hoy, sobre el estudio de Líderes de Opinión y dentro de las prioridades sociales aparece el desempleo con 31 puntos y la pobreza y la equidad con 29, es decir, que el tema está ahí, en primer nivel, incluso el Presidente Santos pues ya ha manifestado que todos los programas que los planes que desarrolle el gobierno en cada una de las instituciones, los va a manejar, analizando esto tiene que ver con la pobreza, esto tiene que ver con desempleo, esto tiene que ver con seguridad y de acuerdo a eso, pues van a gobernar, aquí están los énfasis del gobierno.

El gobierno quiere bajar 6 puntos en pobreza, quiere bajar de 45.5 a 39.9 en estos cuatro años, quiere darle un crecimiento a la economía 1.2 y generar 2.5 millones de empleos.

La pregunta es doctor Ramírez, ¿con 2.5 millones de empleos, vamos a resolver todos los problemas que la doctora Gloria Stella Díaz habló ahora?, todos esos problemas sociales aterradores, todas esas cifras, todas esas poblaciones que en este momento están en vulnerabilidad, ¿será que alcanzamos?, qué va a pasar en el país, pues esos 2.5 millones de empleos nuevos, van a ser muy apetecidos, todo el mundo luchará por conseguir esos empleos, pero muchos no lo alcanzarán, ¿qué va a pasar con el resto? esa es la pregunta que queremos hacer, ¿será que las locomotoras que el Gobierno ha planteado, para el crecimiento económico, como premisa fundamental para combatir la pobreza van a alcanzar esas locomotoras para todo esto?

Eso que faltaron cifras de vendedores ambulantes, faltaron las de los recicladores, las cifras de los indígenas y de muchas otras poblaciones vulnerables, ¿les irá a alcanzar?

El énfasis del gobierno es ir, como lo vemos en el gráfico, de la política económica, apalancados en el crecimiento económico, política económica, y también apoyándose en el empleo para lograr la promoción social, entonces vamos de lo económico a lo social, en la propuesta que le estamos haciendo a Planeación, porque se está construyendo el Plan de Desarrollo ya el Presidente Santos presentó el borrador, es que también lo miremos por el otro lado, a la inversa, que no lo dejamos sólo por el lado de que en lo económico, promocionan lo social, sino también lo social, ayuda a lo económico.

Así como lo económico ayuda a lo social con el empleo, en lo social ayuda a lo económico con la equidad, porque la equidad es un fin intermedio diríamos que una herramienta, un instrumento para lograr un fin que es la justicia, finalmente una sociedad armónica.

Entonces ahí vemos los gráficos, ya vimos uno, de izquierda en lo económico a lo social, así lo está viendo más el gobierno y el gobierno es en el Plan de Desarrollo, ya hemos visto mucho por lo social, no nos vamos a quedar en el asistencialismo está bien, pero no podemos descuidar lo otro, porque tampoco tenemos garantizados que con el empleo que se va generar, vamos a lograr mitigar todo lo que hay en pobreza, es dramático, cuando uno expone las cifras, pues son muy crudas, entonces en la gráfica yace a la inversa, equidad, de lo social a lo económico.

Incluso en el plan nos llamó la atención, en el Plan Nacional de Desarrollo en la página 321 dicen así textual. El mercado laboral no ha sido un vínculo sólido, entre el crecimiento y la reducción de pobreza, no sé qué pasó, pero se le fue esa frase, porque por el otro lado uno ve sólo frases vamos con el crecimiento económico, vamos con el

empleo y uno cómo va a decir que claro desde el Movimiento MIRA, nosotros apoyamos eso, por supuesto, hay que impulsar el empleo, pero aquí en esta frase dicen, con el empleo no basta, entonces creo que estamos de acuerdo en eso.

Lo que hay que hacer es integrar la política económica y la política social y lograr algo que se llama, integración, llegar a una integración de ambas políticas, me parece que estamos desequilibrados por el lado económico, que la mirada del Gobierno está muy economicista y de pronto la mirada social se está descuidando un poco y que el ideal es que nos equilibremos, esa es la propuesta que les hacemos.

Como habíamos visto la matriz que presentó la doctora Gloria Stella Díaz, ahí pues la equidad es definitiva, primero la gente tiene una incapacidad de satisfacción, esas son las carencias, luego vienen los satisfactores, para la inclusión, pero es precaria, porque hay que garantizarle una sostenibilidad que continúe y ahí es donde viene el mantenimiento de lo mismo y la equidad es la que nos va a ayudar, porque la equidad es un camino, doctor Ramírez, un camino importantísimo, incluso el Presidente Santos, ayer lo dijo en la evaluación de los 100 días del Gobierno del Presidente Santos, qué le dijo al país, nosotros con el tema de regalías vamos a hacer el gran pacto por la equidad, ese es el gran salto por la equidad, es decir que ya dentro del planteamiento del Presidente Santos, en ese discurso de evaluación de los 100 días habló dos veces de equidad y se enfocó mucho en regalías.

Pero nosotros lo que le vamos a decir al Gobierno es, miremos la equidad no sólo en regalías, ni sólo en generación de ingresos, por ejemplo con el tema de empleo, ni tampoco sólo con tierras, porque ahí ustedes están haciendo un avance muy importante, sino la equidad nos va a ayudar en muchos frentes y ahora vamos a ver en qué frentes.

La equidad nos va a cubrir como los faltantes o los vacíos que hay en el Plan Nacional de Desarrollo, en este momento una primera lectura, el plan ahora, lo va a tomar el Consejo Nacional de Planeación y nosotros vamos desde ahora anticipándonos un poco, respetando las facultades de ellos, luego el plan vendrá aquí al Congreso, pero el compromiso del Movimiento MIRA y sabemos de todas las bancadas en el Congreso es que el Plan realmente logre apuntarle a la pobreza, como el Presidente Santos se ha comprometido.

Y dentro de la equidad, nosotros concebimos dos aspectos, un aspecto que tiene que ver con las prioridades, cuando se habla de equidad, hay que hablar de priorización o de prioridades y un segundo aspecto es cuando se habla de equidad, se habla de proporcionalidad, hay que priorizar, eso es lo que ha dicho también el Presidente, vamos a priorizar, de acuerdo, él dijo, vamos a priorizar en tres temas y vamos a priorizar en tres temas

grandes y vamos a priorizar unas locomotoras, no podemos apuntarle a todos, eso es un componente de la equidad.

Pero el otro componente de la equidad es la proporcionalidad y en el tema de proporcionalidad encontramos el manejo de las escalas, es decir, lo nacional, lo regional, lo departamental, lo local y las capacidades de los territorios para avanzar en los procesos que se direccionan desde el gobierno, ahí es donde hay que trabajar muchísimo, doctor Ramírez y honorables Representantes a la Cámara, hay que trabajar muchísimo en el tema de proporcionalidad, por ejemplo, proyectos como regalías, si nosotros el proyecto de regalías lo viéramos por proporcionalidad entonces, entenderíamos que los municipios productores y los departamentos productores necesitan un tratamiento equitativo, porque eso es según la proporción, según la proporción de lo que manejan, según la proporción de lo que tienen comprometido y la equidad es lo que nos resuelve el problema, para luego llegar a una decisión justa.

Con la ley de tierras, si vamos a repartir me imagino que la repartición de tierras será teniendo en cuenta también la proporcionalidad, la capacidad de las personas para poder gestionar la tierra, para poderla cultivar, para ponerla a producir y todo lo que el Estado va a hacer para que un ciudadano tenga esa capacidad.

Estamos proponiendo a Planeación Nacional que elabore un mapa de prioridades temáticas y poblacionales, son tres, un mapa de prioridades, porque de eso estamos hablando de equidad de prioridades, un mapa de prioridades para el tema, para lo poblacional en pobreza, por poblaciones como lo dijo la doctora Gloria Stella, por territorios, porque necesitamos analizar realmente qué es lo que está pasando con los territorios, con las regiones en Colombia, pero la propuesta que le vamos a hacer es que no nos quedemos sólo con regiones, porque si nos quedamos sólo con regiones no vamos a ver bien el territorio, porque ustedes tienen en Planeación Nacional un indicador de desarrollo endógeno y están como homogenizando, como si fueran una región uniforme y eso es bueno para el tema de competitividad.

Muy bueno, el doctor Hernando José Gómez que es una autoridad en esa materia para crecimiento económico, para proyectar competitividad, pero para pobreza no le sirve, a nuestra manera de ver, porque para pobreza uno tiene que profundizar, uno tiene que mirar por departamentos, una es la historia de La Guajira, otra es la historia del Meta, otra es la historia del Quindío, como departamentos y también hay que mirarlo como municipios, ahora o vamos a ver, si uno se pone a mirar por departamentos, los municipios, ahí encuentra uno la situación de pobreza claramente, si uno la ve por regiones, no ve la pobreza tan fácil.

En el Plan de Desarrollo la pobreza se esconde un poco, respetuosamente lo digo, desde la pers-

pectiva regional, si vemos, porque ustedes están haciendo un ejercicio también importante, que es la territorialización, eso es algo bueno, están haciendo una presupuestación por regiones, eso es un avance en Colombia, pero es insuficiente mientras no se particularice, mientras no se vea en los departamentos, hay que ponerle la lupa a los departamentos, luego la lupa a los municipios, a lo local, porque ahí es donde se trabaja a la pobreza, a escala local; incluso el planteamiento de Mas Mit, que es de desarrollo a escala humana, parte de esa base, es desde lo local, ahí se trabaja la pobreza.

Y vamos a proponer seis elementos para la equidad, que se los proponemos a Planeación Nacional y, en general, al país, para que los analicemos, nosotros vemos la equidad desde seis puntos de vista, que son los que aparecen ahí, vamos a ir desarrollando uno por uno.

La equidad como aumento de ingresos disponible en los hogares, cómo sería, proponemos que el ingreso disponible en los hogares no sea sólo para el que consiga empleo, sino que uno puede generarle ingreso en los hogares, mejorando el tema de la distribución de los alimentos, fíjese que a la pobreza uno también le puede llegar por diferentes vías, eso es lo que estaba proponiendo, que a la pobreza a través de la equidad le lleguemos por diferentes vías, no llegándole sólo por la vía generación de ingresos o empleo, que es donde está enfocado el Gobierno, que es importante ¡claro! es muy importante lo apoyamos, pero uno le puede llegar a la pobreza por el lado de los alimentos.

En Colombia, según la FAO, se perdieron 440.000 toneladas de alimentos el año pasado, porque no hay unos canales de distribución adecuados y esa cifra equivale a lo que las 13 principales ciudades de Colombia consumen en un mes, no supera que en un mes las 13 ciudades como se ve en la gráfica, por ejemplo en julio, incluso ahora en este año, son 360.619 toneladas y en un año se perdieron 440.000, es decir, que si se crea un mecanismo por el lado de los alimentos, con la locomotora de la agricultura, se puede disminuir pobreza, se puede mejorar la canasta familiar.

También con servicios públicos se le puede mejorar el ingreso a la gente, que fue el proyecto que aquí en la Cámara se acaba de aprobar, que se iban a eliminar los subsidios, con servicios públicos, también se golpea la pobreza, si se sabe hacer, porque ya el Gobierno anunció que va a modificar el sistema de estratificación, estamos de acuerdo y que la estratificación se mire con metodología y que se contemplen elementos que no se están contemplando hoy en día, pero no se pueden eliminar los subsidios, hay que tener mucho cuidado con eso, pero vía servicios públicos se le puede ayudar muchísimo a la gente, una gran reforma de servicios públicos.

Movimiento MIRA propone una reforma a los servicios públicos en Colombia como una estrategia para combatir la pobreza y es algo que se está gestando en la Comisión Sexta mancomunadamente con las diferentes bancadas del Congreso.

También en el tema de producción agrícola, no se puede olvidar lo que pasó en el año 2008, a nivel mundial, que se enfocaron por ejemplo, en nuestro país en el tema de biocombustibles y se descuidó la producción agrícola y se subieron los precios de los alimentos, hay que empezar en las locomotoras, tratar de ponerlas al servicio de la pobreza, el enfoque del gobierno que hemos visto hasta ahora, muy marcado es las locomotoras están al servicio del crecimiento económico y de la generación de ingresos y del empleo, también hay que ponerlas al servicio de la pobreza, que se vea claramente en el Plan de Desarrollo con indicadores y, por ejemplo, en este tema es que haya, no un paralelismo de locomotoras, sino una convergencia de locomotoras, que por ejemplo se cruce muy bien agricultura y minería o energía, por la política de biocombustibles y la seguridad alimentaria, para que por no estar concentrados sólo en biocombustibles, descuidemos el agro que estén muy coordinadas las políticas, así se puede combatir pobreza.

Como inversión social, otra forma de ver la equidad, priorizada en poblaciones y territorios más pobres, aquí nos vamos a enfocar es en poblaciones, tomando lo que la doctora Gloria Stella Díaz, planteó, en poblaciones, ustedes ya en el plan y seguramente ahora nos van a decir que hicieron algo muy importante, ustedes se enfocaron en etnias, le van a dar un trato diferencial a la población afrodescendiente, afrocolombiana y eso es muy importante, eso está muy bien de parte del Gobierno Santos, lo mismo a las etnias, los indígenas y lo mismo a la mujer, tiene perspectiva en género el Plan de Desarrollo y eso es importantísimo, es un gran avance para el país.

Pero hay que hacer más, hay que hacer más, por ejemplo en el tema de género, ahí en esta gráfica, se ve claramente que hay que trabajar en el tema salarial, lo que planteó la doctora Gloria Stella Díaz, que impulsemos ese proyecto en igualdad salarial, esta es una forma de combatir la pobreza, ahí están las gráficas realmente, el tiempo no alcanza pero la tasa para mujeres es en el 2009 el desempleo es de 16.1%, para los hombres es del 9.6, no hay derecho realmente, le sacan 7 puntos.

En discriminación a la población afrocolombiana, también los indicadores de pobreza y miseria son muy claros, en línea de pobreza a la izquierda, uno ve que en comparación los afrodescendientes con los mestizos, siempre son más pobres y en miseria en línea de pobreza, en ingresos y en NDI cuando hablamos de línea de pobreza, son ingresos, cuando hablamos de NBI, es más que todo como las condiciones físicas donde vive la gente, en NDI en pobreza también los afrodes-

cendientes, por ejemplo en pobreza, llevan 34.5, mientras que los mestizos 22.7 y en miseria igual porcentaje de personas con días de ayuno por falta de dinero.

Comparando a afrodescendientes con mestizas, ahí se ve, por departamentos, siempre los afrodescendientes tienen más días de ayuno al año, es decir, que la pobreza tiene cara femenina en Colombia.

Tenemos un proyecto de ley y nos extrañó porque del Ministerio del Interior nos dijeron, vamos a ver qué hacemos con ese proyecto de ley, que es un proyecto de ley de MIRA, precisamente para combatir el racismo en Colombia, porque el racismo es una causa de pobreza, ahí se demuestra y la discriminación racial, entonces el proyecto de ley penaliza esos comportamientos y ese proyecto de ley ya está radicado, ya está en la Comisión Primera y la invitación al Gobierno es que el Gobierno apoye también los proyectos de los congresistas, que no necesariamente tienen que ser los proyectos del gobierno, si el gobierno ve un proyecto de los Congresistas que es válido para el país y que sirve para combatir la pobreza que lo apoyen, pero en el Ministerio del Interior dijeron vamos a ver o si no el Gobierno lo presentará, cómo así que el gobierno lo presentará, si ya está presentado, así como nosotros apoyamos los proyectos del gobierno, el gobierno debería apoyar los proyectos de los Congresistas, el caso particular del Movimiento MIRA que hizo esa propuesta, que no es solo combatir el racismo, es que es el tema de pobreza.

Nosotros estamos proponiendo también en el tema, doctor Ramírez y televidentes estamos proponiendo también en el tema de pobreza, en toda la franja del Pacífico, ahí están concentrados en buena proporción los afrocolombianos, entonces el mapa también ayuda para hacer ese tipo de consideraciones desde el territorio.

Les vamos a proponer en planeación que se cree el Sistema Nacional de Información de Oferta y Asignación de Subsidios, es un proyecto de ley que ya tenemos radicado el Movimiento MIRA lo radicó eso lo necesita el país, si uno pregunta, a quién le están entregando los subsidios en Colombia, uno no encuentra una base de datos donde aparezca eso, lo necesita el país, creo que es lo mínimo, cada entidad maneja su propia base de datos, pero no hay una base de datos unificada, creo que eso va a ser de buen recibo para el talante gerencial del doctor Hernando José Gómez.

Estamos proponiendo adicionalmente que se cree en Colombia un comité nacional para la definición de criterios de elegibilidad, priorización de subsidios para la población pobre, para que no nos vuelva a pasar lo del Agro Ingreso Seguro, que el Agro Ingreso Seguro salió de la nada, porque no existe un comité nacional que diga las pautas, porque en el Plan de Desarrollo no ve que ustedes también quieren trabajar ese tema del asistencialismo, que no sean subsidios y subsidios porque

sí, sino generar autonomía en la gente, que tengan una lógica, cuál es la lógica, dónde está la política que haya un comité nacional que la defina, el país necesita eso también para combatir la pobreza, eso debería quedar en el Plan de Desarrollo de una vez.

Estamos proponiendo un sello de equidad de género, esto es para la producción de las mujeres y para la producción de la población afrocolombianas y de la población indígena, un sello de equidad de género y un género étnico en Colombia, para que la gente les compre a ellos.

Se me olvidó decirles ahora, era el mapa de proporción de la pobreza, les había dicho el mapa por población tema y territorio, pero se me olvidó decirles el mapa de proporción de pobreza y aquí para hacer ese mapa de proporción de pobreza, tiene que haber una cartografía poblacional, si uno por ejemplo dice en el territorio donde están las poblaciones repartidas eso es bien complicado donde están los pobres, caractericémoslos para focalizar eso es una complicación en Colombia, eso no se tiene definido en el país, se necesita una caracterización poblacional para que las inversiones sean efectivas.

También hay que trabajar el tema de escala departamental y municipal, como les decía para trabajar la pobreza hay que mirar el departamento y el municipio, porque por ejemplo si miramos por regiones los vemos a todos parecidos, al lado izquierdo, pero si los vemos por departamentos como la doctora Gloria Stella decía, los vemos a todos diferentes, con diferentes colores y los vemos por NBI ahí están los porcentajes más del 70% por allá en La Guajira y en la Orinoquia más del 70% de necesidades básicas insatisfechas y van cambiando los colores porque así mismo van cambiando las necesidades básicas insatisfechas, eso no se puede perder de vista.

Nos quedamos viendo sólo el país por regiones, se nos pierde esa información y no vamos a poder hacer nada por la pobreza, hay que trabajar por todas las regiones de Colombia y esa es la equidad, no podemos trabajar sólo por unos y dejar los otros por fuera, eso tiene que ser en regalías y tiene que ser en todas las políticas que se impulsen, sobre todo en el Plan de Desarrollo y si vemos la escala departamental ahí está el ejemplo de la Guajira y también el mapa nos sale con todos los colores, porque una es la situación de Uribe con más del 90% de necesidades básicas insatisfechas, en la Guajira y en Riohacha que está entre el 40 y el 50% y en el Chocó ni se diga.

En el Chocó por ejemplo está la media departamental y hay una cantidad de municipios que están por encima del 80%, hay otras que están por debajo pero son por lo menos 10 municipios que están por encima del 80% de necesidades básicas insatisfechas que vamos hacer con esa pobreza tan inmensa del Chocó, por eso, nosotros le proponemos al Gobierno que armonice o combine las diferentes mediciones, según municipios según

departamentos en unos municipios que les mida el empleo, en otros municipios que le midan el NBI.

Por ejemplo, en el Quindío es muy homogéneo en NBI y es muy homogéneo ahí sólo hay diferencias entre el 10 y el 20 Armenia y otros municipios y el 20 y 30, el resto pero es muy compacto en NBI, pero está muy descompensado en desempleo, la propuesta es que por ejemplo ahora en regalías y ustedes que van a votar aquí regalías la próxima semana se deje el indicador de desempleo, porque si vamos hacer redistribución y no estamos mirando el tema de línea de pobreza y no estamos mirando el tema de desempleo, pues el Quindío nunca va a recibir un peso por ser buen administrador, porque ha sido eficiente, porque ha trabajado las necesidades básicas insatisfechas.

Entonces va a salir castigado y va a ser inequitativo el trato, debe quedar en la ley de regalías el indicador de desempleo, el índice de desempleo aquí están los datos del Quindío la tasa de desempleo de desocupación y hacer esta matriz para todos los departamentos de Colombia, no alcanzamos a explicar en detalle, porque el tiempo de verdad se agota, pero el Quindío aparece allá arriba en desempleo, con Risaralda, Tolima, Valle y tiene muy buen record a balance en necesidades básicas insatisfechas, pero está muy mal en índice de desempleo y hay otros departamentos, como Córdoba, Chocó que están muy mal en NBI y están muy mal en ingresos.

Si vamos a combatir la pobreza en Córdoba, Chocó, Nariño que está en todo el borde hay que trabajar en esos departamentos NBI e índice de desempleo y hay otros que andan muy mal en NBI, como son la Guajira, Sucre, Magdalena y hay otros que están, como Cundinamarca, Santander, Bogotá, Boyacá, de todos modos si aparecen en el cuadro es porque están mal, así estén mejor que los otros tienen problemas también, de ingreso y en NBI, están mejor, les estamos proponiendo que en Plan de Desarrollo.

Ahora con todo el tema de inundaciones, por ser algo de territorios se cree un programa especial de acceso a semillas adaptables para suelos inundables como hacen en países Colombia, está de décimo a nivel mundial, en países de riesgo extremo y es el único de América que está en riesgo extremo, nosotros tenemos que hacer una política para eso, en Bangladesh y Tailandia utilizan semillas de arroz que crecen a diferentes profundidades, por qué no podemos hacer eso nosotros y hay que asegurar los cultivos y la cosecha y el Banco Agrario tiene que intervenir en eso, ya se lo planteamos al Ministro de Agricultura debe quedar en el Plan de Desarrollo y hay que construir viviendas anfibia, hay que diversificar la oferta de vivienda en Colombia, por qué tiene que ser el mismo tipo de viviendas, viviendas anfibia, qué vamos hacer nosotros viviendo de lo urgente, ahora insistimos es la propuesta que hicimos de Movimiento MIRA, lo hizo en el debate

de calamidades que es, Declaren la Emergencia Social en Colombia, hay que decretarla, se están demorando para Decretar la Emergencia Social en Colombia.

Cuánto dinero no se nos va a ir en eso y lo que más cuesta, es la recuperación económica de la gente, ni siquiera la atención ahora, sino la recuperación hay que hacer viviendas anfibias, como vemos en estos ejemplos, hay que trabajar con territorios núcleos de desarrollo, sobre todo zonas de explotación de hidrocarburos y minería y hay que trabajar una política de bordes en Colombia para todo en tema de conurbación, otra forma de ver la equidad que es por tema y priorización de sectores.

Vimos poblaciones, territorios, ahora vamos para los temas en el Plan de Desarrollo, ustedes ojalá tengan ese eje que articule el tema población-territorio, el tema o el sector lo tienen muy enfocado en las locomotoras, eso está correcto aquí llamamos a los temas, poblaciones, territorios, las estaciones de la pobreza; decimos que estas locomotoras tienen que llegar a esas estaciones y las estaciones de la pobreza nos la define esto, que le estoy diciendo, las poblaciones, los territorios y la parte temática y unos subtemas, aparte de las locomotoras.

Hay otros temas que le vamos a proponer, el turismo sea una locomotora, ese tema quedó el Presidente y está comprometido con el tema, pero el tema no tiene el vigor, invirtió dos billones para las locomotoras, anunció dos billones de inversión y el turismo quedó por fuera de la inversión y el turismo es la única industria sin chimenea, ahí es donde hay que invertir.

De modo que hay que trabajar, más los ejes articuladores, la integración social y que ustedes articulen todo muy bien, me preocupa que no logren articular bien los temas, ahí hay que trabajar mucho y hay que impulsar un sistema de riesgo y aseguramiento público integral, no sólo en desastres, sino en lo ambiental, en lo social, en lo financiero y en emprendimiento.

También doctor Ramírez, una propuesta que nosotros hacemos es que el Presidente ha dicho empleo, pobreza y seguridad y nosotros decimos, agréguele menos corrupción, ya radicaron el estatuto anticorrupción, está bien, pero será suficiente, creo que no, porque si trabajamos mal la corrupción vamos a liderar mucho dinero, aquí tenemos los datos de cómo los colombianos podrían dejar de ser pobres, según las estadísticas los colombianos, con veintinueve billones podrían salir de la línea de pobreza y de la línea de indigencia, con 4.3 billones, cuánto dijo el zar anticorrupción que se había ido en corrupción el año pasado, 4 billones.

En educación, es inhumano me puse a mirar esta cifra y no podía creer esto, el transporte de los niños y de las niñas para llegar al colegio, sabe cuánto se demora los niños y las niñas para llegar al colegio, por ejemplo en Antioquia, tienen

que andar 10 kilómetros en la región central, 7 kilómetros en la región atlántica, 4 kilómetros en región oriental, 14 kilómetros en la región pacífica, en Bogotá 2 kilómetros, ahí hay que trabajar, crear un plan nacional de transporte escolar, es otra forma de abordar la pobreza, vivienda.

Este ejemplo de Bolivia, las viviendas autoenergéticas que usan biogás y colectores solares, otra forma de abordar la pobreza. El programa extramural de salud, con los programas de promoción y prevención, que son costosos, si ubicamos la gente pobre del país sabemos dónde está y ponemos los médicos por cuadrantes, vamos hacer mucho; puede ser una estrategia diferencial como se hizo aquí en Bogotá.

También otra propuesta que nos va ayudar mucho a combatir la pobreza, es crear el Ministerio de las Ciudades, no sé qué paso con esa propuesta el Presidente Santos la formuló con mucha vehemencia y dejó la propuesta no volvió a hablar del Ministerio de las Ciudades y la experiencia de Brasil es contundente, fijense que en Brasil cuenta con ese Ministerio, redujo su índice de pobreza urbana de 35.7% en el 2003 a 22.8 en el 2008, porque trabaja todos los temas de urbanismo, vivienda, saneamiento ambiental, transporte urbano, ese tema hay que rescatarlo.

La propuesta del turismo, como locomotora, estamos hablando del tema, ahí están las cifras el turismo generó 8 billones del PIB en el 2009, el turismo crecía más que la misma economía y proponemos por ejemplo un trabajo con el sector financiero con unas líneas de crédito de fomento al turismo interno, eso se hizo en el Perú, el sector financiero entró a prestarle a los peruanos para que conocieran su propio país, por qué no podemos hacer eso en Colombia, que el sector financiero le preste a los colombianos, para que conozcan su país, si ya hemos invertido tanto en seguridad democrática y la gente ya va a tener empleo, los créditos los garantizaban con un empleo formal y eventualmente con la liquidación si por algún motivo dejaran el empleo y así la gente comenzó a conocer su propio país y hay que generar unos planes de ordenamiento y desarrollo turístico por regiones.

Por ejemplo el eje cafetero, que se quiere convertir, no lo vi en el Plan de Desarrollo, como paisaje cultural cafetero, se habían comprometido que iba a quedar, no quedó y buscar la declaratoria en la Unesco para que entre dentro de la ruta del turismo mundial por región, el turismo se puede impulsar mucho por región, como ustedes lo están planteando, es que hay temas regionales, que generan mucha compatibilidad y la inversión se va a ver y en el tema de turismo responsable, que es reducción de la pobreza.

Por ejemplo, que el inversionista privado invierta en turismo rural, turismo comunitario y también todo lo que el turismo le pueda aportar al cambio climático, la disminución y mitigación, aquí estamos cruzando turismo con poblaciones y

conviene que sea una locomotora que nos impulse las poblaciones, las regiones, los campesinos y desplazados con el turismo rural y el ecoturismo, las comunidades locales, con el turismo local y el comunitario, los indígenas y afrocolombianas con el turismo étnico, el adulto mayor con el turismo histórico y cultural y los jóvenes con el turismo de aventura y el turismo deportivo.

Empezamos hacer sinergias, cruces articulaciones, convergencias y entramos de lleno con las poblaciones, pero no sólo con las priorizadas, con todas, permite priorizar territorios, también el turismo por ejemplo el Chocó con línea de pobreza del 70%, puede trabajar etnoturismo, al sur turismo comunitario, al norte ecoturismo, Antioquia con un 46% de líneas de pobreza puede trabajar agroturismo en Urabá, en el Darién, ahí está toda la especificación el Cauca podía trabajar con un 70% de líneas de pobreza, turismo cultural histórico Bogotá, con 22% de líneas de pobreza podía trabajar turismo cultural y de negocios el Quindío, con un 53% de líneas de pobreza, turismo rural de diversión y gastronomía tan sólo por citar algunos ejemplos, en igualdad de oportunidades.

La otra adición de equidad con acciones afirmativas, proponemos la democratización de la contratación, que cada contrato celebrado por los Ministerios defina un porcentaje de vinculación de población pobre y local para su ejecución, sabe quién va a hacer eso, el Ministro de Transporte porque hay una locomotora, que es infraestructura, pero que no sea sólo él, que sea una política para todos los Ministerios, así uno combate la pobreza, es que no es sólo generemos empleo y ya, sino como con estas medidas de acciones afirmativas vamos a combatir es un paquete, de equidad, para combatir la pobreza o también lo que pasó en el Brasil, que con el presupuesto participativo, Colombia tiene que avanzar en presupuesto participativo.

En Brasil no había presupuesto participativo, en 1988 y el Gobierno le invertía el 75% de suministro de agua, cuando hubo presupuesto participativo en 1997 estaba invirtiendo el 98%, en alcantarillado se invertía el 46% y en 1997 el 74% con presupuesto participativo y en bienestar pasaron, del 13% al 35%.

En microcrédito, nosotros tenemos que buscar un microcrédito a tasa social, no con tasa comercial subsidiada, no, es redistribución, es un llamado al Presidente Santos, así como va hacer lo de tierras que va enfrentar él mismo, esto no va a ser fácil.

Miremos este tema de cómo invitamos al sector financiero otro tipo de microcrédito que sea social, como el que aplican en Medellín, que sea a una tasa muy inferior a la tasa de microcrédito común o microcrédito de consumo, tenemos una propuesta de movimiento MIRA, para disminuir la tasa de usura, no lo han querido apoyar, no ha habido apoyo, la Asociación Bancaria no apoya ese proyecto, tenemos otro proyecto que es para

las cuentas de ahorro social, para bancarizar a la gente, tampoco ha habido apoyo, nos han negado el proyecto aquí.

No nos vamos a quedar sobre el empleo, hay que trabajar equidad y ahí están los faltantes y la equidad es la herramienta para lograr esa justicia social y es de muchas formas.

Me quedan dos elementos y finalizo, que es el de la redistribución de bienes y beneficios del crecimiento, esa es la cuarta forma de verlo, la quinta la redistribución, tradicionalmente la redistribución se trabaja así, con fondos solidarios por ejemplo en regalías se están creando unos fondos pero esos fondos tienen que operar con equidad, con proporcionalidad al índice de desempleo, teniendo en cuenta la situación particular de los municipios productores, contribución y subsidios, nosotros hacemos el llamado al Gobierno Nacional para que cumpla su promesa de no crear tributación, impuestos, porque ya el Ministro de Hacienda hoy estaba diciendo que estaban analizando que una racionalización tributaria, pero no sé cuál pueda ser el alcance de la racionalización y límites a la utilidad a la propiedad, que es lo que van hacer con tierras y regalías si están avanzando, pero se puede hacer más.

Ustedes por ejemplo plantean las alianzas público-privadas, nosotros les decimos y por qué no incluyen las alianzas comunitarias, alianza pública privada comunitaria, para la productividad, que no les quede por fuera lo comunitaria, esta propuesta, así como existe en el territorio el sistema de cargas y beneficios para el urbanismo, que exista un sistema de cargas y beneficios para la explotación minera, eso hay que crearlo, un proyecto de ley o impulsar un decreto para que quienes vayan a explotar la minería en Colombia asuman cargas.

Por ejemplo, el tema de vivienda para la gente que vive en el sector, en el tema de salud que se afecta tanto, con la minería y hay que hacer un control a la intermediación de alimentos.

Por último, la pobreza, es una situación, no una condición y hay distintos tipos de pobreza, las pobrezas son situaciones a superar, NIF plantea que las pobrezas son estas, pobreza de subsistencia, pobreza de protección, pobreza de identidad, pobreza de afecto, pobreza de entendimiento y pobreza de participación, las mujeres viven una pobreza política en Colombia, en este gráfico uno ve que en economía, en salud y en educación se mueven hacia los extremos, pero en política no despegan, inequidad entre más cerca estén al cero, está es la pobreza política de la mujer en Colombia, en América Latina está en 20.8, en Colombia está 8.4, en el Congreso de la República está con un 86% de participación masculina y mujeres un 13.9%, ahí hay que trabajar.

Infelizmente el proyecto que le daba participación a las mujeres con un sistema de cuotas, eso hay que hacerlo, son acciones afirmativas, la mujer que participa en política no se va a quedar

pobre toda la vida, va a agenciar su libertad, va a aportarle a la contracción de las políticas en Colombia, con su propia división, porque la mujer ha tenido que padecer la pobreza en este país y si uno mira la violencia y el conflicto, las mujeres han sido las más afectadas por la violencia, que han enviudado, que hay que crearles garantías ahora en la ley de tierras para que puedan reclamar y tengan la protección del estado, hay que agenciarlas, el agenciamiento para la libertad, para la superación de la pobreza, proponemos un pacto por la equidad contra la pobreza, para que el Presidente Santos que ha sido muy asertivo, muy contundente, con los acuerdos para la prosperidad impulse un pacto por la equidad contra la pobreza, que invite al sector financiero, que invite a las empresas a las multinacionales, a las de las minería, a las de los hidrocarburos, a la responsabilidad social empresarial, que traiga todos los actores a la sociedad civil, a los políticos y trabajen este pacto.

Por ejemplo, como en Chile hicieron una convocatoria nacional para la innovación social, en Chile el estado propuso fórmulas para superar la pobreza, pero la sociedad civil propuso también muchísimo y salieron 1.576 iniciativas para superar la pobreza, que ese pacto contemple un indicador consolidado de efectividad, para la reducción de la pobreza por locomotora o por tema, pero por indicadores, nosotros queremos ver en el Plan de Desarrollo, los indicadores desde las locomotoras para combatir la pobreza y un indicador de convergencia de las políticas, que es la capacidad cada locomotora para integrar temas, subtemas de pobreza poblaciones y territorios.

Presidente muchas gracias por todo el tiempo que nos dieron, pero queríamos reflexionar, estamos a tiempo, se está construyendo el Plan de Desarrollo y/o creo que es pertinente, ojalá el Gobierno tenga en cuenta lo que nosotros les hemos propuesto hoy el Movimiento MIRA, es un partido independiente, llegamos 10 años en la política en Colombia, pero nuestra independencia es propositiva, reconociendo lo que el Gobierno ha hecho y a la vez proponiendo para lograr el bienestar de todos los colombianos, de todas las colombianas.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted Senador, igual muchas gracias por su intervención creo que el movimiento MIRA hizo unas reflexiones bien importantes en materia de pobreza, estamos en el mejor momento en el marco del Plan de Desarrollo, evaluar todos estos aspectos, creo que es un documento que le va aportar mucho al Plan de Desarrollo, como lo va a tener el Partido Liberal, Cambio Radical, Partido de la U, el Polo Democrático, creo que en la medida que todos los partidos aporten estos temas podemos avanzar, no le quepa la menor duda el estudio es muy serio y esperamos que el Gobierno haga un buen uso de ese estudio señor Senador.

Representante Carlos Augusto, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Augusto Celis:

Presidente muchas gracias.

La verdad quiero felicitarlos también por este debate, tema tan importante y creo que de mucha responsabilidad y este es el escenario propicio para hablar de cosas que se salen a veces de lo cotidiano y es cómo lograr unas estrategias para reducir la pobreza en este país, bien lo decían hay muchos aspectos que debemos revisar, creo que no solamente desde la perspectiva de la renta, sino de las capacidades que tenga cada individuo, educación, salud, pero también me inquieta y se tenga en cuenta en el Plan de Desarrollo es el tema de regiones, porque no es lo mismo el estrato uno en una ciudad, como Bogotá, que el estrato uno en Quibdó o que en Cúcuta y hago un llamado de atención, frente al tema de frontera.

Nosotros sí que tenemos una situación difícil, porque en los últimos años hemos perdido unas ventajas grandes, frente a la situación con Venezuela, y básicamente ha sido una propuesta sobre el tema de una de las locomotoras; por ejemplo el tema de vivienda, en Cúcuta hay una industria grande de arcilla, qué bueno sería que esta locomotora se pudiera iniciar por allí en Cúcuta, sondeé y hay necesidad de vivienda, que no solamente favorece al empleo y a la industria de arcilla, sino que soluciona un problema para muchos hogares, Madres Cabeza de Familia, familias que necesitan en este momento de vivienda.

De tal manera que felicito al Gobierno Nacional por la implementación de estas locomotoras, creo también que el turismo puede ser una de esas locomotoras que nos puede ayudar a generar empleo, a generar riqueza, pero de igual manera quiero centrar la atención es sobre lo siguiente, es cómo a las regiones les brindamos esas capacidades, salud, educación, es decir si buscamos equidad que tengamos esa oportunidad o si logramos convergencia de los indicadores que tengamos esa oportunidad en estos aspectos, porque lo grave no es ser pobre individualmente, sino pobre en un territorio que no se ofrezcan esas capacidades.

De tal manera que felicito al movimiento MIRA por este debate muy importante y valga la oportunidad, se está construyendo este Plan de Desarrollo nosotros necesitamos aportar desde el Congreso para que este Plan de Desarrollo logre su objetivo, como lo ha dicho el señor Presidente, un gobierno de la prosperidad, pero esa prosperidad entendida para todos en Colombia, de tal manera que hay un compromiso muy serio, muy responsable y en este Congreso vamos a trabajar para que ese Plan de Desarrollo tenga esos aportes que beneficia a todas las regiones.

Quería hacer énfasis en el tema de frontera, porque me parece muy importante, hemos hablado del fondo de compensación regional, espero que ese fondo que es una idea del Gobierno Na-

cional pueda ayudar a que regiones de la periferia salgan adelante, sean más competitivas, necesitamos lógicamente crecer económicamente, el crecimiento económico es importante, pero también necesitamos algo muy importante que es desarrollo y entiendo el desarrollo como la oportunidad que tienen los territorios y los habitantes de un territorio de lograr salir adelante, es decir construir posibilidades, esta es una gran oportunidad y esperamos que entre todos podamos lograr ese gran objetivo, prosperidad para todos muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Tiene la palabra el delegado de Planeación Nacional bien pueda.

Intervención del señor Subdirector de Planeación Nacional, doctor Juan Mauricio Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente, honorable Representante Gloria Estela Díaz, Senador Carlos Baena, honorables Representantes esta es sin duda alguna y comparto plenamente la intervención que acaba de hacer el Representante es de enorme importancia, acaba de llegar de una reunión en Presidencia con todos los Viceministros por orden del Presidente Juan Manuel Santos, la idea era hacerle una presentación y analizar con ellos el Plan de Desarrollo.

Le dije, si el Presidente Santos quisiera ser medido al final de esos cuatro años en el 2014, por pocas variables, probablemente serían esas tres variables, cuánto empleo se generó, cuánto se bajó la pobreza y cuánto mejoró la seguridad en las ciudades, en los campos de Colombia, son esas tres las que fundamentan el Plan de Desarrollo.

Este tema de la pobreza, es por lo tanto un eje fundamental, es una de esas tres variables y buena parte del objetivo de esos 485 billones de pesos que vale el Plan de Desarrollo, aportes públicos, aportes privados, está dirigido a tomar medidas políticas estrategias para bajar la pobreza, antes de entrar a las consideraciones muy interesantes y muy importantes que hizo la Representante sobre la medición de la pobreza.

Partamos de un hecho fundamental y es la pobreza es un fenómeno multidimensional, cuando uno va a ver por qué una familia es pobre, hay que ver muchas dimensiones, de hecho el programa que tiene Colombia que es una política de estado que surgió desde el Gobierno pasado y que se llama la estrategia-red juntos, ese es además un ejemplo todavía es muy nuevo en la política lleva dos años y medio, esa estrategia divide digamos 45 variables, en 12 dimensiones fundamentales, que va de habitabilidad, de identificación, de educación, es decir una cantidad de factores que afectan a una familia y que si no tiene esos factores, probablemente va a seguir en la pobreza.

Voy a poner uno muy simple, no tener libreta militar, para un joven o para un adulto se vuelve

la imposibilidad de conseguir un empleo formal, simplemente así de llano, por lo tanto la identificación es parte del tema de la pobreza, la habitabilidad es parte del tema de la pobreza, la educación es parte del tema de la pobreza, la atención de las personas, adultos mayores en el hogar es parte del tema de la pobreza, entonces la pobreza es un fenómeno multidimensional y por lo tanto requiere políticas multidimensionales, no es una sola, necesitamos muchas estrategias a la vez actuando para lograr hacer mella en la pobreza, el Plan de Desarrollo, justamente concibe la pobreza como una variable multidimensional, aquí están digamos que son muchas variables, las voy a agrupar como en tres partes.

Primero las locomotoras o el crecimiento lo que podíamos llamar el canal indirecto, porque esas no son políticas de crecimiento, no son políticas directamente de pobreza, pero que tienen efecto indirecto sobre la pobreza, entonces vamos a llamar el canal indirecto.

Luego viene el canal directo que ahí sí viene todo lo que es la política social y a eso le voy a agregar otra, que es la política regional, las tres y les voy a dar algunos valores, algunas mediciones, que tenemos nosotros en Planeación Nacional, de cuánto puede ser el impacto de los diferentes componentes, todos los cuales están en el Plan de Desarrollo.

Iniciamos con el canal indirecto, es qué hacer para que el país crezca más, para decirlo así de simple y les voy a dar un dato, entre el 1980 y el 2009, en promedio el país creció 3.3, 3.2%, lo cual es un crecimiento absolutamente insuficiente para reducir la pobreza, les voy a dar un dato, Chile, entre 1990 y 2006 creció en promedio 6.5 % por año, además tuvo una política social muy buena, focalizada, llegó a los pobres la tasa de pobreza en Chile entre 1990 y el 2006 pasó de 42% a 13%, 42% a 13% uno no resuelve solamente el problema de la pobreza, con el crecimiento, eso lo sabemos todos, pero se necesita el crecimiento para comenzar a resolverlo o sin crecimiento no resolvemos el problema.

Esas locomotoras y toda esa estrategia que está ahí de crecimiento en el Plan, es para ver como logramos pasar de un crecimiento de 3.3 promedio, mejor aún un crecimiento de 4%; en esta década entre 2000 y 2009 la economía creció 4%, una cosa increíble que no hayamos logrado hacer en promedio para una década, desde los 70, porque en los 80, crecimos 3.2 y en los 90 crecimos 2.8, entonces el objetivo es subir eso al 6%, eso es el efecto tenemos las locomotoras, tenemos una política competitividad que tiene que ver mucho y ahorita lo voy a decir con formalización.

Muchos de los temas que expuso ahora el Senador está ahí también y que tiene que ver con innovación, porque es que parte del problema, este país no crece, hemos sido muy poco innovadores, cuando ustedes piensan lo que exportamos, hoy versos lo que exportaba Colombia hace 25 años,

no es muy diferente, la única diferencia que hoy exportamos más minerales de lo que exportábamos e hidrocarburos que lo que exportábamos hace 20 años o 25 años, es la única diferencia.

Cuando uno mira ese tema de crecimiento, ahí, hay dos cosas, uno, pongamos la economía en piloto automático, es decir no le metamos las locomotoras, simplemente con lo que ya hay y con lo que genera la inversión extranjera y la inversión doméstica, una inversión importante 25% del PIB etcétera en promedios, dejando la economía en piloto automático, probablemente crecería entre 4 y 4.5% lo que nos muestran nuestros modelos es que con una tasa de crecimiento de 4.5%, 4.6 para ser precisos la tasa de crecimiento se bajaría sólo por ese crecimiento, se bajaría en 3.5 puntos porcentuales, si logramos crecer al 4.6% durante 4 años, que es bastante más del 3.3 promedio que les decía, desde el 80 hasta el 2005, hasta el 2009, que es mucho más es bastante más que lo que logramos entre el 2000 y el 2009 que fue 3.3 la tasa de indigencia se reduciría en 2.2.

Hay un tema fundamental y que explica un poco la frase, es de por qué a veces el empleo no ayuda a bajar la pobreza y cuando el empleo que se genera, es empleo precario, ese empleo no ayuda a bajar la pobreza, cuando es un empleo de baja calidad, no ayuda a bajar la pobreza, cuando es un empleo informal, no ayuda a bajar la pobreza, lo que ayuda a bajar la pobreza y muchas veces la ruta de salida de una familia de la pobreza, es un empleo formal, por eso es que la formalización es fundamental.

La productividad de un trabajador formal en Colombia, equivale a la productividad de 5 trabajadores informales o sea se necesitan 5 trabajadores informales, para hacer en un día lo que hace un trabajador formal, obvio los que son informales, son en su mayoría muy pobres, son pobres están atrapados por la pobreza, entonces no es simplemente generar empleo, es generar empleo de calidad formalización y por eso una parte fundamental del Plan de Desarrollo, es cómo podemos mejorar la formalización; dos ejemplos, política contra la minería ilegal y a favor de la formalización de la minería, para que para que la locomotora de la minería contribuya a bajar la pobreza, porque si la locomotora de la minería no sigue siendo o es en buena parte informal o en una parte informal, pues no nos va a contribuir en lo que necesitamos que contribuya.

Segundo ejemplo, la formalización de predios, probablemente hay pocas cosas tan eficaces para volver un activo que muchas veces no puede ser utilizado por los campesinos, como un activo productivo, como la formalización de sus predios, cómo darle titularidad a sus propiedades, alguien decía hace poco, un campesino con un título probablemente se va a resistir o por lo menos poner cultivos en su predio, cuando sabe que todo eso le va a servir para llegar al banco agrario y tener un crédito, pero si no tiene títulos, es como si no

fuera de él, simplemente no le sirviera para nada, entonces la formalización de predios que es una de las principales políticas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural está ahí, detrás de eso.

Para decirles las locomotoras ayudan, pero siempre y cuando también nos movamos en el sentido de una mayor formalización, ya les dije piloto automático 4.5 cuánto contribuyen las locomotoras en nuestro cálculo, es que con las locomotoras y eso es una fuerza grande, vivienda son 70 billones de pesos, por ejemplo, billones de recursos públicos- privados, con las locomotoras podemos llegar a crecer al 6 o 6.2% por año con las locomotoras, siendo así, la pobreza se reduciría en otro 1.5 puntos porcentuales, pero de nuevo bajo el supuesto de que la formalización avanza, en lo que el Gobierno lo propone lo tiene como meta y de esa manera reducimos la pobreza en 1.5 puntos porcentuales, si es así, sí logramos poner a esta economía a crecer 6.2%, con las locomotoras, más todo lo otro que está al lado.

Sería posible crecer al 6.2 y sería posible bajar en 5 puntos porcentuales la pobreza o sea es difícil, pero es posible, eso es el canal indirecto, pero eso no es suficiente, porque de pronto lo que les digo la formalización no avanza tanto, entonces parte de ese efecto de crecimiento no se da etcétera, pasamos al segundo canal directo.

Lo que tiene el Plan de Desarrollo es un enfoque fundamental y que va al tema de equidad y es lo que llamamos la igualdad de oportunidades, sabemos y nos molesta profundamente y como a cada colombiano saber que estamos en uno de los países más desiguales, entre los desiguales, es que América Latina es la región más desigual del planeta y nosotros desafortunadamente no somos los campeones, pero casi los campeones en ese campeonato triste y queremos salir de ahí, entonces ¿qué hacemos?

Creo que el planteamiento que tenemos acá, es mejoremos la igualdad de oportunidades, si cogemos a todos los niños hoy de Colombia de 15, 16 años niños y niñas que están en diferentes regiones del país y vemos si tienen igualdad de oportunidades, lo que quiere decir igualdad de acceso a educación, a salud a servicios básicos, a las cosas que van a necesitar para construir su propio futuro, vamos a tener que responder que no hay igualdad de oportunidades claramente.

Un joven que nace en Necoclí, no tiene las posibilidades de un joven que nace en Cali o que nace en Bogotá, un joven que nace en Bogotá en ciertos barrios no tiene las mismas posibilidades ya así sucesivamente, hay deferencias de género, hay diferencias por la población afrocolombianas, la población afrocolombianas tiene en promedio menores posibilidades, menor capacidad, menor igualdad de oportunidades en otros grupos de la población.

Por esa razón el Plan de Desarrollo plantea tres estrategias o tres ejes fundamentales, tres dentro de ese tema de la igualdad de oportunidades, pri-

mero una política social integral y de protección social, segundo una política de promoción social para los más pobres y tercero unas políticas diferenciadas para grupos que necesitan un apoyo especial para poder lograr esa igualdad de oportunidades.

Vale decir por ejemplo los grupos étnicos, las poblaciones étnicas y los temas de género también.

Ese es el segundo componente, el tercer componente y me parece fundamental y lo han señalado aquí mucho, el tema regional, este Plan por primera vez quizás en todos los Planes de Desarrollo tiene algún capítulo que se llama, dimensiones especiales del desarrollo, tema regional, capítulo regional tal cosa.

Este Plan tiene lo regional como un capítulo pero también a lo largo de las diferentes secciones y de las diferentes partes del Plan, por qué, porque como hoy les decía a los Viceministros y al Presidente también estaba ahí le decía, llegar a la prosperidad democrática, no es posible sin pasar por una mayor convergencia regional, por cerrar las brechas entre las regiones, es un paso fundamental.

No es posible que mientras Bogotá tiene el per cápita de Uruguay Chocó tenga el per cápita de Bolivia, no es posible que la diferencia entre Bogotá y Chocó, sea de uno a seis, cuando Chile es de una a dos, cinco por ejemplo.

Uno de los objetivos del Plan es comenzar a reducir esas distancias de 1 a 6, a 1 a 4, por lo menos avanzar en esa dirección.

¿Cómo lo vamos hacer? Aquí dijeron frecuentemente y me alegra mucho que lo hayan dicho, porque lo incorporamos como otro sector, no está en la locomotora, pero está, exactamente se llama turismo motor del desarrollo regional.

Está como un capítulo específico dentro de una sección completa del Plan, que se llama Apoyos Transversales al Desarrollo Regional, apoyo el turismo, comparto completamente todas las apreciaciones que se hicieron sobre el turismo, la potencialidad del turismo, la industria sin chimeneas, generador de empleo, todos los departamentos, casi sin excepción tiene el turismo como una de las apuestas productivas.

Y hay múltiples formas, creo que lo que el Senador mostró que entre otras cosas igual que la presentación de la Representante sería muy interesante para nosotros pues tener esto, hay cosas ya bien específicas que sería bien interesante mirarlas y desarrollarlas, como parte del Plan de Desarrollo, me parece bien interesante poder tener acceso a ellas.

Claro hay ecoturismo en unos casos, hay turismo de salud en otros, turismo de clase mundial en otros, turismo, es decir hay una amplia variedad, pero el turismo es uno de los temas que tenemos ahí como eje central de ese desarrollo regional.

Segundo apoyo transversal, la política de consolidación de zonas que estaban en manos de grupos terroristas paramilitares, etcétera, toda clase de grupos ilegales y que han sido recuperados parcialmente, porque muchas veces todavía hay grupos armados y sabemos completamente que solamente si consolidamos la presencia del estado en esas zonas, podemos decretar la victoria sobre cada una de esas zonas y esa es una política regional.

Tenemos identificados cuáles son cada una de esas zonas de consolidación y esto es una política que quiere decir, hacer de esa política de zonas de consolidación, una política de estado.

Tercera política para el desarrollo de fronteras, sin duda alguna, mejor dicho no podemos estar más de acuerdo en eso, una enorme carencia que ha tenido el país, no haber mirado sus fronteras, no haberle puesto cuidado a sus fronteras y además requiere políticas diferenciadas, porque es que no es lo mismo, la frontera con Ecuador, que la de Perú, que con Venezuela, no es lo mismo inclusive la misma frontera con Venezuela, que también tiene diferentes problemáticas en diferentes segmentos, se necesita una política diferenciada de fronteras.

Era Subdirector de Planeación en el Gobierno anterior, cuando estaba el Presidente Uribe, este es un tema en ese momento el Canciller Bermúdez quería sacar, la política de fronteras, llegó mayo, ya se estaba acabando el Gobierno y le dije al Canciller, que me parece, que si sacamos una política de fronteras no vamos a tener plata, no tenemos presupuesto, no tenemos, por qué no hacemos eso en el Plan de Desarrollo, métamele toda la ficha al Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones que se deriva del Plan de Desarrollo y eso es lo que estamos haciendo, estamos cumpliendo con eso que es una aspiración que viene desde el Gobierno anterior, que ratifica el presidente Juan Manuel Santos completamente y de eso se trata, tener una política de fronteras.

Y cito otra, que es super importante, el Senador también se refirió a esto que es el tema de las ciudades, aquí hay una política que llamamos política de consolidación del sistema de ciudades.

Es que si uno se pone a estudiar desarrollo económico se va a dar cuenta que realmente las locomotoras en el mundo, son las ciudades, esas son las que generan y esas son las máquinas generadoras de riqueza de manera impresionante y Colombia tiene unas potencialidades enormes porque Colombia tiene muchas ciudades grandes y medianas y por lo tanto consolidar las complementariedades que existen entre ellas, es una fuente de crecimiento y desarrollo regional muy importante.

Ese es un tema, no está el Ministerio de las Ciudades, es verdad pero creo que cuando haya la decisión entre Ministerio de Ambiente y de Vivienda, este tema y esto lo hemos hablado con la Ministra Beatriz Uribe, es un tema fundamental.

Y el otro tema de política regional es lo que se pondría quizás como de primero, es en el Plan de Desarrollo y Planeación Nacional en particular está empeñado en sacar como fruto de un trabajo de gobierno un plan de desarrollo institucional de los entes territoriales.

Creo que si a mí me preguntan cuál es el gran obstáculo para el desarrollo en Colombia, está la innovación, la infraestructura, pero quizás por encima de todos, está la debilidad de los entes territoriales, institucional; cuál es la capacidad de los entes territoriales de este país para presentar proyectos y eso va a ser fundamental.

Nosotros aspiramos obviamente a que la ley de regalías, el Acto Legislativo salga a delante, piense en un tema, hoy Nariño recibe diez mil millones de pesos por regalías, pasaría a recibir digamos a tener acceso a doscientos cincuenta mil millones de pesos por regalías, pero cómo puede tener acceso, con proyectos, esa es la filosofía.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

El Senador tiene la palabra una interpelación.

Intervención del honorable Senador Carlos Baena:

Sí Presidente, muchas gracias.

Este punto es importantísimo, el que está planteando el doctor Ramírez, porque de todos modos en la ley de regalías no hay ningún artículo que diga por ejemplo, crear un Fondo de Cofinanciación para la elaboración de los proyectos, esa sería clave que quedara en la ley de regalías y dijera se crea un fondo por medio del cual a los municipios de Colombia se las va a dar el apoyo económico, para que puedan elaborar sus proyectos y la accesoria técnica, porque de qué nos sirve que en la ley de regalías se hable de la redistribución, si muchos municipios de Colombia no tiene la capacidad técnica y usted lo acaba de decir doctor Ramírez para elaborar los proyectos.

Entonces hay que crear un mecanismo de una vez en la ley de regalías para que los municipios cuenten con ese apoyo técnico, que ningún municipio de Colombia diga presenté proyecto y todos me los negaron y entonces le entregaron los proyectos a otros municipios que sí tiene más asesores y sí tienen más capacidad económica y más experiencia, ellos se quedaron con todo el dinero, porque presenté proyectos y todos me los negaron, porque quedaron mal elaborados, ese punto es definitivo.

Intervención del señor Subdirector de Planeación Nacional, doctor Juan Mauricio Ramírez:

Comparto plenamente su visión, tenemos que mirar de hecho ya en alguna conferencia, decía hace poco, miren si ustedes creen que el problema es plata, el problema no es plata, el problema es capacidad para presentar proyectos, porque la plata de las regalías va a estar ahí, probablemen-

te va a pasar de seis billones a doce billones de pesos en pocos años.

Pero la forma en la cual puede ser invertida y debe ser invertida y es plata de las regiones completamente, ni un peso de eso es del Gobierno, es de las regiones, pero para que las regiones lo aprovechen tienen que tener proyectos, proyectos de impacto regional y por eso nosotros consideramos ese tema del fortalecimiento de las entidades territoriales es fundamental.

Y al lado de eso tenemos también una propuesta, un mecanismo nuevo que también queremos proponerle al Congreso, al país, a los entes territoriales, a las autoridades de los entes territoriales, que es contratos entre la nación y las regiones.

Lo que en Francia llaman los contratos plan, ponerse de acuerdo sobre proyectos regionales de impacto regional, definimos ¿qué se requiere, cuál es el plan de acción, cuánta infraestructura requiere, cuánto requiere de ofertas del SENA? de las entidades del Gobierno, ¿cuánto va a poner la región, cuánto va a poner el Gobierno?

Acabamos un contrato, firmemos un contrato a cuatro años por ejemplo para proyectos de impacto regional en donde cada uno pone, todos ganamos.

Esa es la idea de lo que llamamos los acuerdos regionales o los contratos plan, que queremos dejar como base y que van a quedar como base en el Plan de Desarrollo.

Con eso lo que le estoy diciendo que nos estamos moviendo en muchas partes para realmente llegar a donde están los pobres, a las regiones pobres de Colombia, a las familias pobres de Colombia.

Simplemente termino diciendo ¡claro! cuando uno dice cómo mido la pobreza, cómo puedo evaluar, ese es un problema complicado, tiene toda la razón la Representante y es complicado comunicarlo y ese es un reto comunicarlo a la opinión pública, qué es lo que vamos hacer.

Ustedes conocen, tenemos el 45.5 a 39.5, eso se llama pobreza por ingresos autónomos, sin embargo por ejemplo, nosotros tenemos el índice de pobreza multidimensional y qué hay en el índice de pobreza multidimensional, el clima educativo del hogar y ahí miramos el logro educativo, el analfabetismo, las condiciones de la niñez y la juventud y vemos la asistencia escolar, el rezago escolar, la atención integral a la primera infancia, el trabajo infantil.

En ocupación, el desempleo de larga duración, qué tanto un hogar está siendo víctima de eso, a la informalidad, en el tema de la salud, aseguramiento, acceso a servicios de salud, en temas de servicios públicos y de servicios de la vivienda, fuentes de acceso de aguas mejorados, acceso electricidad, manejo de basuras, paredes exteriores.

No tiene todo eso que ver con la pobreza ¡claro! que tiene que ver con la pobreza, pero más

aún cada una de esos factores que tengo ahí que le señalé tiene que ver con una política, está ahí detrás de eso o está la del Ministerio de Vivienda o están las políticas ambientales o está el Ministerio de Agricultura o está el SENA o está el Ministerio de Educación o está el Ministerio de Protección Social etc. etc.

Es decir de este índice que les estoy contando, que se llama índice de pobreza multidimensional y que la Representante lo señaló, es que podemos ir viendo cómo cada componente de la política va avanzando en esas metas, en esos componentes de ese índice de pobreza.

Por esa razón es que nosotros consideramos que es muy importante tener un índice de pobreza multidimensional, lo que no quiere decir que vayamos a renunciar al índice de pobreza por ingreso autónomo, no, esa es otra forma de medirla, es la más fácil probablemente de comunicar, decir que la pobreza es la 45.5, entonces ahora queremos que sea 39.5.

Pero no pierdan de vista la perspectiva, la pobreza es un fenómeno multidimensional y las políticas que se requieren para combatirlas son políticas multidimensionales.

Entonces Presidente eso es lo que tenía para decir, simplemente concluir en que este es el camino que quiere el Presidente, Juan Manuel Santos, es el camino de la prosperidad democrática y que ese camino implica derrotar la pobreza en el país, implica cerrar las brechas regionales, implica generar empleo e implica mayor seguridad.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muchas gracias doctor Ramírez.

Me han pedido la palabra el doctor Elías Raad, el doctor Eduardo Díaz, el doctor Ricardo, la doctora Diela Benavides y el doctor Jaime Vásquez.

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Gracias señor Presidente.

Sea lo primero como vocero del Partido de la U, felicitar realmente por este extraordinario debate al Partido MIRA representado aquí por el Senador Juan Carlos Baena y por la Representante Gloria Stella Díaz.

Extraordinario debate y además porque es de la esencia de la política, la razón de ser del Estado es la búsqueda del bienestar de todos los asociados, bienestar es salud, bienestar es prosperidad, bienestar es derrotar la pobreza y lograr niveles de mayor equidad.

Eso va a ser al Estado sostenible, eso va a ser al Estado viable y próspero, son los temas esenciales de la política, por eso celebro el excelente debate de una gran factura, muy bien preparado y magníficamente expuesto.

Son los debates que en la Cámara deberíamos promover y evaluar cómo va incidiéndose

sobre el tema de pobreza y de mucho más equidad por lo menos una vez al año, diría durante el cuatrienio.

Así que me sumo a que podamos repetirlo dentro de un año y evaluar una vez aprobado el Plan de Desarrollo, que tanto está incidiendo en la pobreza en Colombia.

Reflexionaba al escuchar las excelentes intervenciones, la pobreza y la desigualdad empeora por varias razones en Colombia, uno el conflicto armado, causa y también consecuencia de las enormes desigualdades que tenemos.

También empeora por este fenómeno natural del cambio climático, ahí vamos más de ciento treinta muertos por esta tragedia invernal y cuántos damnificados y cuántos que han perdido sus cosechas de pancoger y su producción agrícola y ganadera, empeora la pobreza por el cambio climático, bien lo tocó el Senador también en su exposición.

Otro factor de enorme desigualdad en Colombia que genera y que está en la raíz del problema, la excesiva concentración de la propiedad de los medios de producción.

En Colombia el estado tiene que incidir de manera terminante y definitiva y es un compromiso del Congreso diría yo, para que haya más democracia económica, necesitamos con urgencia, con política fiscal, con política de redistribución que el Senador tocó.

Siendo del Partido de la U, pienso que debemos avanzar con los otros partidos porque nuestro Presidente actual se comprometió de pronto, no hacer reformas tributarias.

Pero pienso que ese es un elemento esencial para quebrar ese paradigma de la excesiva concentración de la propiedad de los medios de producción que tenemos en Colombia, hay una excesiva concentración de la propiedad de la tierra y cantidad de tierras subutilizadas, excesiva concentración del capital y poca profundización del sector financiero.

Bien lo tocaron cuando se habló del microcrédito, hemos avanzado algo del 2002 al 2010 en la profundización del sector financiero, pero escasamente llegamos al 30% de profundización si mal, no tengo las cifras, mientras que los países desarrollados están en el 160 y 170% de profundización.

Entonces mucha concentración del capital, mucha concentración de la tierra, excesivas concentración del conocimiento y el trabajo como bien se ha descrito aquí en la informalidad total.

Otro factor que empeora la pobreza y la desigualdad en Colombia y que es esa interdependencia dinámica, entre corrupción y pobreza y digo interdependencia dinámica porque si bien es cierto que la corrupción empeora y genera pobreza, la pobreza también es un caldo de cultivo para la corrupción, ahí, hay una interdependencia dinámica.

Las grandes desigualdades interregionales tratadas y mostradas en los mapas aquí de manera extraordinaria y además es llevado a que debemos focalizar municipio por municipio, así debemos hacerlo, lo comparto plenamente.

Igual la política de fronteras y también diría Colombia debe embarcarse en el Plan de Desarrollo, ojalá podamos hacer algo aquí en ese sentido en generar pequeños milagros, en decir esta región o este municipio vamos a tomarlo como piloto, aquí vamos a hacer un pequeño milagro para demostrarle al resto del país, que sí es posible cambiar las condiciones y los indicadores de manera importante y sustancial en un municipio o en un departamento, eso nos va a devolver la confianza a todos los colombianos, de que sí es posible hacer ese desarrollo y la prosperidad si lo hacemos como plan piloto.

La debilidad institucional que mantiene ese círculo perverso de la pobreza, pero tenemos que quebrar la política públicas que perpetúan la desigualdad y son políticas públicas, como educación pobre para los más pobres, como menos atención en salud para los más pobres.

Entonces mientras tengamos esas políticas públicas que ya el debate está abierto y ha comenzado a cambiar con la tendencia de ser megacolegios y también con la estrategia de los seres para la educación superior y en salud, pues con todo el debate que hemos dado nosotros en la Comisión Séptima, en compañía de la Representante Gloria Stella Díaz y que nos lleva a aprobar la reforma que está en curso, en unos cinco años podemos tener un plan único de salud, no esa gran injusticia de menor atención, en salud para los más pobres y un plan obligatorio de salud mejor para quienes trabajamos o para quienes están en mejores condiciones económicas.

Esa política pública que perpetúa la desigualdad hay que quebrarlas, como lo que estamos viendo también y aquí vale la anotación para Planeación Nacional donde en las financiaciones les exigen a los municipios que presenten proyectos y cofinancien.

Los municipios más pobres con más debilidad institucional, quienes más atrasados y rezagados están son los que menos recursos van a tener para cofinanciar y como aquí está señalado, ni siquiera tiene la capacidad para formular los proyectos, cómo le vamos a exigir que al que llegue primero se despacha de primero, eso mantiene y perpetúa las desigualdades interregionales.

Todas estas políticas públicas, tenemos que cambiarlas si queremos de verdad quebrar la desigualdad en Colombia, con el crecimiento económico disminuimos la pobreza, pero tenemos que focalizar en los municipios más pobres, en las personas más pobres y más necesitadas o incluso, discapacitadas para poder quebrar la desigualdad. Gracias Su Señoría.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muchas gracias a usted, tiene la palabra el doctor Eduardo Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Diazgranados Torres:

Presidente gracias.

No puedo iniciar sin darle unas sinceras felicitaciones a la doctora Gloria Stella, al Senador Baena, excelente debate, lamentando que los funcionarios invitados no hayan podido asistir, estoy seguro que hubiera podido ser mucho más enriquecedor el debate, sin embargo queda en la plenaria reflejado un trabajo muy serio y realmente mi más sinceras felicitaciones a ustedes y a su equipo.

El doctor Elías Raad ya ha hecho una descripción de los temas importantes, pero creo que vale la pena apuntar que esa es precisamente nuestra gran responsabilidad, que al final este ejercicio legislativo nosotros podamos tener la tranquilidad de la conciencia contenta de haber dejado un legado, que permita por el trabajo legislativo y el acompañamiento al Gobierno del doctor Juan Manuel Santos y el emprendimiento de estas locomotoras, que seguro van a dar como resultado la prosperidad democrática, como él las ha llamado.

Creo que nuestra gran meta, nuestra gran responsabilidad de poder aportar un grano de arena que permita disminuir de manera sustancial estos índices que no nos deben llenar de alegría, sino de mucha preocupación, de tanta gente pobre, de tanta desigualdad y de tanta inequidad.

Creo que el Congreso de la República tiene una gran oportunidad en la discusión del Plan Nacional de Desarrollo, para que se vean reflejadas políticas y programas que seguramente van a recoger mucho de lo que han dicho los compañeros del MIRA, que el éxito de su debate no es sólo mostrar esas cifras, sino que me gusta lo propositivo al presentar esta problemática.

Creo que ahí en el Plan Nacional de Desarrollo es donde está la gran oportunidad para que todos los partidos sumen desinteresadamente políticas que puedan llevar definitivamente a que encontremos el camino de la prosperidad económica y social.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Intervención del honorable Representante Ricardo Valencia Giraldo:

Presidente, ahora como vocero del Partido Conservador no puedo dejar de felicitar al Senador Carlos Baena y a la Representante Gloria Stella Díaz, por su exposición magnífica donde se notó el trabajo de ustedes y de su equipo de trabajo.

Hablaban los funcionarios ahorita de las locomotoras, de las que tanto se habla, quiero ma-

nifestarles que hoy en algunos corrillos se dice que no hay ningunas locomotoras, que lo que el Gobierno solamente pretende es arrebatarse unos recursos a los departamentos y municipios productores para fondear su hueco fiscal.

Pero hoy quiero manifestarles que estuve en el Meta en horas de la mañana, algunos compañeros de la Comisión Quinta inaugurando unos pozos petroleros que hoy están generando 150 mil barriles diarios de petróleo y que el pronóstico es que para fin de año estén en 200 mil barriles de petróleo.

Que hoy hay una cantidad de empresas, gracias a las políticas de seguridad democrática, pueden llegar a todo el territorio del país, al territorio nacional a hacer inversiones, a generar esa riqueza de la que tanto se habla, hoy más o menos unas cincuenta empresas en la Orinoquia haciendo exploraciones.

Pasamos a Dios gracias de 1.600 voladuras de los poliductos y oleoductos a cero, gracias a las políticas de seguridad democrática, hoy el país tiene toda la disposición y el Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos de utilizar esa locomotora de la minería, como una de las jalonadores de las otras locomotoras.

El Senador Carlos Baena, aquí vamos a dar la pelea, la pelea para que en ese proyecto de regalías se incluya también no solamente las necesidades básicas insatisfechas, sino que también se incluya ese termómetro tan impresionante, que es el del desempleo.

Quiero manifestarles a todos, que Risaralda es uno de los departamentos que tiene sus necesidades básicas insatisfechas, su índice es de los más bajos del país, pero que tiene el lastre de ser el departamento, el área metropolitana, Pereira, Dosquebradas, con el mayor índice del desempleo del país, estamos hablando del 22%.

Es evidente que ese índice hay que tenerlo en cuenta y aquí lo vamos a hacer, hay que dar la pelea fuerte, coincido plenamente en que una de esas otras locomotoras debió haber sido el turismo, en no haberla manejado como un capítulo aparte.

Hay que tener en cuenta que para generar un puesto de trabajo en una empresa, en una empresa distinta a la del turismo se necesitan diez veces recursos más, que los que se emplea en generar un puesto de trabajo en el turismo.

La diferencia es de diez a uno, es decir, con mayores inversiones en ese sector se generan mucho más empleo, empleo que dinamiza y podríamos atacar de frente el problema de la pobreza.

El doctor Elías Raad ahorita hablaba de esas trampas de la pobreza, de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, municipios que no tienen los dineros para cofinanciar y eso lo vemos a cada momento en los municipios más retirados de nuestro departamento, que uno habla con los

alcaldes de los proyectos macro de esos municipios y siempre es lo mismo, no tenemos plata para cofinanciar, ni los proyectos de vivienda y de interés social, ni los proyectos que generan productividad dentro de sus entes territoriales.

Y de allí señores del Gobierno hay que llamar la atención, porque uno de los requisitos que ustedes siempre colocan, que el Gobierno siempre coloca es la plata de la cofinanciación y con cuánto cofinancian y esa es la trampa de pobreza de los entes territoriales.

Sin más quiero manifestarles nuevamente a los Congresistas del Movimiento MIRA, mis más sinceras felicitaciones, este debate hay que seguirlo profundizando de sobre este hay que seguir trabajando.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctor Ricardo, tiene la palabra la doctora Liliana.

Intervención de la honorable Representante Liliana Benavides Solarte:

Presidente muchas gracias.

Quiero felicitar al movimiento MIRA en cabeza de la doctora Gloria Stella Díaz y del Senador Carlos Baena por este serio debate que nos han planteado en esta tarde.

Como mujer, como médica, como madre y como Presidenta de la Comisión Séptima, una comisión que tiene que ver mucho con los temas sociales, es para mí gratificante mirar que se está haciendo patria, aportando en temas sociales tan sensibles en nuestra comunidad, considero que se hizo un estudio muy concienzudo y a tono con la realidad mundial.

Que represento un departamento de los más pobres de nuestro país, al departamento de Nariño, que ha sido golpeado, no solamente por el analfabetismo, la falta de empleo, sino también por la violencia, la guerrilla, los paramilitares, la discriminación y que además de ser un departamento de frontera, donde fácilmente llega la delincuencia esperamos y además qué ironía que en nuestro departamento estemos explotando petróleo y no tengamos las vías de acceso para llegar y lo estemos haciendo por el Putumayo.

Esperamos que el Gobierno Nacional mire las condiciones de pobreza que se encuentra en nuestro departamento y que en el Plan de Desarrollo se midan esas diferencias de muchos departamentos de nuestro país, donde tenemos unos paisajes hermosos, donde tenemos tierras fértiles, donde tenemos gente buena, amable, cálida, pero que tenemos necesidades básicas insatisfechas.

Esperamos que en ese Plan de Desarrollo el Gobierno mire con más decisión a nuestro departamento de Nariño y a los departamentos que tienen diferencias en este país, que no se concentren solamente en un dos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted doctora Liliana, tiene la palabra el doctor Jaime Vásquez.

Intervención del honorable Representante Jaime Vásquez Jaramillo:

Gracias Presidente.

Un saludo cordial para las personas del Gobierno que están presentes, un agradecimiento al Senador y a la Representante que han preparado este debate.

No podía permitir que terminara sin decir algo respecto a la situación del departamento del Guaviare, no estamos secuestrados por los grupos armados, allí la situación es de pobreza, que se ha ido incrementando por muchos hechos, lógicamente también el conflicto que se ha vivido en años anteriores y que hoy es menos, pero algo a lo que hizo referencia el Senador y que es bien preocupante en el departamento es la corrupción que se vivió en administraciones anteriores, pues han generado muchísima pobreza y tiene que ser una línea fuerte del Gobierno Nacional, luchar contra la corrupción.

El Guaviare tiene hechos concretos de corrupción y que eso ha generado mucha más pobreza que otros hechos y quiero resaltar ese tema, el tema de la corrupción, porque en el Guaviare esto ha sucedido.

En el caso del departamento del Guaviare en condiciones que son indicadores de calidad de vida, por ejemplo el departamento del Guaviare, promediando los cuatro municipios corresponde al 64% y el mismo indicador para el 2005 corresponde al 60%, como podemos observar en un período de 10 años las condiciones de vida de los habitantes del Guaviare, no han cambiado significativamente y que hoy en día han venido acrecentándose.

Para el tema de necesidades básicas insatisfechas para el departamento del Guaviare promediando los cuatro municipios en el período comprendido entre 1993 y 2005 se estima entre el 80 y el 70% de necesidades básicas insatisfechas, el cual es bastante preocupante.

Quería dar pues estos datos y estas cifras para concretar lo que dije anteriormente y quiero también referirme y no me voy a cansar de hacerlo, voy a aprovechar todos los espacios que tenga para hablar de un tema muy concreto y es de los indígenas del departamento del Guaviare y muy especialmente el de los Nuka Makuk, que son 550 integrantes, no existen sino en el Gaviare y hoy en día están en muy malas condiciones de vida porque los recursos que llegan para ellos por transferencia están acumulados, porque la ley no ha permitido que estos sean utilizados, no se adecuan a las condiciones culturales de los Nuka Makuk y la administración municipal de San José del Guaviare y el Ministerio del Interior tampoco han hecho nada para que se revise esa ley, se revisen

los actos administrativos y lleguen los recursos a los Nuka Makuk, que están en condiciones muy difíciles y son una comunidad nómada, la única en el mundo según la información y en Colombia la única y está en el Guaviare y son 550, van desapareciendo según la Corte en el Auto 004 dice, que estos están propensos a desaparecer y por eso quiero que este dato se tome para que lo revisemos, porque son los únicos en Colombia y están en el Guaviare y quiero que toquemos ese tema.

Agradezco que hoy tengo la oportunidad de hablar de esta situación y a ustedes que han preparado el debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

A usted, tiene la palabra doctora, a usted Gloria Stella, para concluir el debate.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente.

Quiero para dar conclusión a este debate de control político promovido por el Movimiento Político MIRA, darle un sincero reconocimiento y agradecimiento a usted como Presidente, a los Representantes Elías Raad, al doctor Edward Osorio, al Representante Eduardo Diazgranados, a la doctora Liliana Benavides, al doctor Noel Ricardo Valencia, al doctor Jaime Vásquez y al doctor Carlos Alberto Zuluaga, por todo el apoyo y la incondicionalidad que tuvieron por acompañarnos.

Sabemos que hoy era un día muy difícil para hacer el debate de control político, pero les agradecemos en nombre del Senador Carlos Baena y en el mío propio habernos acompañado y habernos escuchado.

El Movimiento Político MIRA, está convencido que con uno sólo que nos escuche seguramente va a llegar el mensaje, creemos que se debe acabar el paradigma por parte del Gobierno Nacional del que no está conmigo está contra mí, en varias oportunidades hemos demostrado que nuestra intención es más propositiva que cualquier otra cosa y eso fue lo que nos motivó a hacer este debate de control político y recibo con mucho beneplácito las felicitaciones aquí que los Representantes nos han dado porque han reconocido el trabajo serio que hicimos.

Lamento muchísimo y creo que también es un sentir del doctor Baena que el Ministerio de Hacienda nos hubiera acompañado, el señor Ministro había quedado de acompañarnos no sé qué pasó, se excusó, pero sí quiero decir que siendo el Ministro de Hacienda en ese lenguaje ferroviario que está hablando el Gobierno nacional, el gerente, financiero, el que maneja el combustible, el que pone los recursos, el que no venga a escuchar, el que cierre sus oídos a las propuestas, se corre el riesgo de que pase lo que pasó en la exposición que hice cuando nombré los antecedentes de lo que ha pasado en otros Planes Nacionales de Desarrollo.

Me preocupa en gran manera que de pronto por no escuchar las propuestas de los independientes, de las minorías, esas locomotoras se queden varadas, esas locomotoras no puedan llegar a su destino.

Era muy importante la presencia del Ministro de Hacienda hoy, lamento muchísimo y pues de alguna manera rechazo el hecho de que no se hubiera excusado, seguramente el próximo martes cuando empiece aquí la discusión del proyecto de ley de regalías aquí lo vamos a tener, pero es que no solamente para defender las iniciativas gubernamentales deben hacer presencia los Ministros.

Aquí creo que con el debate hemos demostrado que hicimos una investigación profunda y que pueden incluirse muchísimas cosas, en ese Plan Nacional de Desarrollo que por primera vez podrían dejar de ser esos faltantes de equidad y lograr esa respuesta a la pobreza que se está buscando.

También decirle a usted doctor Juan Mauricio Ramírez gracias por acompañarnos, este debate ha sido para los colombianos y las colombianas que nos han escuchado, sabemos que a esta hora muchísimos están viendo esta transmisión y querríamos que supieran que aquí todavía hay fuerzas políticas que tienen oídos que los escuchan y somos las voces de los que los representan.

Hoy el Movimiento Político MIRA ha sentado un precedente en esta Plenaria de la Cámara, le ha demostrado al Gobierno Nacional, que no se necesita ser de oposición sin la proposición y aquí para frase del doctor Baena estas palabras que usted dijo en la plenaria del Senado, tenemos mucho que aportar al país y queremos que el Gobierno sea receptivo y por eso agradezco muchísimo a las personas que hoy nos acompañaron, a todo el equipo de trabajo de las unidades técnicas legislativas, a todos aquellas que nos dieron aportes con conocimiento, con capacidad, muchas gracias porque es ese trabajo en equipo lo que permite que uno pueda hacer este tipo de propuestas que seguramente serán enriquecedoras.

Decirle al director encargado de Planeación Nacional, doctor Ramírez que no echen en saco roto las propuestas del Movimiento Político MIRA, que no desechen las iniciativas legislativas que ya vienen andando porque lo que hoy hemos demostrado es que pobreza no es una sola, que pobreza es una situación, y que se puede atacar y combatir la pobreza de diferentes formas y nosotros hemos tenido mucho cuidado y hemos sido muy juiciosos al presentar proyectos de ley que no deben hundirse solamente porque se trata de los pequeños, de los independientes, sino que deben ser analizados y tenidos en cuenta porque seguramente así vamos a crecer y se va a lograr superar más de esos veinte millones de colombianos que están en pobreza y que necesitan que aquí les tendamos las manos.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Muchas Gracias a usted, reitero el agradecimiento, al movimiento MIRA, a usted Senador Carlos Baena, a usted doctora Gloria Stella, a todos los Representantes, a las personas que nos acompañaron en este importante debate, un agradecimiento especial al doctor Juan Mauricio Ramírez y a todo su equipo por esa intervención tan clara y tan precisa, desde luego que el tema de pobreza es un tema muy importante para todos y doctora Gloria esta es una semilla que se siembra y va a crecer mucho.

Se levanta la Sesión y se cita para el próximo martes 23 de noviembre de 2010 a las 2 p. m.

CONSTANCIAS

SbSG.2.1-0956-10

Bogotá, D. C., noviembre 18 de 2010

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe Sección de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Ref.: Envío copia Constancias Sesión Plenaria noviembre 17 de 2010.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de las **constancias**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 17 de noviembre de 2010, así:

* Constancia sobre “El abandono de los departamentos que derivan su sustento de la Actividad Agropecuaria por parte del Gobierno Central en cabeza del Ministerio de Agricultura”, suscrita por:

1. Los doctores Hernando Cárdenas Cardozo, Rosmery Martínez Rosales, Obed de Jesús Zuluaga Henao, Rubén Darío Rodríguez Góngora, Juan Carlos García Gómez y otra firmas ilegibles, Representantes a la Cámara. 1 folio

* Al **Proyecto de ley número 064 de 2009 Cámara**, por la cual se establecen mecanismos para la prevención y corrección del acoso escolar, el hostigamiento, el maltrato y otras formas de violencia en escuelas y colegios, y se adiciona el Código de la Infancia y la Adolescencia, suscrita por:

1. El doctor Juan Felipe Lemos Uribe, Representante a la Cámara. 2 folios.

* Al **Proyecto de Acto Legislativo número 123 de 2010 Cámara, 013 de 2010 Senado**, por el cual se constituye el Sistema General de Regalías, se modifican los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre régimen de Regalías y Compensaciones, suscrita por:

1. Los doctores Claudia Marcela Amaya García, José Rodolfo Pérez Suárez, Jaime Rodrí-

guez Contreras, Albeiro Vanegas Osorio y Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Representantes a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo lo enunciado en 4 folios.

CONSTANCIA PARA SESIÓN PLENARIA NOVIEMBRE 17 DE 2010

Como Representantes oriundos de departamentos que derivan su sustento de la actividad agropecuaria, queremos dejar constancia del malestar de los productores de estas regiones del país, por el abandono a que nos ha sometido el Gobierno central en cabeza del Ministerio de Agricultura, reflejado en la ausencia total de políticas claras para el manejo de tan importante sector de la economía nacional.

En el país existen treinta mil toneladas de maíz y sorgo almacenadas en condiciones antitécnicas, que la industria se ha negado a recibir, pero sobre todo sin obtener ninguna respuesta por parte de ellos y mucho menos el apoyo del Ministerio encargado.

No deja de ser menos preocupante la información que a través de las agremiaciones de agricultores se ha conocido, sobre la suspensión de la compensación que entrega el Gobierno como estímulo para el cultivo del algodón, lo cual estaría condenando a la desaparición del producto bandera de todo el plan del Tolima y gran parte del territorio nacional.

No es posible que sin existir una política agroindustrial definida y sin contar con una política de precios para la compra de los insumos, el mercadeo de los productos y fijación de precios de sustentación para las cosechas, se proponga la ampliación de fronteras agrícolas no para solucionar el actual problema sino más bien para agravar el existente.

Esperamos una actuación inmediata por parte del Gobierno Nacional que evite las pérdidas actuales y la negativa de siembra por parte de los agricultores colombianos.

PRESENTADA POR LOS REPRESENTANTES:

* * *

CONSTANCIA:

Teniendo en cuenta el concepto oficial elaborado por el Ministerio de Educación Nacional, número 2010EE79631, firmado por la doctora María Clara Ortiz Karam, Subdirectora de Fomento de Competencia, para el **Proyecto de ley número 064 de 2009 Cámara**, por la cual se establecen mecanismos para la prevención y corrección

del acoso escolar, el hostigamiento, el maltrato y otras formas de violencia en escuelas y colegios, y se adiciona el Código de la Infancia y la Adolescencia.

Se concluye lo siguiente:

1. Con la remisión del concepto oficial quedaría superada una primera etapa, que en la discusión de este proyecto de ley se manifestó, como fue el desconocimiento y el respectivo empalme al interior del Ministerio.

2. Para el Ministerio de Educación las modificaciones que sugiere este proyecto de Ley, en realidad constituyen una propuesta para la reglamentación del artículo 43 del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006). Tal como se presenta sería más conveniente tomar esta propuesta como insumo para la reglamentación del artículo 43 de la Ley 1098 de 2006.

En este sentido el MEN puede acompañar este proceso de reglamentación ajustándolo a la Ley general de educación y a la política de calidad, centrada en el desarrollo de competencias y en particular con competencias ciudadanas.

3. Frente a la propuesta de adecuación de los Manuales de Convivencia de las instituciones educativas, atendiendo a la problemática del Acoso Escolar, en este sentido, considera el Ministerio fundamental motivar a las instituciones educativas para que formulen proyectos pedagógicos orientados al desarrollo de competencias ciudadanas.

4. Con respecto a las obligaciones del Ministerio de Educación, consideran importante la propuesta de creación de videos didácticos de sensibilización del problema de violencia y acoso escolar, en tanto orientan y acompañan la integración de diversos saberes para el desarrollo de competencias para la vida, así como la revisión y reorientación de las prácticas pedagógicas a partir de la construcción de conocimiento significativo y con sentido, que posibilite transformar las dinámicas sociales hacia la construcción de relaciones más justas, democráticas y responsables consigo mismo, con los demás y con el entorno.

5. Frente a los temas de Certificación de Calidad de Convivencia Escolar y la Responsabilidad Especial de los Establecimientos Educativos, considerar una nueva redacción permitirá acoger las recomendaciones del Ministerio de Educación, sin que ello cambie la motivación de los artículos, ni de la unidad del proyecto.

6. Por las anteriores consideraciones, y frente a un concepto positivo por parte del Ministerio de Educación, solicito a la Mesa Directiva, en cabeza nuestro Presidente, el doctor Carlos Alberto Zuluaga, incorporar en el Orden del Día de la Plenaria de la Cámara el proyecto en mención para continuar con su trámite legislativo.

Cordialmente,

Juan Felipe Lemos Uribe,
Representante por Antioquia.

Proposición
 Constancia. Nov. 17/2010.
 Invítase a los gobernadores y
 alcaldes de los Dptos y municipios,
 Productores de Hidrocarburos para
 que en la sesión correspondiente
 donde se discute el acto legislativo
 donde se constituye el sistema
 general de regalios intervengan,
 y fijen su posición frente al
 mencionado acto legislativo

Mercel o amayo,
 representante del meta.

Jose Rodolfo Perez S.
 Representante Casanare.

Jaime Rodríguez Contreras
 Rep. Meta.

Albeiro Vauaga
 Osorio

IMPEDIMENTOS

SbSG2.1-0958-10

Bogotá, D. C., noviembre 18 de 2010

Doctor

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Jefe de Relatoría (e)

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Envío copia Impedimento Negado Sesión Plenaria noviembre 17 de 2010.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, copia del **impedimento negado**, en la sesión Plenaria de la Corporación, el día miércoles 17 de noviembre de 2010, al **Proyecto de ley número 001 de 2010 Cámara**, por la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 1117 de 2006, suscrito por:

1. El doctor Silvio Vásquez Villanueva, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

La Subsecretaria General,

Flor Marina Daza Ramírez.

Anexo lo enunciado.

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 001 de 2010 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 3° de la Ley 1117 de 2006, en consideración a que en la actualidad soy propietario del inmueble ubicado en la calle 38 No. 6-43 de la ciudad de Neiva, que goza de los subsidios para los servicios públicos prescritos por la norma que se pretende modificar, de igual manera tengo familiares dentro del primer grado de consanguinidad con inmuebles de su propiedad a los que se les aplica la misma ley por pertenecer a los estratos 1 y 2.

Así mismo dejo constancia que me retiré del recinto durante toda la discusión y votación de dicho proyecto de ley.

Silvio Vásquez Villanueva,

Representante a la Cámara,

Departamento de Huila.

La sesión se levantó a las 9:25 p. m.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DÍAZ

El Primer Vicepresidente,

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO

El Segundo Vicepresidente,

CARLOS GERMÁN NAVAS TALERO

El Secretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ